



20 AÑOS DEFENDIENDO LA VIDA

*Evaluación del impacto psicosocial
del Programa Asturiano de
Atención a Víctimas de la Violencia
en Colombia (PAV) en su XX
Aniversario*

AGRADECIMIENTOS

Al incansable coordinador del programa, Javier Orozco, por abrirnos las puertas y dejarnos entrar hasta el fondo de su casa y de su vida. Por ser referente ético, político y personal. Nunca será suficientemente reconocida su lucha, labor, esfuerzo y sacrificio por dejar una Colombia y un mundo mejor de lo que lo encontró. Gracias, Zorro.

A Soldepaz Pachakuti, por la confianza depositada y su constante apoyo y colaboración. En especial a Javier Arjona, ejemplo de bondad, internacionalismo y solidaridad.

A la Asturias internacionalista. A todos los pueblos que entienden que sólo mano a mano, hombro con hombro, entre iguales, se vence al monstruo.

A Protect Defenders, por apostar por el PAV. Al CMPA por creer en la juventud asturiana, esa especie en peligro de extinción que se resiste a abandonar una historia de siglos de lucha y resistencia. A la CODOPA, por ser una herramienta fundamental para la transformación social.

A nuestras amistades y familias, por querernos y entender y acompañar este proceso, por momentos duro, pero siempre gratificante.

Al Padre Alberto, al equipo de Justicia y Paz y a la Zona Humanitaria de Camelias, por acogernos y enseñarnos a mirar el mundo con otros ojos e instarnos a seguir creando red solidaria.

A quienes se tomaron un tiempo para expresar sus sentires sobre el Programa.

A Abel, Álvaro, Armando, Carmen y Nixon, personas acogidas en la última edición, por permitirnos comprender y acompañarnos en este camino de aprendizaje colectivo.

A todas y cada una de las personas acogidas en este Programa, por haber dejado un poquito de su luz y fortaleza en nuestra tierra asturiana, siendo parte de ella y de la gran familia colombiana creada alrededor del PAV, para siempre.

A los hermanos acogidos que nos arrebataron la muerte y sus sicarios: Luciano Romero Molina, Henry Ramírez Daza y Alejandrino Betancur Acosta.

A Hernán Bedoya, y a todos los líderes y lideresas sociales que, en su caída, han sembrado de esperanza y motivos el camino de quienes siguen arriesgando su vida cada día para que el mundo sea un poco más justo. *“La muerte no es verdad/Cuando se ha cumplido bien/La obra de la vida”* (José Martí)

Gracias.

Autoría del documento:

Andrea Galán Santamarina (Psicóloga)

Álvaro Villegas Fuentes (Psicólogo)

Diseño y maquetación:

Studio Llunik

Apoyo financiero:

Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies (CMPA)

Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (CODOPA)

Apoyo logístico:

Soldepaz Pachakuti

Coordinación del Programa Asturiano de Atención
a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV)

Fotografías:

Álvaro Villegas, Andrea Galán, Archivo AMA

Archivo Amnistía Internacional Asturias, Archivo PAV

Archivo Soldepaz Pachakuti, Daniel López y Xana Ebrecht

Cita Recomendada:

Villegas Fuentes, A. y Galán Santamarina, A. (2020). *20 años defendiendo la vida. Evaluación del impacto psicosocial del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV) en su XX Aniversario*. Asturias: CMPA.

Contacto:

equipopsicosocial.pavasturies@gmail.com

Foto portada:

Marcha de restitución de tierras expropiadas al campesinado por el paramilitarismo en beneficio de multinacionales, en Curvaradó, (Chocó) / Andrea Galán ©

Foto contraportada:

Territorio del pueblo indígena Awá en Barbacoas (Nariño) / Daniel López ©

AVISO: El contenido, análisis, conclusiones, recomendaciones o posibles errores de esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras. No reflejan necesariamente la opinión de las diferentes personas que han hecho posible esta investigación.

*“Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible
ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva
animado por la voluntad de justicia y la voluntad de belleza,
nazca donde nazca y viva cuando viva,
porque no tienen fronteras
los mapas del alma ni del tiempo”*

Eduardo Galeano

CERO. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN	12
OBJETIVOS	12
METODOLOGÍA: ENFOQUE, FASES Y HERRAMIENTAS	13
LIMITACIONES	14
LENGUAJE	15
UNO. CONTEXTO DEL CONFLICTO COLOMBIANO Y LA FALTA DE GARANTÍAS DE LA DIRIGENCIA SOCIAL	16
1. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL CONFLICTO	17
2. CAUSAS DEL CONFLICTO	18
2.1 TENENCIA DE LA TIERRA	19
2.2 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	19
3. CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO	22
3.1 LAS VÍCTIMAS	22
3.2 LOS PERPETRADORES	24
4. PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP COMO PUNTO DE INFLEXIÓN EN LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LOS LIDERAZGOS SOCIALES	25
5. COLOMBIA EN LA ACTUALIDAD: RECONFIGURACIÓN DE LA GUERRA Y GENOCIDIO DEMOCRÁTICO CONTRA LOS LIDERAZGOS SOCIALES	26
DOS. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SUS RIESGOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN	28
1. ¿A QUIÉN NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?	29
2. EL RIESGO DE SER UNA PERSONA CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS	30
2.1 MECANISMOS DE REPRESIÓN	34
2.2 LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA	35
3. ¿DE QUÉ MANERA SE PUEDEN PROTEGER LAS PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS?: LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL COMO UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN	36
3.1 TIPOS DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN	37
3.2 LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN O ACOGIDA TEMPORAL	38
3.3 PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL	38

TRES. PROGRAMA ASTURIANO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	40
1. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA	41
1.1 2001: LLAMADA DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO	41
1.2 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ACOGIDA Y OBJETIVOS DE LA MISMA	41
1.3 ESTRUCTURA Y COMPONENTES INICIALES	42
2. EL PROGRAMA EN LA ACTUALIDAD	43
2.1 OBJETIVOS	43
2.2 AGENTES IMPLICADOS	43
2.3 LA PROTECCIÓN TEMPORAL Y EL DERECHO AL ASILO	46
2.4 FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	47
3. LAS PERSONAS ACOGIDAS	49
CUATRO. UNA APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS DE DOS DÉCADAS DE TRABAJO	54
1. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN	55
1.1 PERSONAS ACOGIDAS	55
1.2 COMITÉ DE SELECCIÓN	56
1.3 COMISIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE APOYO	57
1.4 RED ESTATAL Y EUROPEA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA	57
1.5 PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL	58
2. VALORACIÓN DEL PAV	59
2.1 PERSONAS ACOGIDAS	59
2.2 COMITÉ DE SELECCIÓN	74
2.3 COMISIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE APOYO	78
2.4 RED ESTATAL Y EUROPEA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA	85
2.5 PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL	86
3. IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL PAV	88
3.1 EN LO INDIVIDUAL	88
3.2 EN LO COLECTIVO	95
CINCO. CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	102
1. PERTINENCIA: EL PAV, UNA NECESIDAD QUE TODAVÍA SIGUE VIGENTE	103
2. EFICACIA: EL PAV, SUS OBJETIVOS E IMPACTOS	103
3. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PAV	107

4. SOSTENIBILIDAD: MANTENIMIENTO DE LOS RESULTADOS EN EL TIEMPO	108
5. ENFOQUE DE GÉNERO	109

SEIS. RECOMENDACIONES 110

6.1 A LAS ORGANIZACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COLOMBIA	111
--	-----

6.2 A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMISIÓN ASTURIANA DE APOYO	111
--	-----

6.3 A LA GERENCIA Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	112
---	-----

6.4 A LAS REDES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON COLOMBIA Y LOS PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL DEL ESTADO ESPAÑOL	114
--	-----

6.5 A LAS INSTITUCIONES ASTURIANAS, ESPAÑOLAS, COLOMBIANAS Y EUROPEAS	115
---	-----

LISTADO DE PERSONAS ACOGIDAS DESDE EL 2001 AL 2019	117
--	-----

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS	120
-----------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	122
--------------	-----

FIGURAS

Figura 1. Mapa de la distribución de personas acogidas por departamentos. _____ 52

Figura 2. Nube de palabras con las expresiones más repetidas por las personas acogidas en relación a los impactos del PAV en el bienestar emocional _____ 93

GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de las solicitudes de PI de personas colombianas por año. _____ 46

Gráfico 2. Comparativa de solicitudes de PI presentadas y concesiones por año. _____ 47

Gráfico 3. Número total de personas, disgregadas por género, acogidas cada año (2001-2019). _____ 49

Gráfico 4. Género de las personas acogidas. _____ 50

Gráfico 5. Evolución del perfil de liderazgo de las personas acogidas. _____ 51

Gráfico 6. Año en el que estuvieron acogidas las personas entrevistadas. _____ 56

Gráfico 7. Grado de cumplimiento de expectativas. _____ 60

Gráfico 8. Nivel de satisfacción general con el PAV. _____ 60

Gráfico 9. Nivel de satisfacción con la gestión administrativa. _____ 64

Gráfico 10. Nivel de satisfacción con la coordinación. _____ 65

Gráfico 11. Nivel de satisfacción con la formación. _____ 66

Gráfico 12. Nivel de satisfacción con la incidencia. _____ 67

Gráfico 13. Nivel de satisfacción con el intercambio con el movimiento organizativo de la sociedad de acogida. _____ 70

Gráfico 14. Nivel de satisfacción con la convivencia. _____ 70

Gráfico 15. Valoración del apoyo institucional. _____ 81

Gráfico 16. Valoración del impacto en la seguridad. _____ 87

Gráfico 17. Nivel de mejora emocional durante la acogida en el PAV. _____ 92

Gráfico 18. Impactos en su organización. _____ 95

TABLAS

Tabla 1. Programas de acogida temporal en el Estado español para personas colombianas. _____ 39

Tabla 2. Aspectos positivos y a mejorar para cada etapa del PAV referidos por las personas acogidas. _____ 61

Tabla 3. Aspectos positivos y a mejorar del PAV por etapas referidos por el Comité de selección. _____ 76

Tabla 4. Aspectos positivos y a mejorar del PAV referidos por la Comisión de apoyo. _____ 78

Tabla 5. Aspectos positivos y a mejorar del PAV referidos por la red estatal y europea de solidaridad con Colombia. _____ 85

INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVOS

Evaluar es, ante todo, un ejercicio al servicio del aprendizaje. Surge como una necesidad cuando se quiere comprender y fortalecer cualquier proceso. Tras 20 años de trabajo es un buen momento para mirar atrás y poder observar el camino recorrido.

Esta evaluación pretende, en primer lugar, ofrecer al Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV) una **aproximación a los impactos** que su existencia ha tenido, una **sistematización** de aquellas **metodologías** de trabajo que son útiles, así como una delimitación de las que debieran mejorarse o implementarse para aumentar su alcance.

Se habla de una aproximación y no es casualidad, puesto que partimos de la premisa de que, intentar recoger en un solo documento dos décadas de compromiso en la defensa de los derechos humanos, es algo inabarcable. Sin embargo, sí esperamos que lo recogido a continuación contribuya a mejorar la calidad del PAV, y no solo de éste, sino que pueda también, de alguna forma, ser útil como documento de trabajo para otros programas de acogida temporal o profesionales, instituciones y organizaciones que trabajen con ellos.

Por lo tanto, un segundo objetivo de esta evaluación es **compartir este aprendizaje** con todos los **agentes implicados en la protección a personas defensoras de derechos humanos**. Para ello se ofrece, además del resultado del trabajo de investigación llevado a cabo durante el año 2019, un breve análisis del contexto colombiano, de la idiosincrasia de la labor de defensa de los DDHH, sus riesgos y amenazas, y de la funcionalidad de herramientas de protección como los programas de acogida temporal. Esperamos que

esto también pueda servir como respaldo a la justificación de la existencia de este tipo de iniciativas, cuando sea necesario. Para favorecer este compartir, se ofrece una bibliografía lo más completa posible, que facilite el acceso a toda la documentación consultada para la elaboración de este documento.

En último término, confiamos en que esta evaluación sirva también para **reconocer el valor del PAV**, y que las instituciones encargadas de su financiación, planificación y ejecución dispongan de información suficiente y científicamente asentada, sobre la que basar sus decisiones.

METODOLOGÍA: ENFOQUE, FASES Y HERRAMIENTAS

El **enfoque psicosocial** constituye una mirada sobre la realidad que considera a las personas como parte de un contexto con el que están en constante relación. Puesto que esta iniciativa nace por la existencia de una violencia que acontece dentro de un contexto social y político concreto, y que ataca efectivamente a personas específicas, pero con una finalidad última de dinamitar procesos colectivos, se entiende que la mirada psicosocial es el lugar más apropiado desde el que plantear y analizar este trabajo de investigación.

Así, desde este enfoque, la evaluación se planteó en tres fases:

1. PRIMERA FASE

En un primer momento, se llevó a cabo una **revisión de la documentación** existente sobre la historia y trayectoria del PAV facilitada por la organización gestora y la coordinación del mismo. Se realizó también una **revisión bibliográfica** sobre el contexto colombiano, la labor de defensa de los derechos humanos, sus herramientas de protección y, específicamente, los programas de acogida temporal.

2. SEGUNDA FASE

Con la finalidad de poder comprender el PAV y sus impactos de forma directa, se acompañó la estancia de las 5 personas acogidas durante el año 2019. Entendiendo que esta fase de la evaluación debía servir a las personas acogidas y no éstas a la evaluación, se planteó un trabajo desde la metodología de intervención social denominada **investigación-acción participativa (IAP)**. Ésta se basa en el conocimiento de la realidad a través de la acción y por la acción, y pretende fortalecer el proceso al mismo tiempo que se extraen conclusiones de él, reconociendo también una implicación y compromiso no sólo profesional y ético, sino también personal y político de quienes investigan.

En esta etapa se utilizaron las siguientes herramientas:

- Evaluación psicométrica de la sintomatología clínica al momento de la llegada y antes del regreso.
- Entrevistas en profundidad (tanto al coordinador del PAV como a las personas acogidas).
- Talleres grupales.

3. TERCERA FASE:

Con los resultados obtenidos durante la primera y segunda fase, se plantearon los aspectos que eran pertinentes evaluar, así como los ámbitos de evaluación, es decir, a qué personas y organizaciones se quería consultar.

Se realizaron **entrevistas semiestructuradas en formato online**, que combinaban preguntas de tipo cuantitativo (valoraciones de 0 a 10) con preguntas cualitativas (de respuesta abierta):

- *Personas acogidas*: se envió a 87 personas, de las 119 totales.
- *Organizaciones del Comité de selección en Colombia*: se envió a las 9 organizaciones que lo conforman.
- *Organizaciones de la Comisión asturiana de apoyo*: se envió a las 13 organizaciones que lo conforman, así como a 3 colectivos exmiembros.
- *Organizaciones de solidaridad con Colombia en el Estado español y la Unión Europea*: se envió a un total de 26 organizaciones con sede en el Estado español y a 37 del ámbito europeo (entre ellas, de países como Bélgica, Suecia, Alemania, Italia, Portugal, Holanda, Francia, Reino Unido, Noruega y Suiza), además de a las coordinaciones existentes como ODHACO.
- *Programas de acogida temporal en el Estado español*: se envió a los 7 programas que estaban en funcionamiento durante el año 2019.

LIMITACIONES

Extensión temporal del trabajo a evaluar

La evaluación se ve condicionada por el periodo de tiempo a evaluar tan extenso. Esto dificulta medir los resultados de la intervención, pues ésta ha ido cambiando durante los años, así como las condiciones en las que se ha llevado a cabo, por lo que no se está evaluando una misma intervención durante todos los años.

Falta de línea base

Si bien es cierto que el diseño de la intervención es correcto, existen debilidades en relación a la identificación de los objetivos, por ser muy amplios e inespecíficos, y derivado de ello, existen debilidades también en la formulación de los resultados esperados y los indicadores para los mismos. Esto favorece que no exista una medida de referencia con la que evaluar los resultados de la acogida y que por lo tanto las medidas empleadas hayan tenido que ser de carácter valorativo, con el sesgo que ello implica.

Además, en el caso de las personas acogidas, en algunos casos la acogida ha tenido lugar hace varios años, provocando un sesgo aún mayor sobre las respuestas que se están dando.

Limitaciones muestrales

La realización de entrevistas en formato virtual facilita la pérdida muestral, puesto que,

en todos los ámbitos de evaluación ha habido personas u organizaciones que finalmente no han respondido a la entrevista o han encontrado dificultades técnicas que se lo han impedido.

Además, en relación a las personas acogidas, no se ha podido enviar la entrevista a todas ellas puesto que, en algunos casos, el contacto se ha perdido.

Como elemento a mejorar de cara a futuras evaluaciones, se debería considerar la ampliación muestral, incluyendo en ella a los entes institucionales financiadores o a otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil que no estén tan directamente relacionadas con el PAV, tanto del Estado español como del colombiano. Nos referimos, por ejemplo, a partidos políticos, asociaciones del entorno comunitario de acogida, de personas residentes colombianas, instituciones públicas, etc. Del mismo modo, los resultados de esta evaluación se verían enriquecidos si se hubiese podido obtener información directa de las familias de las personas acogidas.

Lenguaje

El lenguaje es mucho más que un instrumento de comunicación, puesto que éste cambia nuestra realidad y la valoración que hacemos de la misma. Este documento está elaborado con la intención de utilizar un **lenguaje inclusivo con enfoque de género**. Se ha elegido no utilizar el masculino con valor genérico sino anteponer el término persona para ello. Con la finalidad de no resultar repetitivo en ocasiones se ha omitido la palabra persona y se ha utilizado el femenino que continúa refiriéndose al término persona. En otros casos se ha utilizado ambos géneros por duplicado.

Además, a lo largo del documento se ha intentado mantener ciertos términos (nombres toponímicos de lugares, instituciones y organizaciones) en la lengua de la sociedad donde tiene lugar el PAV: el **asturianu**. Si bien es un idioma que no está reconocido como oficial, sí existen leyes que protegen y promocionan su uso, así como movimientos sociales que abogan por su oficialización. Respetando la regulación existente, se deberían incluir los topónimos únicamente en asturianu, siempre que no diera lugar a equívoco. Considerando el alcance internacional de este documento, éstos se presentan con doble nomenclatura castellano/asturianu. Por otro lado, se escriben únicamente en asturianu los nombres de instituciones y organizaciones. Sobre éstas últimas, en el apartado de glosario de acrónimos se ofrece una traducción de aquellas con nombre íntegro en asturianu.

Recorrido con la Delegación por la finca "La Emperatriz" dos días después del ataque sufrido en la finca / Daniel López ©



JUNO

**CONTEXTO DEL
CONFLICTO
COLOMBIANO Y LA
FALTA DE GARANTÍAS DE
LA DIRIGENCIA SOCIAL**

Colombia vive inmersa en un conflicto social, político y armado de extraordinarios niveles de complejidad desde hace más de medio siglo. Lograr resumir breve y acertadamente los factores que intervienen en la conformación, desarrollo y situación actual del mismo es, además de difícil, pretencioso.

Por tanto, la motivación de esta contextualización sirve al objetivo de señalar aquellos elementos que se consideran importantes a tener en cuenta para poder comprender la magnitud del conflicto y sus consecuencias, especialmente vividas por aquellas personas que en un momento de sus vidas dieron un paso al frente en la defensa de los Derechos Humanos (DDHH) en uno de los peores países del mundo para hacerlo. Se hace necesario, pues, tanto para personas conocedoras de la situación como, sobre todo, aquellas que se adentran en la misma a través de estas líneas, hacer un pequeño recorrido por aquellos factores que, hace 20 años, motivaron el surgimiento de un programa de acogida temporal como el asturiano y que, hoy en día, aún lo hace, si cabe, más necesario que nunca.

1 ORÍGENES Y DESARROLLO DEL CONFLICTO

Desde la independencia de Colombia como colonia española en 1819, en este país se sucedieron continuamente guerras civiles y hechos de extrema violencia que tienen una estrecha relación con los conflictos que se han vivido en la sociedad colombiana las últimas décadas. Uno de los ejemplos más emblemáticos es la “Masacre de las Bananeras”¹ en 1928, donde miles de trabajadores recolectores de banano para la United Fruit

Company, tras un mes en huelga reivindicando mejoras en las condiciones de trabajo semiesclavo a las que estaban sometidos, fueron masacrados por el Estado colombiano. Esto fue motivado por la enorme presión del gobierno estadounidense para que se terminara con la misma a cualquier precio.

Intentando acotar esta contextualización a la historia más reciente de Colombia, podría tomarse la fecha del 9 de abril de 1948, como el antecedente más relevante al inicio del conflicto armado colombiano. Este día fue asesinado en Bogotá el dirigente liberal con gran respaldo entre la mayoría social empobrecida, Jorge Eliécer Gaitán, lo cual produjo un levantamiento popular violento en gran parte del país, que dio inicio a la época llamada “La Violencia”. En este periodo, que se extiende hasta 1958 o 1966 según diferentes análisis históricos, simpatizantes del partido Conservador y del Liberal, se enfrentaron dejando un saldo de centenares de miles de muertes y más de dos millones de personas desplazadas internamente².

La forma que encontraron las élites, tanto liberales como conservadoras, para solventar el conflicto, fue la creación del pacto denominado “Frente Nacional”³. Este acuerdo supuso la alternancia en el poder de estos dos partidos durante cuatro mandatos presidenciales, un total de 16 años. De este modo, se obstaculizó de facto la participación política de cualquier otro actor y se decretó el “estado de excepción”.

Este contexto político y social, produjo el mantenimiento y surgimiento de numerosos **grupos guerrilleros**, tanto de miembros de las extintas guerrillas liberales descontentos con los acuerdos de las élites gobernantes de ambos partidos,

NOTAS

¹ Véase: Red Cultural del Banco de la República de Colombia. Masacre de las bananeras: diciembre 6 de 1928. Disponible en: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-117/masacre-de-las-bananeras-diciembre-6-de-1928>

² Véase: Biblioteca Nacional de Colombia. Historia de Colombia. Capítulo 11: La Violencia. Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>

³ Véase: Biblioteca Nacional de Colombia. Historia de Colombia. Capítulo 12: El Frente Nacional. Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo12.html>

como de campesinos con influencia de ideas comunistas y de diversas corrientes de izquierda. La década de los años 60 vio alumbrar, así, la conformación oficial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), de ideología marxista-leninista, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), inspirado en la Revolución Cubana, y el Ejército Popular de Liberación (EPL), de orientación maoísta. Más adelante, en los años setenta, surgieron otras como el Movimiento 19 de Abril (M-19), de origen universitario, o el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), conformado por indígenas, así como otros grupos de menor envergadura pero con influencia militar territorial en diferentes épocas. Las guerrillas no han sido un actor homogéneo en el conflicto armado colombiano. Algunas veces han colisionado entre sí y pocos han sido los momentos históricos de unidad de acción. Esta pluralidad y cantidad de actores insurgentes sí tiene como denominador común el enorme descontento social con las condiciones de vida en el país, lo cual ha provocado que la vía armada haya sido una apuesta constante en gran parte de la izquierda colombiana. Aunque la mayoría de ellas ya están desmovilizadas⁴, esta opción aún es mantenida por una parte de este espectro político⁵.

En los años 80 surgieron estructuras **paramilitares** como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Autodefensas Gaitanistas (AGC), Águilas Negras y decenas de grupos más, de marcada ideología ultraderechista o anticomunista⁶. Estos grupos han estado históricamente vinculados a la defensa por vía armada de los intereses de las élites políticas y empresariales locales, así como a los proyectos extractivistas, las multinacionales, o el narcotráfico. Estas

élites veían en las demandas y aspiraciones de las guerrillas, el campesinado y las organizaciones sociales una amenaza a su intento continuo de acumulación de poder político y económico, siendo, en gran parte, las grandes beneficiarias de la guerra.

Además, y, como está constatado, en muchas de las ocasiones los grupos paramilitares **colaboraron directa o indirectamente con las Fuerzas del Estado**, siendo responsables de graves hechos de violencia. Esta colaboración nació como una forma de “*guerra sucia*”, anclada en la “*Doctrina de Seguridad Nacional*” y del “*enemigo interno*”. Bajo esta teoría, cualquier civil con ideas de izquierda, participante en organizaciones de base o, simplemente campesinado en zonas de influencia de las guerrillas, era potencial enemigo y, por tanto, objetivo militar. El apogeo de su incidencia tuvo lugar durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), señalado por multitud de organizaciones sociales y opositores políticos como el principal responsable político de los “*falsos positivos*” (ejecución extrajudicial de miles de civiles por parte del ejército, mostrados posteriormente como “guerrilleros” dados de baja en combate)^[1] y auspiciador del paramilitarismo en el país, quien ahora se encuentra acusado ante la Corte Suprema de Justicia por presunto delito de fraude procesal y sobornos a exparamilitares presos y condenados para favorecerle ante tales señalamientos^[2].

2 CAUSAS DEL CONFLICTO

En definitiva, y más allá de hechos históricos concretos, el origen del conflicto colombiano hay que ubicarlo, tal como es-

NOTAS

⁴ Fechas de surgimiento y desmovilización: FARC-EP (1964-2016); ELN (1964-en activo); EPL (1967-1991); M-19 (1970-1990); MAQL (1984-1991).

⁵ Iván Márquez y Jesús Santrich anuncian el nacimiento de una nueva guerrilla (agosto 2019). Comunicado íntegro en: <https://www.youtube.com/watch?v=fDtMiVYszbA>

⁶ En el 2005 a través de la “Ley de Justicia y paz”, se produjo una supuesta desmovilización de estas estructuras. Desde entonces se niega por parte del Estado su existencia, calificándolos de GAO (Grupo Armado Organizado), desvinculándolos de todo componente político.

tablecen los expertos en la materia^[3], en varios **factores estructurales presentes en la configuración de su sistema económico, político y social.**

2.1 TENENCIA DE LA TIERRA

En primer lugar, debe entenderse la importancia de la **tenencia de la tierra** en el contexto colombiano, siendo éste tal vez el factor más importante. Históricamente, el país ha sido de mayoría rural y campesina, sin embargo, la propiedad de la tierra, sobre todo aquella que poseía un alto valor productivo, ha estado en manos de unos pocos terratenientes. Esto ha dificultado enormemente el acceso a la mayoría de la población a una fuente estable y en condiciones de dignidad de sustento básico, incluyendo alimentación, vivienda e ingresos.

Este ámbito se ha ido agravando con el tiempo en las dinámicas del conflicto armado. De hecho, el desplazamiento forzado ha sido uno de los mecanismos de guerra más recurrentes en Colombia, especialmente por los grupos paramilitares, llegando a ser el segundo país del mundo con mayor número de personas desplazadas después de Siria y el primero del mundo en desplazamiento interno^[4]. Este dato, unido a que, casi tres cuartas partes de las personas defensoras de DDHH asesinadas en el país en los últimos años ostentaban un liderazgo social relacionado con la defensa territorial, de recursos naturales o del ámbito agrario^[5], evidencia la centralidad del control territorial y los intereses económicos detrás de éste en su gestación y desarrollo. También reflejan que la violencia extrema (masacres, desplazamientos forzados, asesinatos, desapariciones...) ha sido utilizada de forma planificada con el objetivo de despojar al campesinado y población indígena

y afrodescendiente de gran cantidad de territorios necesarios para su supervivencia, para el establecimiento de ganadería o agricultura extensiva o proyectos extractivos (minería, petróleo, carbón...) y el beneficio consiguiente para sus propietarios.

La aquiescencia, cuando no colaboración directa, de los diferentes gobiernos con este reparto desigual y violentamente forzado de las tierras productivas del país, ha constituido la priorización histórica del beneficio de unos pocos sobre la vida de miles de civiles, así como la consolidación de ésta como una de las principales problemáticas generadoras de malestar y conflicto.

2.2 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

En segundo lugar, otro de los elementos señalados como más relevante para entender el por qué tantos grupos y durante tanto tiempo han hecho uso del “*derecho legítimo a la rebelión*”⁷ es la **falta de garantías de participación democrática** a cualquier movimiento político de oposición que simbolizase opciones diferentes al statu-quo representado por las élites partidistas tradicionales.

La historia colombiana cuenta con diversos ejemplos en este sentido: el asesinato de Gaitán mencionado previamente (probablemente elegido presidente si no le hubieran asesinado); el fraude electoral, reconocido por sus perpetradores, del 19 de abril de 1970 para impedir la victoria del exgeneral Rojas Pinillas, quien era el líder en aquel momento del partido político Alianza Nacional Popular (ANAPO), lo cual precipitó el origen de la guerrilla del M-19; el genocidio político, reconocida su responsabilidad por el Estado, de más de tres mil militantes del Partido Comunista

NOTAS

⁷ Concepto procedente de “La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” proclamada por la Revolución Francesa, presente en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, donde se afirma: “... considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”.





1. Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con el Partido FARC

2. Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia en el Páramo de Sumapaz

/ Daniel López ©

“La tenencia de la tierra y la falta de garantías de participación democráticas son dos de los principales factores que subyacen al conflicto.”

NOTAS

⁸ Las sospechas judiciales apuntaban a que los responsables políticos se habrían conchabado con los grupos paramilitares para obtener de éstos, por medio de la intimidación y la violencia ejercidas contra la población civil en las áreas que controlaban, respaldos electorales necesarios para alcanzar puestos de representación popular en los diversos escalones de la organización del Estado; a cambio, una vez llegados a los cargos, estos políticos y funcionarios habrían desviado dineros para financiar a los escuadrones ilegales, así como colaborado en sus crímenes facilitándoles información y decidiendo con ellos a quiénes había que matar o secuestrar. Más información disponible en: <https://www.cidob.org/ca/content/view/full/51314#6>

Colombiano (PCC) y de la Unión Patriótica (UP) durante las décadas de los 80 y 90, incluidos varios de sus candidatos a la presidencia y de otras agrupaciones políticas^[6] o el escándalo de la “parapolítica”, cuando en 2006 la Corte Suprema de Justicia de Colombia comenzó una investigación a decenas de legisladores departamentales y nacionales, gracias a la cual salieron a la luz los nexos de los partidos tradicionales con el paramilitarismo y el narcotráfico⁸.

Actualmente, este problema sigue vigente representado en el altísimo número de asesinatos que sigue en curso contra las personas con liderazgo social o defensoras de DDHH, en la violencia electoral mediante masacres y asesinatos a personas candidatas en las elecciones locales y regionales de Octubre de 2019^[7], en la falta de garantías del partido FARC para sus campañas electorales o mismamente en las dificultades logísticas y administrativas del campesinado desplazado para ejercer su derecho a voto. Esta dinámica histórica estructural, ha condicionado el desarrollo democrático integral de la República de Colombia, dificultando e impidiendo de facto un cauce de representación e intervención electoral a una parte importante de las expresiones políticas del país.

Además de estos dos factores principales, se añaden otros de forma transversal, muchos de los cuales siguen hoy día vigentes en diferentes niveles de intensidad. Ejemplos de estos factores son:

- » La **falta de acceso a una educación y sanidad universales**, lo cual genera altos niveles de **desigualdad**, concretamente el segundo mayor del continente^[8].
- » La presencia del **narcotráfico** que degrada todas las instancias sociales y de poder.

» La enorme **impunidad**, sobre todo en lo que se refiere a delitos y crímenes de estado, y la gran **corrupción** judicial.

» La implicación activa de los gobiernos de **EEUU** en la política interna del país, al ser considerado “estratégico” para su control del continente Sud-americano a través de, entre otros mecanismos geopolíticos, la alimentación y financiación de las vías más militaristas de enfrentar el conflicto, así como del entrenamiento de la Fuerza Pública en la “guerra sucia” contra la oposición política.

» La **marginación de grandes capas de población** como la campesina, indígena o la afrodescendiente o la violencia contra las mujeres, población LGTBIQ y la infancia.

Todos estos factores atraviesan la casuística del conflicto colombiano, para dar cuenta de su gran complejidad. En resumen, se podría decir que el resultado de décadas de conflicto social, político y armado, es un país con una sociedad excluyente, con un estado de derecho muy precario y unas élites económicas y políticas que, en gran medida, han sido beneficiadas de las dinámicas de la guerra. Al mismo tiempo, los costes humanos del conflicto, son incalculables.

3 CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO

3.1 LAS VÍCTIMAS

Si bien la violencia ha afectado a toda la sociedad, los informes y los datos que registran las violaciones a de DDHH vividas en Colombia constatan que la guerra no ha afectado a todas las personas por igual. La guerra recae especialmente sobre las **pobla-**

ciones empobrecidas, el campesinado y sobre los **pueblos afrocolombianos e indígenas**, se ensaña contra los **las personas que ejercen oposición política** y afecta de manera particular a las **mujeres**, a los **niños y niñas**^[9].

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, institución creada en 2012 con la finalidad de liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contabiliza mediante el Registro Único de Víctimas (RUV), a diciembre de 2019, **8.542.351 personas registradas como víctimas del conflicto armado**⁹, quienes han sufrido violencias como homicidio, masacres, secuestro, desaparición forzada, tortura, violencia sexual, minas antipersonales, desplazamiento y despojo forzado de tierras. De ellas cabe destacar los siguientes datos:

Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir de 1985. Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos las personas combatientes muertas en las acciones bélicas, ni tampoco excombatientes. Por lo tanto, las cifras del conflicto reales se presuponen todavía superiores a las aquí señaladas.

Específicamente, el altísimo número de personas desplazadas en Colombia, hace colocar al país en el **primer lugar del mundo con mayor número de desplazamientos internos forzados**^[4]. Además, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el 25,4% de las personas desplazadas pertenece a poblaciones indígenas y un 21% a comunidades afrodescendientes, siendo el 37% de estas personas niños, niñas o adolescentes^[10].

Este esbozo de las terribles consecuencias de la guerra en forma de números, puede dar una ligera idea de que, sobre el terreno y a nivel humano, **la existencia de miles de personas ha estado marcada por la constante del miedo, violencia extrema y paralización del desarrollo social, cultural y comunitario**. De hecho, como se mostrará más adelante, han sido aquellas personas que, en su comunidad, centro de trabajo o estudio, barrio, vereda, asentamiento etc. han desarrollado un papel de liderazgo, defensa y organización colectiva, denuncia pública o representación, quienes han estado en el centro de los ataques y las represalias, del fuego y la amenaza constantes.

“A diciembre de 2019, hay 8.542.351 personas registradas como víctimas del conflicto armado”



DESPLAZAMIENTO FORZADO
7.580.241



AMENAZAS
462.415



HOMICIDIO
175.575



DESAPARICIÓN FORZADA
1.013.409



VIOLENCIA SEXUAL
29.439

NOTAS

⁹Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Consultado 26/12/2019. Accesible en: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>

“Colombia es el país con mayor número de desplazamientos forzados internos del mundo con más de 7 millones de personas desplazadas”

3.2 LOS PERPETRADORES

Es igualmente imprescindible conocer también los datos acerca de los agentes perpetradores de esta violencia. Todos los actores armados han incorporado el ataque a la población civil como estrategia de guerra, sin embargo, hay diferencias cualitativas en el tipo de violencia ejercida. Según datos del Grupo de Memoria Histórica (GMH)^[9]:

- » Los paramilitares: *“estructuraron e implementaron un repertorio de violencia basado en los asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia, las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual.”*
- » Las guerrillas: *“recurrieron a los secuestros, los asesinatos selectivos, los ataques contra bienes civiles, el pillaje, los atentados terroristas, las amenazas, el reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo. Además, afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas anti-personal.”*
- » La Fuerza Pública¹⁰: *“se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, así como en los daños colaterales producto de los bombardeos, y del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza.”*

NOTAS

¹⁰ Incluye a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Entre las primeras se cuentan el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional.



Restos de la munición usada por la Fuerza Pública contra el pueblo indígena Nasa en la finca “La Emperatriz”, Caloto (Cauca) / Daniel López ©

4 PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP COMO PUNTO DE INFLEXIÓN EN LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LOS LIDERAZGOS SOCIALES

Tras décadas de confrontación armada con el Estado, varias de las guerrillas y algunos de los grupos paramilitares se acogieron a procesos de desmovilización y reincorporación a la vida civil. Pero no fue hasta el año 2012 cuando se inicia el Proceso de Paz con las FARC-EP, la más influyente y numerosa, el cual culmina en 2016, después de intensas negociaciones y la oposición fuerte de ciertos sectores políticos, empresariales y militares, con la firma del “Acuerdo de la

Habana”¹¹. Estos **acuerdos parten del reconocimiento de las causas estructurales que originaron el conflicto y dan inicio al proceso de dejación de armas y reincorporación de miles de combatientes**, con la esperanza de contribuir a su solución política y a la reconstrucción de las bases de la sociedad colombiana, carcomidas por la guerra y la violencia, hacia un horizonte de paz, con justicia social.

Los movimientos sociales, sindicales, étnicos y populares, tomaron esta oportunidad y la hicieron suya, viendo como necesaria la superación de la confrontación armada y la atención integral a esas cuestiones estructurales, materializadas en 578 compromisos, para la reducción de la desigualdad y violencia en sus territorios y la persecución y asesinato de sus liderazgos.

De hecho, **el Acuerdo desarrolló un marco general de política pública en materia de garantías de seguridad** con importantes instrumentos normativos y políticos, tanto para la vida de los líderes y lideresas sociales, como de excombatientes. Esto supuso un salto cuantitativo respecto a los mecanismos de protección ya existentes, y su integración, recursos y coordinación, pero, sobre todo, cualitativo.

Por un lado, se trataba de desestructurar un pensamiento en el interior del Estado colombiano que legitimó la violencia contra los movimientos sociales, partidos de izquierda y liderazgos sociales y populares, anclado en la *Doctrina de Seguridad Nacional* y el concepto de *enemigo interno* y, por otro, el desmantelamiento del paramilitarismo y crimen organizado, lo que **implicaba tocar estructuras de poder regionales y nacionales asociadas al conflicto armado**, a la guerra sucia y a la criminalidad afectando su funcionalidad a ciertos inte-

“Solo un 23% de los Acuerdos de Paz se han cumplido, la mayoría de ellos responsabilidad de las FARC-EP”



NOTAS

¹¹ Puede leerse el texto completo en el siguiente enlace: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

“En la actualidad, Colombia no vive una situación postconflicto, sino una reconfiguración del mismo.”

reses económicos y políticos.

Esta cuestión, unida a otras de tipo ideológico, junto a una alta manipulación mediática intencional, entre otras, fueron la base de la oposición al Acuerdo de Paz, la cual logró realizar ciertos cambios de calado en el texto, y, en última instancia, sentar las bases de su débil implementación en los aspectos más estructurales, tanto en el Gobierno de Juan Manuel Santos, como, sobre todo, en el actual de Iván Duque. La negativa de éste a continuar los diálogos de paz con el ELN^[11], dificulta aún más la configuración de un horizonte de paz en el país.

El Instituto Kroc, entidad responsable de hacer el seguimiento a los compromisos surgidos de los Acuerdo de Paz, en su informe de abril de 2019^[12], estipula que sólo un 23% de los mismos se han cumplido, la mayoría de ellos responsabilidad de las FARC-EP, lo que muestra su respeto al Acuerdo, mientras que **un 63% aún no han iniciado o tienen un grado de desarrollo mínimo**, siendo las garantías de seguridad y protección de personas con liderazgo social y defensoras de DDHH, así como excombatientes y sus familias el principal reto actual de la implementación para esta entidad.

5 COLOMBIA EN LA ACTUALIDAD: RECONFIGURACIÓN DE LA GUERRA Y GENOCIDIO DEMOCRÁTICO CONTRA LOS LIDERAZGOS SOCIALES

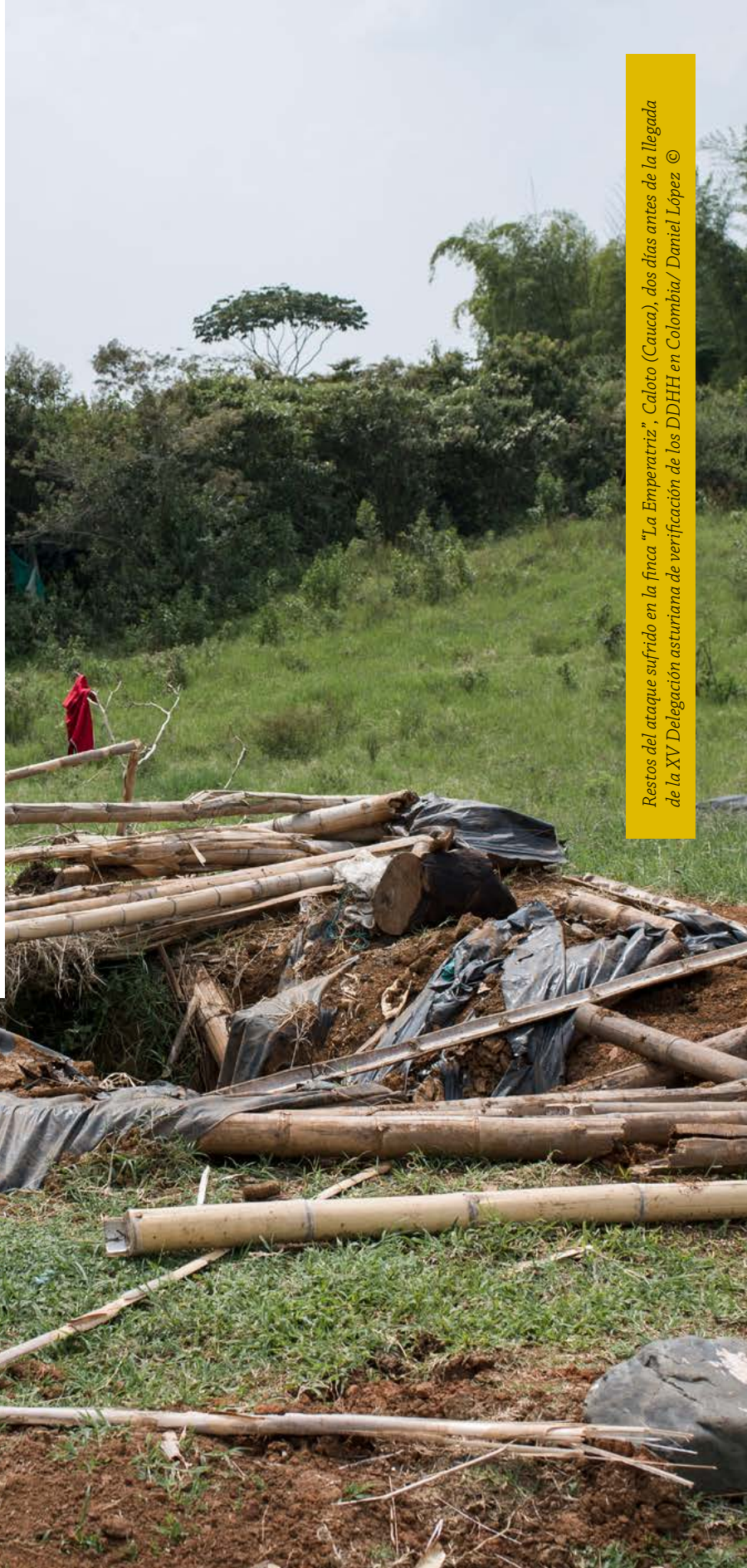
La problemática a cerca de esta cruenta realidad, lejos de haberse solucionado o mejorado, no deja de escribir páginas de terror en la historia en Colombia. **La reali-**

dad actual en nada se parece a un post-conflicto, más al contrario, existe una reconfiguración del mismo.

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)^[13], se puede hablar de la existencia de cinco conflictos armados simultáneos (entre el Estado colombiano y el ELN, el EPL, las AGC y las disidencias de las FARC-EP y uno más que enfrenta al ELN con el EPL), además de multitud de grupos organizados alrededor del neo-narcoparamilitarismo, lo que está provocando una **crisis humanitaria derivada de las acciones de control y disputa violenta de los territorios**, muchos de ellos, antiguas zonas de control de las FARC-EP donde el Estado colombiano no ha sido capaz de asentarse como garante de la estabilidad y la paz, los derechos políticos y los servicios públicos^[14]. Además, **persiste la evidente estigmatización, represión y tratamiento militar de la protesta social**, evidenciado en el masivo Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 con un saldo de, al menos, tres muertes y decenas de personas heridas^[15]. A esto se le une la alarma generada por el conocimiento de órdenes militares que buscan el “*aumento de bajas*”^[16] o la alianza con grupos paramilitares^[17], resurgiendo el fantasma de los “*falsos positivos*”, tal como denuncian multitud de movimientos sociales y organismos internacionales como Human Rights Watch (HRW)^[18].

Otro punto señalado como muy preocupante por las organizaciones que monitorean estos casos, es la postura del actual gobierno ante esta atroz realidad. A pesar de la evidencia de los datos, **el Gobierno niega su sistematicidad, produciendo algunos de sus miembros hechos de revictimización** al negar su móvil políti-

co (apuntando a “líos de faldas”, culpando al narcotráfico o cuestionando y deslegitimando el liderazgo social de las víctimas). Además, no sólo **no se implementan los mecanismos de protección consignados en el Acuerdo de Paz**, sino que se están creando otros nuevos, como el “*Plan de Acción Oportuna*”, que privilegian medidas de protección individual o la militarización de los territorios, obviando las causas estructurales y saliéndose del marco humanista y del enfoque de DDHH necesario para que las medidas sean realmente eficaces. Esta postura es criticada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH (ACNUDH) en su informe sobre la situación de DDHH en Colombia de 2019, exhortando al gobierno a cumplir con los Acuerdos, así como al “*fortalecimiento y la ampliación de los espacios existentes de participación cívica a nivel territorial, de modo que se pueda superar el enfoque de adoptar medidas físicas como estrategia principal para prevenir y proteger a los defensores de los DDHH y se pasen a abordar las causas estructurales que generan riesgos en los territorios, particularmente en las zonas rurales afectadas por el conflicto*”^[19].



Restos del ataque sufrido en la finca “La Emperatriz”, Caloto (Cauca), dos días antes de la llegada de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia/ Daniel López ©

Audición de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con comunidades negras pertenecientes a ACONC, en Santander de Quilichao (Cauca) / Daniel López ©

Proverbio:
"Lo que siembras
Cosechas."

DDOS

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SUS RIESGOS Y MECANISMOS DE PROTECCION

¿A QUIÉN NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?

Dentro de la amplia literatura existente sobre el conflicto y la situación actual en Colombia, puede encontrarse diferente terminología a la hora de referirse a las personas, poblaciones y colectivos que son perseguidos por defender sus derechos, comunidades, recursos o territorios. En este apartado, se pretende clarificar los distintos términos para entender sus similitudes y diferencias, así como especificar desde que definición se parte en este informe.

Cuando hablamos de las personas **defensoras de derechos humanos**, se puede tomar como referencia la “*Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas*”^[20], habitualmente denominada *Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos*, aprobada el 9 de diciembre de 1998 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Este documento fue el primer instrumento internacional en entender la defensa de los DDHH como un derecho en sí mismo¹², así como supuso el reconocimiento a la labor que estas personas, grupos y asociaciones, realizan para eliminar las violaciones de DDHH y de libertades fundamentales en todo el mundo.

A partir de este momento, el término persona defensora de DDHH ha ido tomando cada vez más relevancia, en lugar de otras denominaciones como activista, profesio-

nal, agente o supervisor de los DDHH. Sin embargo, en esta *Declaración* no aparece reflejada la definición como tal del término, y es por ello que en el año 2004 el ACNUDH, intentó ofrecer una orientación sobre la interpretación de este término en su Folleto N°29^[21] definiéndolo de la siguiente manera:

“La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Los defensores abordan cualesquiera problemas de derechos humanos.”

Se aclara en este documento que un defensor o defensora de DDHH puede ser cualquier persona, sin importar su género, edad, u origen. No se requiere ningún tipo de cualificación profesional, ni que la actividad de defensa sea parte del ámbito laboral.

Sin embargo, en determinados contextos existen discrepancias con la definición o falta de familiarización con el término persona defensora de DDHH. Esto se debe principalmente a las diferencias conceptuales según los distintos organismos e informes, quienes en ocasiones utilizan definiciones más restrictivas que la reconocida internacionalmente por la ONU. Algunas visiones entienden como defensoras de DDHH únicamente a quienes trabajan en el ámbito de los derechos civiles y políticos o a quienes desempeñan esta labor de forma remunerada. En otras ocasiones, únicamente se consideran defensoras a aquellas que se encuentran dentro de organizaciones sociales^[22]. Esto dificulta el auto-reco-

“Una persona con liderazgo social y una defensora de derechos humanos, tienen en común que realizan un trabajo orientado a promover la transformación de realidades hacia el bienestar colectivo y la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos.”

NOTAS

¹²Puede leerse el texto completo en el siguiente enlace: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

nocimiento como defensora de DDHH en algunos ámbitos, y es utilizado también políticamente para invisibilizar o criminalizar la labor de las personas y colectivos. Así mismo, estas diferencias terminológicas, son las que favorecen la disparidad de cifras publicadas en los recuentos de víctimas.

En relación con lo anterior, en Colombia otra de las nomenclaturas con gran fundamento histórico y ampliamente utilizadas, es la de **líder o lideresa social**. En este caso, la definición según es descrita por el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz), engloba en este término a quienes, por su acción permanente en defensa de los derechos territoriales y políticos y su compromiso en acciones de beneficio colectivo, son reconocidas en sus comunidades y organizaciones^[23]. La condición de liderazgo social se fundamenta por lo tanto en dos pilares: la actividad concreta que esta persona desempeña y el reconocimiento que de dicha actividad hace la comunidad en la que se encuentra inserta. Desde este enfoque, y coincidiendo con la visión de la Escuela Nacional Sindical (ENS)^[24], se encuentra un punto de intersección entre ser una persona defensora de DDHH y una persona con liderazgo social, en tanto que todas tienen en común el **trabajo orientado a promover la transformación de realidades hacia el bienestar colectivo** y la **salvaguarda de los derechos individuales y colectivos**. Es por ello que, sin querer entrar en debates profundos sobre la adecuación de cada concepto, en este informe se utilizará de forma indistinta ambos términos.

NOTAS

¹³ Artículo 12: “El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración.”

¹⁴ Para una definición ampliada de lo que se presupone debe ser un “entorno propicio y seguro” ver: ACNUDH (2013). A/HRC/25/55. Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya.

<https://undocs.org/es/A/HRC/25/55>

2 EL RIESGO DE SER UNA PERSONA CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Las personas con liderazgo social o defensoras son un pilar fundamental del sistema internacional de DDHH. Sin embargo, pese al papel esencial que ejercen en la consecución de sociedades más justas, su labor se ve frecuentemente obstaculizada^[25].

En la misma *Declaración sobre los Defensores de los DDHH* se hace referencia a las obligaciones de los Estados y la función y las responsabilidades de los actores no estatales¹³. El Estado, como principal garante, tiene el deber de velar por que las personas defensoras disfruten de un entorno seguro y propicio¹⁴. De igual forma, otros actores no estatales, como las empresas, también tienen la responsabilidad de promover y respetar los derechos de estas personas.

Pese a ello, **la defensa de los DDHH es una actividad de alto riesgo** en muchas partes del mundo, siendo una de las más peligrosas el contexto colombiano. Las amenazas que sufren las defensoras son multiformes: físicas, psicológicas, económicas y sociales. Ejemplos de ello son los asesinatos, violaciones o ataques; los intentos de secuestro o agresión; las amenazas de muerte; el arresto y detención; la investigación y criminalización; el seguimiento, monitoreo e intercepción de comunicación; y la estigmatización. Violencias que son dirigidas no solo hacia las defensoras, sino también hacia sus amistades y familiares, para generar así una mayor vulnerabilidad^[26].

Debe tenerse en cuenta que, dentro de este

listado generalizado, el **tipo de violencia ejercida** sobre las personas defensoras y sus **consecuencias** está condicionada por **factores como el género, origen étnico, religión, clase social, situación geográfica u orientación sexual**, siendo por lo tanto imprescindible la adopción de un **enfoque interseccional** a la hora de analizar el riesgo que sufre cada defensora. En este sentido, globalmente las mujeres defensoras corren a menudo mayor riesgo que sus compañeros varones, debido a las normas y tradiciones socioculturales que dictan su papel en la sociedad^[27]. De igual forma, son especialmente vulnerables los grupos étnicos, como el caso de las comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes históricamente han sido las más afectadas dentro del conflicto colombiano^[10].

“El objetivo de la represión es la ruptura del tejido social para debilitar las luchas colectivas”





1. Visita de la XIV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia a familiares de Hernán Bedoya y Mario Castaño líderes comunitarios asesinados de Curvaradó, (Chocó)
/ Xana Ebrecht ©

2. Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con el pueblo indígena Awá, en Barbacoas (Nariño)
/ Daniel López ©





“Desde el Acuerdo de Paz, a finales del año 2016, hasta finales del 2019, se han asesinado a 761 líderes y lideresas sociales en Colombia”

2.1 MECANISMOS DE REPRESIÓN

Por otro lado, si bien la materialización de la violencia es diferente en función de las características de cada persona, contexto o tipo de liderazgo, todas las **estrategias de represión** que sufren tienen como **objetivo principal** romper el tejido social para **debilitar las luchas colectivas**. Existe en estas represalias un patrón común en muchos países latinoamericanos, y específicamente en Colombia, el cual se ha dividido en cuatro etapas^[28]:

1. Ignorar: en primer lugar, se invisibiliza a las personas defensoras. Nadie las escucha, no se les conceden entrevistas, ni se les presta atención a las denuncias y demandas que plantean. Sus acciones pasan desapercibidas.

2. Estigmatizar: el trabajo de denuncia de la persona continúa, y su voz comienza a ser imposible de invisibilizar. En este momento se inician estrategias de deslegitimación de la defensora. Estas acciones vienen principalmente de los medios de comunicación controlados por el Estado, y tergiversan las acciones de la persona, etiquetándola como violenta, opositora al “desarrollo”, socialmente inadecuada, o terrorista. Esta difamación influye en la población general para que ésta vea a la defensora como una enemiga o una amenaza.

3. Criminalizar: una vez generado un marco favorable con la deslegitimación, comienza entonces una utilización política de la legislación, terminando por llevar a la defensora ante los tribunales o incluso encarcelándola sin un proceso judicial adecuado y justo. De esta forma, se pretende infundir miedo para inhibir a esta persona (así como a las demás que la acompañen en la misma lucha) y que no

continúe con sus denuncias y demandas, siendo definitiva esta inhabilitación en los casos en los que la persona termina siendo privada de su libertad.

4. Eliminar: por último, si con todo lo anterior la persona aún no ha decidido dejar a un lado su defensa de los DDHH, el desenlace final de este proceso termina en numerosas ocasiones con el asesinato de la defensora (pudiendo haber sufrido previamente también el asesinato de amistades y familiares). Estos crímenes, se cometen de tal manera que intentan no parecer relacionados con la labor como defensora de DDHH que ejercía. Los medios de comunicación también promueven este ocultamiento, mediante la invisibilización o, por el contrario, la difusión del crimen intentando que parezca debido a un delito común o un crimen vinculado a su entorno familiar o personal.

IGNORAR



ESTIGMATIZAR



CRIMINALIZAR



ELIMINAR



2.2 LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Existen **diversidad de informes** que recogen las cifras que deja esta “*guerra sin cuartel*” que se ceba con las personas con liderazgo social, defensoras de DDHH, excombatientes y sus familias. Entre ellos, los elaborados por la Defensoría del Pueblo, el ACNUDH, el Programa “Somos Defensores”, o el realizado por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP), la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica (CSPMP) y el Indepaz, son los más completos.

En el último Informe del Relator Especial sobre la situación de las personas defensoras de los DDHH en Colombia^[29], publicado a finales del año 2019, la conclusión extraída fue de nuevo que las defensoras no pueden trabajar en un entorno seguro y propicio en Colombia, están en peligro y además **su riesgo ha aumentado en los últimos tres años** desde la firma del Acuerdo de Paz.

A pesar de la disparidad de los números existente en relación al recuento de las víctimas, debido a las diferentes fuentes, metodologías, segmentos temporales o criterios de definición sobre quiénes son personas defensoras de DDHH (que se ha intentado perfilar al comienzo de ese capítulo), **todos los informes, sin excepción, reconocen las razones de la violencia, las zonas de mayor afectación, el crecimiento de las agresiones, y la incapacidad del Estado y gobierno para detener las agresiones.**

Tomando las cifras del informe de CACEP,

CSPMP e Indepaz^[5] y actualizándolas con los últimos avances del año 2019^[30], **desde que se suscribió el Acuerdo de Paz** entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, hasta finales del 2019, **761 personas con liderazgo social y defensoras de DDHH han sido asesinadas** en Colombia, 363 de ellas desde la posesión de Iván Duque el 7 de agosto de 2018.

Desglosando los datos por año: 21 casos ocurrieron en el 2016, 208 en el año 2017, 282 en el año 2018, el más sangriento, y 250 en el año 2019.

En el mismo periodo temporal, el partido FARC denuncia 60 casos de asesinatos de excombatientes sólo en 2019, llegando a los 180 desde la firma del Acuerdo^[31].

En relación al perfil y regiones de las personas asesinadas, cabe destacar que el **95% de las personas asesinadas son campesinas, dirigentes comunales, indígenas, afrodescendientes y sindicalistas**, siendo los departamentos de Cauca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander y Putumayo algunos de los más afectados.

Los conflictos agrarios por la tierra, territorio y recursos naturales están vinculados con el 70% de los homicidios^[5]. Por otra parte, de acuerdo con el seguimiento realizado por la ENS desde el 1 de enero de 1973 hasta el 5 de diciembre de 2019, se registraron al menos, 15.129 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas, entre las cuales se han documentado 3.254 homicidios sólo en este sector social movilizado, uno de los más castigados históricamente, llegando Colombia a ser calificada como “el país más

“Las estructuras neoparamilitares son las principales responsables de estas agresiones”

“A mediados del 2019 se contabilizaban más de 1.000 personas con liderazgo social amenazadas de muerte”

peligroso para ser sindicalista”^[32].

El programa “Somos Defensores”, en su informe del primer semestre de 2019^[33], apunta que: *“es necesario subrayar la necesidad de **no medir la intensidad de la violencia contra defensoras y defensores de DDHH solo a través de los asesinatos, pues como se evidencia en las cifras, ellos están expuestos a múltiples ataques que buscan controlarlos a través del miedo y acabar con los procesos que adelantan en la defensa de los derechos colectivos**”*. Por su parte, la Defensoría del Pueblo, mediante el sistema de Alertas Tempranas, documenta, a mediados de 2019, casi **1000 líderes y lideresas sociales amenazadas de muerte**^[34]. Así, documenta un **aumento del 113% en las amenazas respecto a 2018, debido a la reconfiguración y escalamiento del conflicto en los territorios**. Estas amenazas tienen como objetivo fundamentalmente a líderes y lideresas comunitarias, comunales, indígenas y representantes de víctimas. Las amenazas son recibidas directamente del agresor, por medio de panfletos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, o a través de terceras personas. En el capítulo anterior, se aportó una descripción de los perpetradores de la violencia en el conflicto armado colombiano. De forma más específica, en el caso de las personas con liderazgo social, de los casos que se tienen datos, todos los informes apuntan a **las estructuras neo-paramilitares como los responsables de la mayoría de las agresiones**. Otros actores que las defensoras también reportan como responsables son: la policía, militares, funcionarios electos y agencias de inteligencia^[26].

Finalmente, el porcentaje de **impunidad** de estos casos según la información obtenida por el ACNUDH, oscila histórica-

mente **en torno al 95%**^[29]. Es relevante igualmente, la falta de acceso a la justicia, particularmente en zonas rurales, lo cual propicia la impunidad y facilita la continuación de ciclos de violencia.

3 ¿DE QUÉ MANERA SE PUEDEN PROTEGER LAS PERSONAS CON LIDERAZGO SOCIAL O QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS?: LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL COMO UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN

Desde la adopción de la *Declaración sobre los Defensores de los DDHH*, ha ido en aumento la cantidad de mecanismos y prácticas de protección por parte de gobiernos, organismos intergubernamentales, sociedad civil y las propias defensoras^[35].

Tradicionalmente se ha entendido la protección como la respuesta reactiva a ataques y amenazas ante situaciones de riesgo inminente, vinculando ésta principalmente a la seguridad física. Sin embargo, en los últimos años, se ha ido tomando consciencia de que para fortalecer la protección de las defensoras es esencial que las **prácticas de protección** se centren en una concepción **“holística”**, que incluya estrategias de carácter preventivo también y que englobe diferentes esferas además de la seguridad, como los aspectos psicosociales, las redes, alianzas y espacios de coordinación de las defensoras, así como elementos internos o de funcionamiento de la organización o comunidad en la que se encuentren integradas^[36].

De igual forma, se ha venido reivindicando la necesidad de integrar en los enfoques de protección, narrativas que no victimicen a las defensoras y visiones no asistencialistas, es decir, que valoren, aprendan y escuchan de las estrategias de protección colectivas desarrolladas por las comunidades y organizaciones^[37].

3.1 TIPOS DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN

En la actualidad, existe **diversidad de prácticas de protección** utilizadas en múltiples partes del mundo, las cuales se aplican y entrecruzan a **nivel local, nacional, regional e internacional**. Las medidas que se adoptan en uno de esos planos pueden influir en otros, por ello es importante que las medidas de protección a diferentes niveles se complementen y refuerzen mutuamente.

Los Estados, incluido el colombiano, han adoptado diversidad de marcos legislativos y mecanismos de protección. De igual forma, las organizaciones regionales¹⁵ e internacionales¹⁶ también han aplicado directrices normativas sobre el trato a las defensoras.










Sin embargo, pese a que la responsabilidad de proteger a las defensoras compete ante todo al Estado, realmente es la sociedad civil y las propias defensoras quienes han encabezado el establecimiento de estos mecanismos y prácticas.

Las estrategias de protección locales, regionales y nacionales, son fundamentales para conseguir una protección holística, aunque por la naturaleza de este informe no se entrará a profundizar en las mismas.

Por otro lado, los actores internacionales

desempeñan una función importante al promover la formulación de políticas y directrices eficaces, vigilar la situación de las defensoras y responder adecuadamente a ella, así como proporcionar financiación flexible para su protección.

Pese a que una iniciativa aislada resulta insuficiente para proteger debidamente a las defensoras, cada práctica puede contribuir positivamente a ese objetivo general. En este sentido, algunas de las estrategias que desde el ámbito internacional se han visto como eficientes son^[38]:

	ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL
	CONTACTOS Y VISITAS REGULARES
	LLAMAMIENTOS URGENTES
	DECLARACIONES PÚBLICAS
	PRESENTACIÓN DE INFORMES REGULARES SOBRE LA SITUACIÓN DE DDHH
	VIGILANCIA DE LOS JUICIOS
	APOYO ECONÓMICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
	PROGRAMAS DE ACOGIDA O REUBICACIÓN TEMPORAL
	ESTABLECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y REDES INTERNACIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

NOTAS

¹⁵Como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de continente americano.

¹⁶Como la ya mencionada Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Todas estas medidas implican siempre costes y beneficios. La eficacia de estas estrategias depende de que se adopten con prontitud y se adecúen a las circunstancias concretas, por lo que es importante aplicarlas en estrecha consulta y colaboración con las propias defensoras y sus organizaciones.



Bastones de mando de la Guardia Indígena del Norte del Cauca / Daniel López ©

3.2 LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN O ACOGIDA TEMPORAL

Según lo anterior, dentro de las **medidas de protección internacional** se encuentran los **programas de reubicación o acogida temporal** que deben ser entendidos como **un elemento de una estrategia más amplia**, es decir, un componente de la protección integral. Se trata de una última medida después de haber agotado otras formas de protección a nivel local y nacional.

Consisten en estancias de las personas defensoras, y en ocasiones a su núcleo familiar, fuera de la zona de riesgo en la que se encuentran. El **objetivo principal** es **mejorar las condiciones de seguridad**

y **bienestar** en las que las personas hacen su trabajo, mediante diferentes actividades **centradas en la protección, autocuidado y en la denuncia** del contexto de su país y las violaciones de DDHH de las que la persona y su organización o comunidad son objeto. Muchos de ellos incluyen además acciones de seguimiento al retorno a las personas que han sido acogidas^[39].

3.3 PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

La **protección de personas defensoras en riesgo** está establecida como **una de las prioridades del Estado español dentro de la cooperación** en materia de DDHH^[40]. Este compromiso se implementa a través de programas que ofrecen apoyo y protección temporal, acciones de visibilidad pública e incidencia y acciones de sensibilización a la opinión pública. Colombia en particular y América Latina en general es una de las regiones prioritarias para este tipo de iniciativas.

Debido a esto, en el **Estado español** existen diferentes programas y proyectos enfocados a la protección de defensores y defensoras de DDHH, una **amplia gama de posibilidades de protección construidas** en los diferentes territorios a través de procesos de interlocución y coordinación entre instituciones públicas estatales, autonómicas y locales y organizaciones de la sociedad civil. Los programas que están actualmente en funcionamiento para la acogida de personas colombianas se recogen junto a algunas de sus características principales en la **Tabla 1**¹⁷. Además, existe el acuerdo para poner en marcha un nuevo programa en Aragón, así como la intención por parte de colectivos de la sociedad civil de impulsar otros dos en Canarias y Extremadura.

NOTAS

¹⁷ Para un análisis más en profundidad de los programas de acogida existentes, no únicamente dentro del territorio español, se recomienda consultar: Vallies, V., y Barreira, D. (2019). *La protección internacional de personas en riesgo. Programas de acogida temporal en el exterior. Guía práctica para defensores y defensoras de Derechos Humanos en Colombia*. International Action for Peace. Disponible en: https://www.actionpeace.org/wp-content/uploads/2019/12/Fichas_digital_VE.pdf

Tabla 1. Programas de acogida temporal en el Estado español para personas colombianas.

Nombre del programa	Fecha de inicio	Duración	Exclusivo Colombia	Acogida familia	Organización
Todo el territorio estatal					
Programa de protección temporal de defensores de DDHH de la Sección Española de Amnistía Internacional	1998	3-12 meses	No	Sí	Amnistía Internacional
Asturias/Asturies					
Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia (PAV)	2001	6 meses	Sí	No	Soldepaz Pachakuti
Catalunya					
Programa Escriptor Acollit-Ciutats Defensores dels Drets Humans	2007	12-24 meses	No	Sí	PEN Català
Programa Catalán de Protección a Defensores y Defensoras de DDHH	2009-2010*	6 meses	No	Sí	CCAR
Euskadi					
Programa vasco de protección para defensoras y defensores de los DDHH	2011	6 meses	No	Sí	CEAR-Euskadi
Comunidad de Madrid					
Casa de Respiro	2012	4-5 semanas	No	No	Defenred
Programa de acogida temporal a personas defensoras de DDHH ¹⁸	2019	3 meses	Sí	No	Fundación Mundubat
País Valenciano					
Programa Valenciano de Protección Temporal de defensoras y defensores de DDHH	2020	6 meses	No	Sí	CEAR-PV

NOTAS

*Reactivación en el 2017

¹⁸ Mientras se redactaba este documento, en el contexto del cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, se notificó la suspensión de próximas ediciones de este programa.



Recibimiento de Amnistía Internacional Asturias al grupo de personas acogidas en 2019 / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©

TRES

**PROGRAMA
ASTURIANO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE LA VIOLENCIA EN
COLOMBIA**

1 ORÍGENES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1 2001: LLAMADA DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO

El **Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia** (en adelante PAV o Programa) tiene sus orígenes en el verano de 2001. El año anterior, el movimiento sindical colombiano hacía un llamamiento internacional de emergencia ante la crítica situación que vivía el país en materia de garantías para el ejercicio del liderazgo social y sindical. Sólo en ese año y sólo en el ámbito sindical fueron asesinadas 227 personas^[41], la mayoría de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).

Uno de los miembros de su Junta Directiva Nacional, fundador del sindicato y dirigente de la rama funcionarial, Javier Orozco Peñaranda, encontró refugio en Asturias/Asturies ese mismo enero, tras sufrir graves amenazas y persecuciones. Es ahí donde se comienza la búsqueda de una fórmula concreta y útil de cooperación y solidaridad internacionalista ante tal situación.

En esta tarea se involucraron desde un principio, además de Javier Orozco, principalmente la asociación Soldepaz Pachakuti, con la asesoría de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), con su Secretario General Enrique Santiago a la cabeza, y Amnistía Internacional. Con el conocimiento y aprobación de la idea por parte de la CUT, se formula un proyecto piloto de acogida temporal a personas en riesgo.

El proyecto definitivo, formulado por Soldepaz Pachakuti, contó con el apoyo inicial

de las organizaciones Amnistía Internacional, Justicia y Paz, Comité Monseñor Romero, Comité de Solidaridad con la Causa Árabe (CSCA), y Comité de Solidaridad con América Latina (COSAL) y fue presentado a Carlos Madera, Director de Servicios Sociales del Gobierno del Principáu d'Asturies, y a Reyes Otero, Jefa de Inmigración y Cooperación del mismo Gobierno, siendo finalmente aprobado. Además, éste se inscribió, por mediación de CEAR, en un programa que el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEC) tenía a tal efecto, facilitando las gestiones relativas a los visados.

1.2 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ACOGIDA Y OBJETIVOS DE LA MISMA

Tanto las recomendaciones del MAEC como las necesidades de las organizaciones colombianas, orientaron hacia la elección del **refugio temporal** como mecanismo ideal. Sin renunciar, más al contrario, reivindicar la figura del asilo como derecho universal, éstas consideraban necesario el regreso de sus dirigentes para evitar un mayor desangre del movimiento sindical teniendo en cuenta el alto número de asesinatos que se estaban dando.

Así, hubo un consenso unitario entre las partes en entender el Programa como una forma de garantizar la vida de estas personas durante **6 meses y bajar su riesgo** al desactivar atentados y seguimientos en curso, así como aumentar su formación cultural, política e intelectual y mejorar su estabilidad psíquica y emocional al otorgarle un respiro.

Además, su presencia en Asturias/Asturies se enfocaría hacia el ejercicio de la denuncia, difusión y sensibilización hacia la

“La colaboración entre organizaciones en el PAV, es la concreción de la solidaridad entre el pueblo asturiano y el colombiano”

situación de graves violaciones de DDHH en Colombia, así como de la diplomacia institucional y la construcción de relaciones entre organizaciones y el fortalecimiento de redes de solidaridad internacional. Todo ello redundaría, tanto en la continuidad de los procesos en los cuales la persona estuviera involucrada en Colombia, pues se garantiza su vida, como en el aumento de su horizonte político y el de sus organizaciones, procesos y/o comunidades organizadas.

1.3 ESTRUCTURA Y COMPONENTES INICIALES

La estructura inicial del mismo contó con **dos comisiones**, una encargada de la **selección de casos**, a cargo inicialmente de **organizaciones sindicales colombianas** vinculadas a la CUT, y otra de **apoyo al programa**, compuesta por **colectivos asturianos** del ámbito sindical y de la cooperación y la solidaridad internacional. De esta forma se quiso concretar, a través de la colaboración entre organizaciones, la solidaridad entre el pueblo asturiano y el pueblo colombiano.

El primer grupo, compuesto por 4 personas, pudo llegar a Gijón/Xixón ese mismo octubre de 2001, iniciando así una experiencia de 20 años reconocida y valorada internacionalmente.



1. Presencia de las personas acogidas por el PAV 2019 en un encuentro interno de la Asamblea Moza d'Asturies (AMA) / Archivo AMA ©

2. Concentración del PAV y las organizaciones de la Comisión de apoyo en Gijón/Xixón el 6 de Marzo de 2006 por el día de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©

2 EL PROGRAMA EN LA ACTUALIDAD

2.1 OBJETIVOS

El **objetivo general** del programa es dar una acogida temporal de 6 meses en Asturias/Asturies a personas con liderazgo social o defensoras de los DDHH en Colombia que están amenazadas de muerte o que hayan sobrevivido a atentados.

Con esta acogida, se pretende conseguir:



» La **protección de la vida** y la **disminución del riesgo** de las personas acogidas.



» La **denuncia, sensibilización, incidencia y fortalecimiento de redes de solidaridad internacional** para la prevención de las violaciones de los DDHH en Colombia.



» El **fortalecimiento de la formación política e intelectual**, así como la ampliación los horizontes culturales de las defensoras.



» Un **periodo de descanso** que garantice la estabilidad psíquica y emocional de las personas acogidas.

2.2 AGENTES IMPLICADOS

Dos décadas después, los pilares básicos del Programa siguen en pie, habiendo acumulado una amplia experiencia en el campo de la acogida temporal. Sin embargo, varios de los factores fundamentales que le dieron vida a la misma han evolucionado o se han modificado:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE CASOS

En primer lugar, el **Comité de selección de casos** se amplió a partir del año 2004, incorporándose en ella entidades de diver-

sos ámbitos sociales, políticos y étnicos con el objetivo de desarrollar una acción unitaria e intentar representar el conjunto de realidades afectadas por la persecución y los ataques a la dirigencia social en Colombia, algunos de ellos con estatus consultivos en organismos como la ONU o la Organización de los Estados Americanos (OEA). Actualmente, el Comité de selección está compuesto por 9 organizaciones:

- » Área de Protección del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)
- » Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS)
- » Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR)
- » Comité Permanente por la Defensa de los DDHH (CPDH)
- » Consejería de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
- » Coordinador Nacional Agrario (CNA)
- » Departamento de DDHH de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
- » Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP)
- » Secretaría de DDHH de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)

COMISIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE APOYO

En segundo lugar, la **Comisión asturiana de organizaciones de apoyo** ha ido variando su configuración. La mayoría de las organizaciones firmantes del proyecto original se involucraron y siguen activas (Soldepaz Pachakuti, CEAR, Amnistía Internacional, CSCA y COSAL), así como los

sindicatos más relevantes del territorio como la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO), Sindicato Unitario Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (SUATEA) o la Corriente Sindical d'Izquierda (CSI). Además, en una necesaria y constante labor de expansión y multiplicación de vínculos con la sociedad de acogida, se han ido adhiriendo a lo largo de los años nuevas organizaciones de otros sectores también implicadas en el ámbito del internacionalismo y los DDHH como Ingeniería Sin Fronteras Asturias (ISF), la Coordinadora Asturiana de ONGDs (CODOPA), la Asamblea Moza d'Asturies (AMA) o el Conseyu de la Moce dá del Principáu d'Asturies (CMPA). Otros colectivos como ACSUR Las Segovias, Justicia y Paz, Cáritas Asturias, la Unión Sindical Obrera (USO) o el Comité Monseñor Romero, participaron activamente durante años en la Comisión, no estando activos en la actualidad.

LA DELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS DDHH

El año 2005 supuso la incorporación a la estructura del Programa de la **Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia**, con el triple objetivo de “*observar directamente la situación de los DDHH en algunos departamentos de Colombia; informar de las constataciones a diversas instancias del Estado español y la Unión Europea y cooperar para que se conozca esa realidad y se promocióne y protejan los DDHH en Colombia*”^[42].

Se formó una comisión mixta entre la Dirección de la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollu de ese momento (en cabeza de Rafael Palacios), Soldepaz-Pachakuti (Javier Arjona) y la coordinación del Programa (Javier Orozco) que visitó alguna

de las zonas más conflictivas del país como Bogotá, San Juan de Sumapaz, Cali, Saravena y Cartagena de Indias. Se entrevistaron con autoridades políticas, militares y policiales, con partidos políticos, sindicatos, asociaciones de mujeres y de campesinos, ONGs, movimientos sociales etc. Así como con la embajada de España, el Defensor del Pueblo o la dirección de la oficina en Colombia del ACNUDH, entre otros.

Esta primera visita constató la crítica situación de los DDHH, recogiendo denuncias de ejecuciones extrajudiciales y torturas por parte de la Fuerza Pública y de su relación con grupos paramilitares; judicialización y criminalización de líderes sociales y sindicales a la vez que una impunidad del 98% sobre asesinatos o masacres; violación constante de los derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, educación, salud, vivienda, identidad cultural) especialmente en las regiones más apartadas y sobre los grupos más vulnerables (indígenas, afrodescendientes, mujeres e infancia).

Estas denuncias y constataciones, entre otras muchas, formaron parte de un informe que fue presentado en diversas instancias institucionales y sociales. Este esquema se ha repetido ininterrumpidamente durante los siguientes 15 años, aumentando y variando la composición de las sucesivas Delegaciones, incluyendo en muchas de ellas personas vinculadas a las organizaciones de la Comisión de apoyo, académicas, diputadas asturianas y españolas, concejales o europarlamentarias¹⁹.

Son las organizaciones miembros del Comité de selección quienes priorizan las zonas a visitar y colaboran en su organización que sirve, a su vez, para ofrecer apoyo en el terreno a muchas de las personas que estuvieron acogidas en años anteriores.

NOTAS

¹⁹ Los 15 informes realizados por la Delegación desde su inicio hasta la actualidad pueden consultarse en el siguiente enlace: www.pachakuti.org/spip.php?mot1

APOYO INSTITUCIONAL

A pesar de la relevancia adquirida a lo largo de los años y la utilidad percibida por quienes solicitaron esta herramienta 20 años atrás calificándola de “ejemplar”^[43], el programa ha transitado momentos de gran dificultad, estrechamente relacionados con la inestabilidad de uno de los pilares, además de las organizaciones colombianas y asturianas, de la creación del PAV, es decir, el apoyo institucional. Esto se ha manifestado tanto a nivel político, burocrático y económico.

En la actualidad es una demanda compartida por la totalidad de programas de reubicación temporal en el Estado español la necesidad de agilizar los trámites burocráticos dependientes del MAEC, los cuales condicionan enormemente su efectividad, sobre todo en casos de alto riesgo. Es de resaltar que, en varias ocasiones, y coincidiendo con momentos de extrema persecución política en Colombia a la dirigencia social, se sucedieron seguimientos y presiones policiales irregulares en la ciudad de Gijón/Xixón a personas acogidas y a su coordinador. Estas presiones, asociadas a la tendenciosa idea de que se “acogían terroristas”, alcanzaron esferas y responsables institucionales que llegaron a plantear e intentar la desaparición del Programa. Afortunadamente eso no fue así, aunque el apoyo económico dependiente de la aportación del Gobierno del Principáu d’Asturies ha sufrido un importante recorte (aproximadamente del 70%) en los últimos años, comprometiendo en varias ocasiones la viabilidad económica del mismo y teniendo que reducir la acogida de 8, 9 e incluso 10 personas por grupo a la actual de 5, así como reduciendo en gran cantidad sus posibilidades de funcionamiento y alcance.

Respecto a la implicación y apoyo político, aunque no ha sido sistemático y característico del Programa (como sí lo es, por ejemplo, en el Programa Vasco), han sido varias las ocasiones en que representantes públicos del Gobierno del Principau d’Asturies han acudido a la Delegación de verificación de los DDHH o han realizado gestiones diplomáticas para intentar que se garantizara la vida de las personas que habían estado acogidas en Asturias o se esclarecieran casos como el asesinato de Luciano Romero.

El ayuntamiento de Gijón/Xixón cede las viviendas donde se desarrolla la estancia, y se ha tenido apoyo y ayuda puntual de otros Ayuntamientos como el de Langreo/Llangréu, Oviedo/Uviéu, Castrillón o Pola de Siero/La Pola Siero.

Es de destacar la incorporación, en el año 2018, del apoyo económico de la plataforma ProtectDefenders.eu, mecanismo de la UE para las defensoras de los DDHH, liderado por un consorcio de 12 ONGs de este ámbito. Este nuevo apoyo ha supuesto un balón de oxígeno y ha permitido plantear avances en aspectos pendientes y fundamentales para este tipo de programas como el apoyo psicosocial.



1. Participación de Carmen Mayusa, defensora acogida por el PAV 2019 en una charla feminista de la Asamblea Moza d’Asturies (AMA) en la Semana Negra de Gijón/Xixón
Archivo AMA ©

2. Elaboración de mural público convocando a una Concentración por la toma de posesión de Álvaro Uribe como presidente de Colombia en el año 2006 / Archivo Soldepaz Pachakuti ©

3. Participación del coordinador del PAV en el “día de la mocedá internacionalista”, dentro de la programación del “Corrada Fest 2019”, en el chiringuito de San Mateo “La Folixaria” en Oviedo/Uviéu / Daniel López ©

2.3 LA PROTECCIÓN TEMPORAL Y EL DERECHO AL ASILO

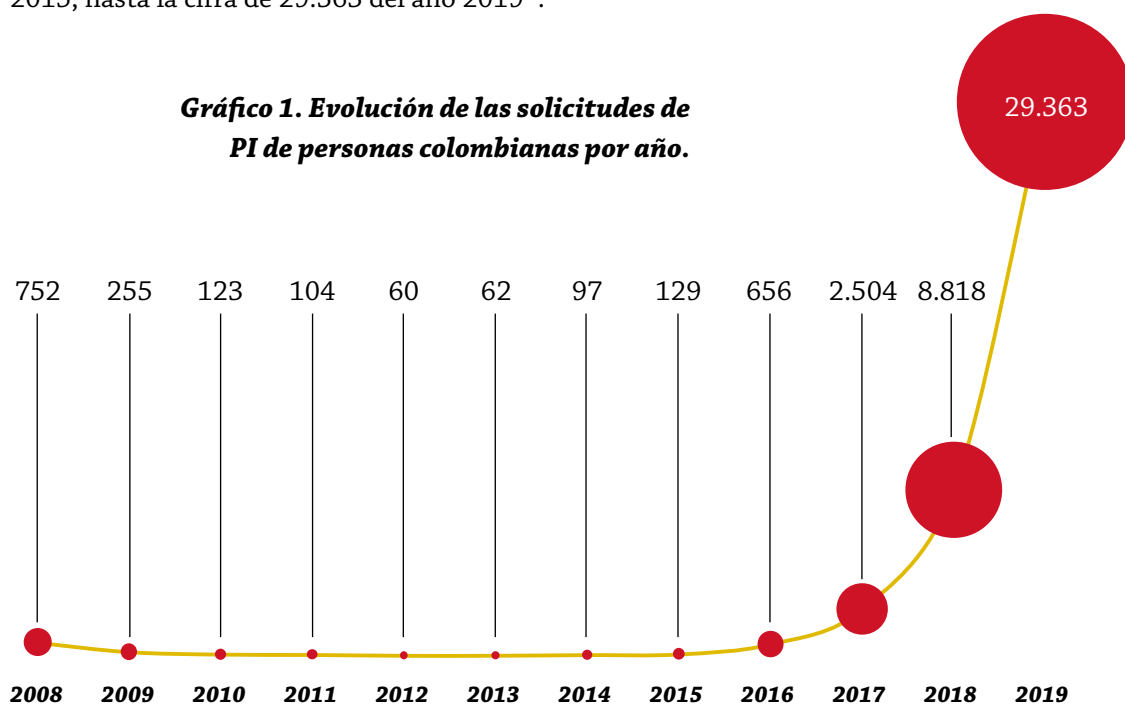
Como ya se ha mencionado previamente, el Programa ha mantenido su idea original, a petición de las organizaciones del Comité de selección, de ser un espacio de acogida temporal, pues éstas continuaban considerando necesario el regreso de sus líderes y lideresas sociales evitar una mayor ruptura del tejido organizativo a nivel social y político.

Sin embargo, ni los programas de reubicación temporal pueden dar acogida a la desbordante cantidad de personas que viven bajo amenaza en Colombia, así como tampoco, por desgracia, el riesgo se erradica por completo tras el periodo de acogida.

Es por ello, que el Programa continúa siendo 20 años después un agente reivindicador en todos los foros donde ha participado del derecho al refugio del pueblo colombiano.

Los datos sobre las solicitudes de protección internacional (PI) y reconocimiento de la condición de refugiado de la población colombiana en el Estado español son alarmantes. En los últimos años, las solicitudes de PI de personas colombianas han aumentado hasta niveles históricos, pasando de cifras que rondaban las 100 solicitudes en los años 2014 y 2015, hasta la cifra de 29.363 del año 2019²⁰.

Gráfico 1. Evolución de las solicitudes de PI de personas colombianas por año.



NOTAS

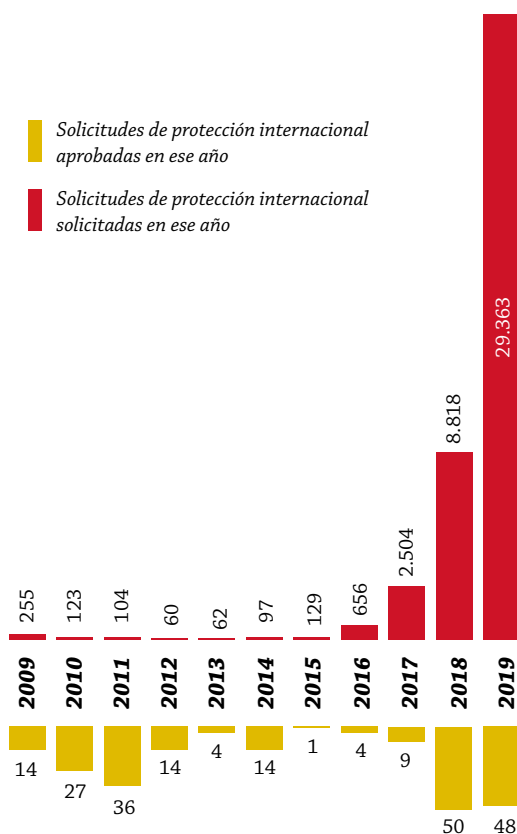
²⁰ Según los datos proporcionado por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior. Disponibles en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior.

Este aumento, está relacionado con el incremento general de las solicitudes de PI en el Estado español, sin embargo, no puede evitar afirmarse que, este éxodo masivo, es también un reflejo de la falta de garantías para la vida en Colombia en la actualidad.

Pese a todo, el número de concesiones de protección es prácticamente inexistente, con años, como el 2015, en los que se ha llegado a conceder únicamente a una persona. Pueden observarse más en detalle los datos en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Comparativa de solicitudes de PI presentadas y concesiones por año.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior.

Estos datos apoyan con firmeza, la necesidad de continuar denunciando y exigiendo al Estado español que se debe garantizar el derecho al refugio del pueblo colombiano, como una medida de protección que, a día de hoy, desafortunadamente, continúa siendo necesaria.

2.4 FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

1. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS:

En un primer momento, el Comité de selección de casos, es quien presenta los diferentes perfiles a ser seleccionados, de entre las personas miembro de sus organizaciones, o de procesos colectivos, comunidades, organizaciones o liderazgos que acompañen. Una vez presentadas las candidaturas, es de nuevo el mismo Comité quien, en base a los criterios establecidos en un protocolo unificado y consensuado por todas las organizaciones, decide las personas que deben ser acogidas.

2. SALIDA DE COLOMBIA:

La coordinación PAV (Javier Orozco) es quien se encarga de dinamizar la relación entre las organizaciones del Comité de selección, las personas a ser acogidas, sus organizaciones de pertenencia, la gestión del PAV en Asturias/Asturies (Soldepaz Pachakuti) y las instancias institucionales implicadas en la tramitación de visados (MAEC, Embajada, instituciones colombianas). En esta fase, además de las fechas del viaje, compra de billetes, gestión de la documentación –pasaporte, visado-, etc. también se define y prepara el recibimiento en Asturias/Asturies de las personas acogidas. Los gastos derivados de estas gestiones son ya cubiertos por el PAV.

3. PERIODO DE ACOGIDA:

La acogida tiene lugar en la ciudad de Gijón/Xixón. Las personas se alojan durante los 6 meses en dos pisos compartidos, cedidos por el Ayuntamiento, con las demás personas acogidas. Se realiza una acogida (contextualización, apoyo en tramitación

de documentación necesaria, contacto con organizaciones de la Comisión de apoyo etc.), un plan de trabajo para los siguientes meses y una evaluación de las expectativas de cada persona.

En las últimas ediciones, durante la acogida el PAV costea también si es necesario aquellos gastos que la persona tiene que continuar manteniendo en Colombia (ej.: rentas, sustento familiar), así como se aporta un dinero para la manutención propia en Asturias/Asturies.

Durante los 6 meses, se llevan a cabo una serie de actividades, que se coordinan semanalmente dentro del grupo y en estrecha colaboración con las organizaciones de la Comisión de apoyo, con la finalidad de cumplir con los objetivos del programa:

» **Actividades de incidencia** tanto con instituciones del Estado español como con empresas que tienen presencia en Colombia.

» **Actividades de sensibilización, denuncia y fortalecimiento de redes de solidaridad:** se publica, cuando hay recursos, una revista por cada edición del PAV (“Woumain”), se desarrollan encuentros y foros, reuniones con colectivos y organizaciones, charlas públicas, acciones de calle, exposiciones artísticas, talleres, etc., tanto en Asturias/Asturies, como en otras ciudades del Estado español, y la Unión Europea.

» **Actividades formativas:** se llevan a cabo talleres de diferente índole en función de las necesidades e inquietudes de las personas acogidas. En la mayoría de casos son personas o colectivos solidarios con el PAV quienes aportan formación en contexto, historia, política, cultura...en otras ocasiones se ha facilitado acceso a formaciones más “formales” o “regladas” como la “Universidad Popular de Xixón” o acuerdos puntuales con la Universidad d’Uviéu.

» **Reposo y acompañamiento psicosocial:** Durante la acogida, se tiene en cuenta la necesidad de descanso de las personas acogidas, permitiendo que este periodo pueda ser un tiempo de desconexión en función de las necesidades de cada persona. En los casos en los que se ha necesitado un acompañamiento psicoterapéutico especializado éste ha tenido lugar puntualmente a través de personas profesionales voluntarias cercanas a la organización y al Programa. En la última edición, y formando parte del proceso evaluador que da motivo a este informe, se incorporó al PAV una atención psicosocial profesional y adaptada al perfil de las personas acogidas, con intención de dar continuidad a este espacio en las próximas ediciones, entendiendo y transmitiendo la importancia política de tomar el autocuidado personal y colectivo como una herramienta esencial en la defensa de los DDHH.

4. RETORNO:

Pasados los 6 meses las personas regresan a Colombia, únicamente aquellos casos de defensores y defensoras que se encuentran en riesgo extremo debido a procesos de judicialización en curso, se valora la posibilidad de solicitar protección internacional.

Antes del regreso, el grupo acogido realiza una evaluación interna, tanto de forma individual con el coordinador, como de forma colectiva. También se realiza una Evaluación Anual ante la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollu, donde participan las personas acogidas y miembros de las organizaciones de la Comisión de apoyo y se da cuenta de las actividades realizadas, el grado de alcance de los objetivos del PAV y se apuntan los retos de siguientes ediciones.

Para la preparación del retorno, se emite un aviso a las autoridades concernidas para activación de esquemas de seguridad, se establecen mecanismos de contacto con el PAV y apoyo familiar si fuese necesario, según el caso. Posteriormente, se realiza un seguimiento a través del contacto con el coordinador del PAV y a través de las informaciones de las organizaciones sociales colombianas en las que ejercen su labor, participando o dinamizando el PAV acciones de denuncia internacional ante nuevos ataques o presión ante instituciones para su protección. Además, dentro de la Delegación asturiana de verificación de los DDHH, realizada anualmente, las Organizaciones del Comité de selección orientan la visita hacia ciertas zonas con mayor necesidad de la misma, coincidiendo en muchos casos con comunidades donde residen personas exacogidas. Ahí el acompañamiento de la Delegación se aprovecha para realizar un refuerzo público ante la comunidad y/u organización de pertenencia de esa persona y ante instituciones y sociedad en general. La información obtenida además se recoge en un Informe público.

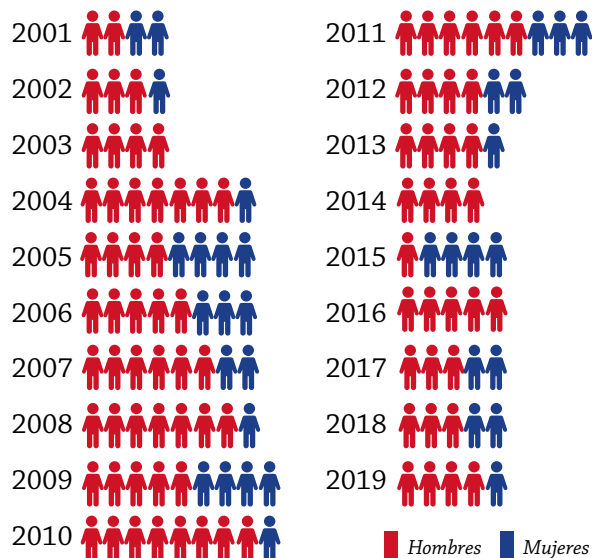
3 LAS PERSONAS ACOGIDAS

Para concluir este apartado de la evaluación se exponen algunos de los datos descriptivos de las personas que han sido acogidas desde el 2001 hasta el 2019 por el Programa.

TOTAL DE PERSONAS ACOGIDAS: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y AÑO

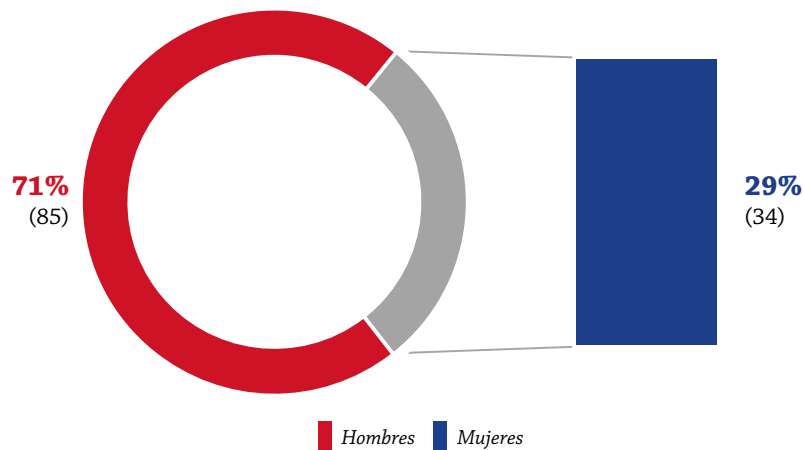
En total, desde el 2001 hasta el 2019, han sido acogidas 119 personas. El Programa comenzó con la acogida de 4 personas por año, viéndose este número duplicado a partir del año 2004, y llegando incluso a acoger a 9 personas entre los años 2009 y 2012. A partir de esta fecha, se produjo una reducción presupuestaria que obligó a reducir el cupo anual, terminando por establecerse en unas 5 personas anuales.

Gráfico 3. Número total de personas, disgregadas por género, acogidas cada año (2001-2019).



De las 119 personas, 85 eran hombres y 34 eran mujeres. En cada grupo acogido, siempre hubo una o más mujeres, a excepción de tres años: 2003, 2014 y 2016, donde no hubo ninguna mujer. En relación a la distribución, hubo paridad de género en 5 de las 19 ediciones (años 2001, 2005, 2009, 2017, 2018). Únicamente un año, el 2015, hubo más mujeres que hombres.

Gráfico 4. Género de las personas acogidas.



TIPO DE LIDERAZGO

Todas las personas acogidas, ejercían una de labor de defensa de los DDHH, la paz, la vida, la libertad, la dignidad, el medio ambiente, el territorio, la democracia y la justicia social. Sin embargo, según los tipos de luchas y colectivos a los que pertenecían, se podrían clasificar diferentes tipos de liderazgo dentro de las 119 personas acogidas.

Algunas estaban vinculadas a distintos **movimientos sociales** (estudiantil (15), derechos de la mujer (3), derechos étnicos (4)), pertenecían a **colectivos de juristas** quienes trabajaban con personas víctimas del conflicto (11), representantes de **comunidades desplazadas** (11), así como se dedicaban a **tareas sindicales** (49) dentro del sector de la alimentación (9), campesinos (5), empleo estatal (10), enseñanza (5), transporte (2), minería (2) o diferentes industrias (4), entre otros.

Además, cabe señalar que estos liderazgos mencionados se refieren a aquellos que las personas identificaban como el principal, sin embargo, la **mayoría de personas acogidas hacían parte de más de una organización**²¹ y estaban por lo tanto vinculadas a varios procesos sociales y organizativos, o a varios roles dentro de éstos (por ejemplo, trabajo de base a la vez que dirección regional y/o nacional).

En relación a la **evolución del perfil de las personas acogidas**, destaca la fuerte presencia de personas vinculadas a la lucha sindical durante los primeros años, hecho que viene determinado por la enorme violencia a la que ha estado sometido históricamente el movimiento sindical, ya evidenciada en el capítulo anterior de este informe. Como clarifica la ENS, ser sindicalista en Colombia ha implicado ejercer un rol sociopolítico que va más allá de los

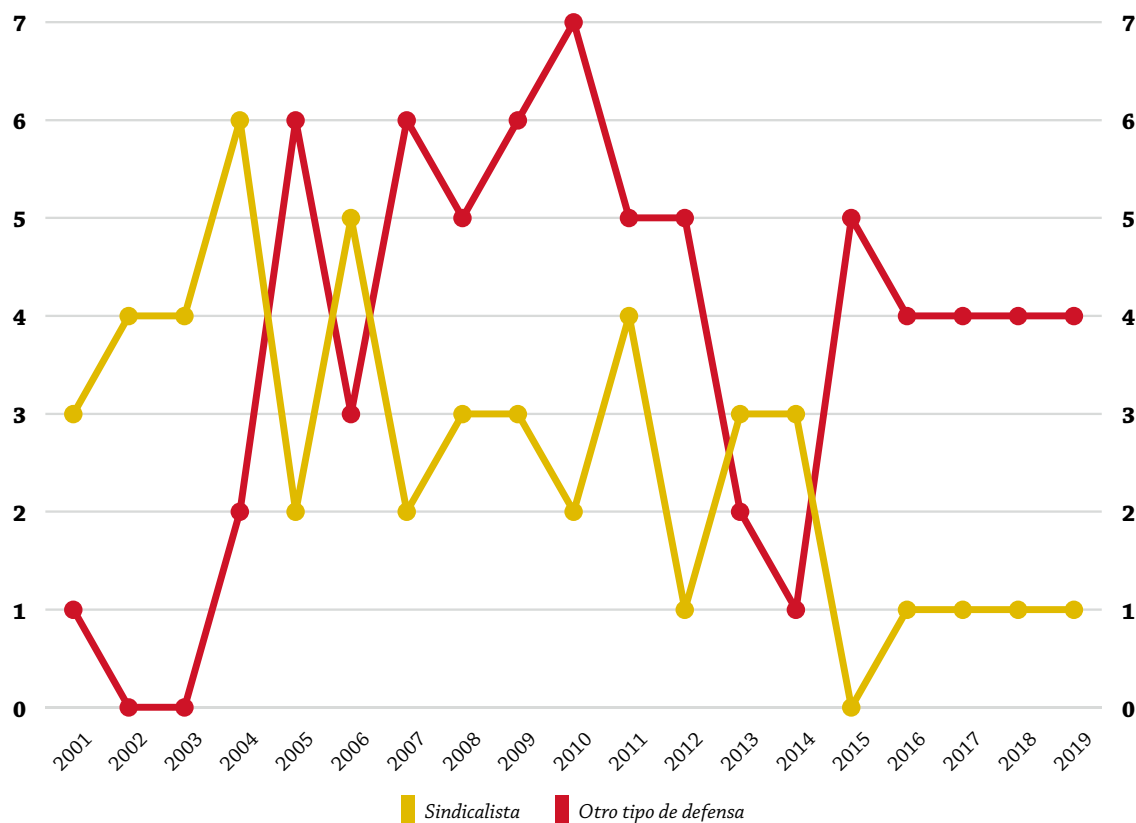
NOTAS

²¹ Ejemplos de algunas de ellas son: ACDJD, ACEU, ACIN, ANDAS, CPDH, CRIC, ANMUCIC, ANTHOC, CIMA, COS-PACC, UP, CUT, FCSPP, FECODE, FENSUAGRO, JUCO, MOVECE, OFF, ONIC, Red Proyecto Sur, SIMATOL, SINALTRAINAL, SINCONTAXCAR, SINPEAGRICUN, SINPROSEG, SINTRABECOLICAS, SINTRAELECOL, SINTRAFEC, SINTRAGRICUN, SINTRAGRIM, SINTRAGRITOL, SINTRAIMAGRA, SINTRALIMENTICIA, SINTRAMINERCOL, SINTRAPAZ, SINTRAQUIM, SINTRATELEFONOS, SINTRAUNICOL, SUDEB, UNEB, USO.

intereses gremiales, la defensa de derechos laborales y la reivindicación de la libertad sindical^[24], lo cual ha expuesto a este tipo de liderazgos a una continua persecución.

Sin embargo, este tipo de liderazgo, con la ampliación del Comité de selección en el año 2004 a otras organizaciones que no eran de carácter sindical, ha ido reduciéndose progresivamente. De esta forma, se ha propiciado la acogida de otros perfiles de personas defensoras de DDHH, igualmente perseguidos y potencialmente necesitados de este tipo de herramientas de protección.

Gráfico 5. Evolución del perfil de liderazgo de las personas acogidas.



MOTIVO DE LA ACOGIDA

Todas las personas que fueron acogidas habían sufrido **amenazas** y se encontraban en el momento de salida del país en una **situación de riesgo**. Además, un alto porcentaje de ellas había sufrido también otros tipos de violencia como **atentados a su integridad física** (al menos un 13%) o **desplazamientos forzados** (al menos un 31%).

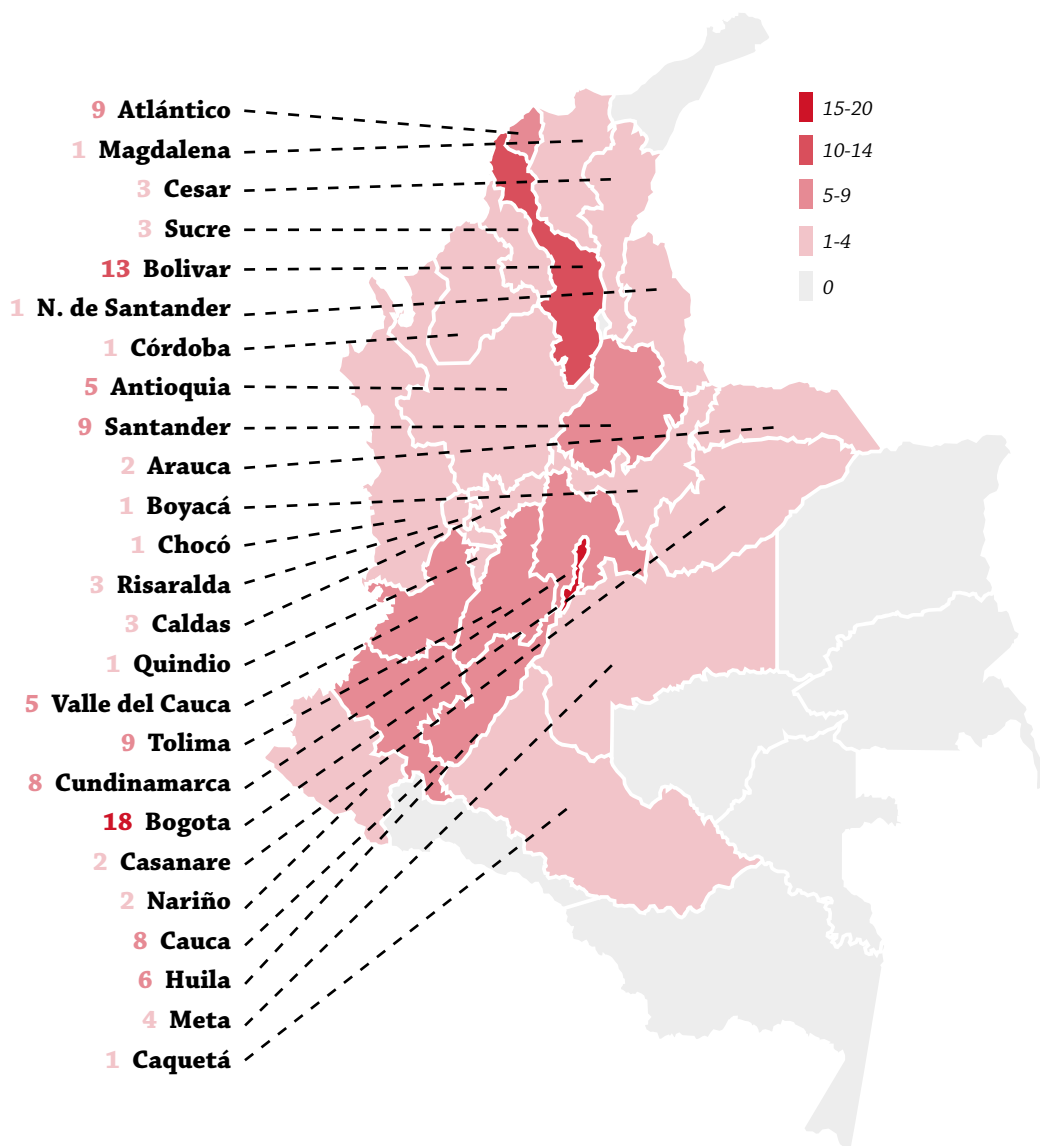
Además, los ataques recibidos por las personas acogidas no eran únicamente dirigidos hacia ellas. Esta **violencia** también había sido dirigida **hacia sus familiares y personas allegadas**, habiendo sufrido amenazas y, en el peor de los casos, asesinatos de uno o más familiares antes de llegar a Asturias/Asturies.

DEPARTAMENTO DE COLOMBIA DONDE DESEMPEÑABAN SU LABOR

Las personas acogidas **provenían de Bogotá (Distrito Capital) y de 24 de los 32 departamentos** en los que se distribuye el territorio colombiano. Los departamentos que registran mayor número de personas acogidas son: Bolívar (13), Atlántico (9), Santander (9) y Tolima (9), y el Distrito Capital de Bogotá (18).

Nótese que la mayoría de personas que aparecen en estos datos como radicadas en Bogotá, ejercían un alto liderazgo a nivel nacional y por ello se encontraban allí.

Figura 1. Mapa de la distribución de personas acogidas por departamentos.





Recibimiento de Amnistía Internacional Asturias al grupo de personas acogidas en el año 2015 / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©

Luis Alfredo Torres, "Don Lucho", líder comunitario de las personas afectadas por la masacre de "El Salado" (Bolívar), acogido por el PAV en el año 2006 / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©

OCTUBRE-30 NOVIEMBRE
enademuerto

anca

CUATRO

UNA
APROXIMACIÓN
A LOS RESULTADOS
DE DOS DÉCADAS
DE TRABAJO

En este capítulo se exponen los principales resultados obtenidos de esta investigación. Éstos provienen de las herramientas descritas en el apartado de metodología al comienzo del informe: una serie de **entrevistas semiestructuradas en formato online**, que son complementadas para el análisis de algunos de los aspectos evaluados por las **entrevistas en profundidad** y el **proceso de acompañamiento** realizado con las **5 personas** acogidas durante el año 2019.

En primer lugar, se aporta un análisis de la **valoración** que los diferentes grupos de participantes realizan del Programa tanto de forma general como de determinados aspectos concretos del mismo; en segundo lugar, se desarrolla un análisis de los **impactos psicosociales** derivados del trabajo del PAV durante sus 20 años de existencia.

Para el tratamiento de estos resultados, se ha seguido una metodología mixta de análisis **cuantitativo**, para aquellas preguntas en las que se pedía una respuesta numeral, y **cualitativo**, para aquellas preguntas en las que se pedía una respuesta abierta. Este segundo tipo de análisis, se realizó a través de la **identificación de patrones de respuesta**, agrupando aquellas que, si bien no eran idénticas, podían asimilarse a otras dentro de un mismo concepto. Además, debido a las características inherentes de las preguntas abiertas, cada respuesta puede contener una o más opiniones que se agrupan en patrones diferentes. Posteriormente, el criterio utilizado para determinar la relevancia de estos patrones varía en función del número de respuestas, y, por lo tanto, es distinto según el ámbito de evaluación, siendo necesario mayor número de respuestas coincidentes, es decir, más consenso, cuanto mayor es la muestra de respuestas obtenidas por grupo de participantes.

Para ayudar a la comprensión de estos patrones de respuesta, a lo largo de este capítulo se han seleccionado **fragmentos literales de las entrevistas** que son representativos del concepto explicado.

1 PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PERSONAS ACOGIDAS

Para conocer mejor las características de la muestra, se desglosan algunos datos descriptivos sobre las **46 personas acogidas que finalmente respondieron a la entrevista**. Las características de las 5 personas acogidas en 2019 pueden extraerse de los datos descriptivos del Programa, expuestos en el capítulo anterior.

GÉNERO

De las 46 personas entrevistadas, **35 eran hombres y 11 mujeres**.

TIPO DE LIDERAZGO

El tipo de liderazgo de estas personas, es representativo de la **diversidad de liderazgos** existente en el total de acogidas, habiendo personas vinculadas a diferentes movimientos sociales (estudiantil (8), derechos de la mujer (1), derechos étnicos (2)), así como sindicalistas (21) del sector de la alimentación (7), enseñanza (2), transporte (2), agrario (3), o empleo estatal (6), entre otros.

ZONA DE COLOMBIA DONDE EJERCÍAN EL LIDERAZGO

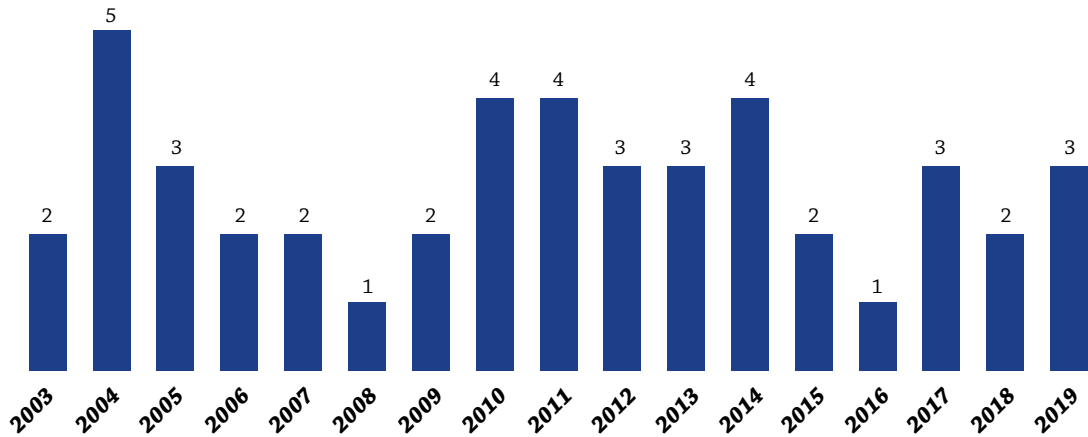
Se ha obtenido respuesta de personas cuyo liderazgo era ejercido en **Bogotá** y en otros **17 departamentos**, de los 24 totales de donde provenían las 119 personas acogidas por el PAV. Únicamente

no se ha obtenido respuesta de personas de los departamentos de Cesar, Caquetá, Nariño, Magdalena, Arauca, Caldas y Quindío.

AÑO DE ACOGIDA

Las personas entrevistadas, fueron acogidas **entre el año 2003 y el año 2019**. Por lo tanto, si bien no hay comentarios de las personas acogidas durante los dos primeros años, sí se ha obtenido información sobre los 17 años restantes.

Gráfico 6. Año en el que estuvieron acogidas las personas entrevistadas.



1.2 COMITÉ DE SELECCIÓN

Del **Comité de selección en Colombia**, finalmente han respondido 6 de las organizaciones que lo conforman, a través de una persona delegada.

ORGANIZACIÓN	CARGO/RESPONSABILIDAD
ANDAS	Representante Legal
CDPH	Secretario Ejecutivo
CUT	Director del Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad
FCSP	Coordinadora del Programa de Garantías para la Paz
FENSUAGRO	Responsable de la Secretaría de mujer campesina y niñez
ONIC	Consejera de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

1.3 COMISIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE APOYO

De la **Comisión asturiana de organizaciones de apoyo**, han respondido finalmente a la entrevista, a través de una persona delegada, 12 de los 13 colectivos actualmente miembros, así como Cáritas, actualmente exmiembro.

ORGANIZACIÓN	CARGO/RESPONSABILIDAD
CCOO	Responsable de Área Interna
CMPA	Presidente
Soldepaz Pachakuti	Miembro de la Junta Directiva
UGT	Secretaria de Igualdad
AI	Responsable de Comunicación
CSCA	Presidente
ISF	Vocal responsable de Actividades en el Sur
CEAR	Coordinador de informes, estudios y derechos humanos
CODOPA	Presidenta
SUATEA	Miembro de la Comisión Permanente
CSI	Miembro de la Xunta Executiva
AMA	Activista
Cáritas	Participante

1.4 RED ESTATAL Y EUROPEA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA

De la **red estatal y europea de solidaridad con Colombia**, han respondido finalmente a la entrevista, a través de una persona delegada, 6 organizaciones: 5 organizaciones del

Estado español, presentes en cuatro Comunidades Autónomas, y 1 colectivo de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas presente en todo el territorio estatal. Del ámbito europeo ha participado la organización ODHACO, conformada por 35 colectivos de todo el continente.

ORGANIZACIÓN	CARGO/RESPONSABILIDAD
Asociación Ayujara/ Plataforma Extremeña de Solidaridad con Colombia	Activista
Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia	Coordinadora
Iniciativa Solidaria Internacionalista de Burgos	Vocal de Solidaridad
Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas	Coordinadora
Colpaz Canarias	Coordinadora
ODHACO	Coordinador

1.5 PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

De los **Programas de acogida temporal del Estado español**, 3 han respondido finalmente a la entrevista, a través de una persona delegada.

PROGRAMA	CARGO/RESPONSABILIDAD
Programa vasco de protección para defensoras y defensores de DDHH	Coordinadora
Programa de protección temporal de defensores de DDHH de la Sección Española de Amnistía Internacional	Coordinador
Programa de acogida temporal a personas defensoras de DDHH	Coordinador

2 VALORACIÓN DEL PAV

Una parte fundamental del estudio se centra en conocer qué visión tienen y qué valoración hacen del Programa tanto las personas acogidas como el entorno social, organizativo y político de éste.

2.1 PERSONAS ACOGIDAS EXPECTATIVAS PREVIAS

Las expectativas que tenían las personas entrevistadas antes de ser beneficiarias del Programa estaban vinculadas principalmente con **salvaguardar su vida ante la situación de alto riesgo** (62%) que estaban viviendo, pero también en la mayoría de los casos existía de forma paralela la intención de **visibilizar y denunciar el contexto de violencia que se vive en Colombia** (55%).

Al mismo tiempo, de forma secundaria afirman haber tenido el deseo de mejorar su **formación** en diferentes ámbitos (20%). Esperaban también conocer el **movimiento organizativo de la sociedad de acogida** y poder tener un **intercambio cultural** con la misma (18%).

El 10% refirió haber tenido la expectativa de poder tomar un tiempo de **descanso y distancia con la situación de estrés** para retomar su tarea como defensoras en un mejor estado emocional, así como **conocer a otras personas colombianas** que están involucradas en **procesos similares** y que están sufriendo también represalias por ello (4%).

Por último, cabe destacar que el **17%** de las personas entrevistadas hizo referencia a tener poco conocimiento sobre el Programa y por ello al mismo tiempo **no tenían muchas expectativas previas** sobre el mismo.



1. Foto de familia de la celebración del décimo aniversario del PAV en Oviedo/ Uviéu. De izda. a dcha.: Mauricio Valiente (CEAR, posterior vicecalde de Madrid); Jairo Ramírez (excoordinador del CPDH); Darío Echevarri (delegado de la Conferencia Episcopal de Colombia); Gloria Cuartas (Colombianos y colombianas por la Paz, exalcaldesa de Apartadó); Nelson Berrío (Delegado de la Comisión de Paz del ELN); Javier Arjona (Soldepaz Pachakuti) y Javier Orozco (coordinador del PAV) / Archivo Soldepaz Pachakuti ©

DESCANSO Y APOYO EMOCIONAL



INTERCAMBIO ORGANIZATIVO
Y CULTURAL CON LA
SOCIEDAD DE ACOGIDA



FORMACIÓN



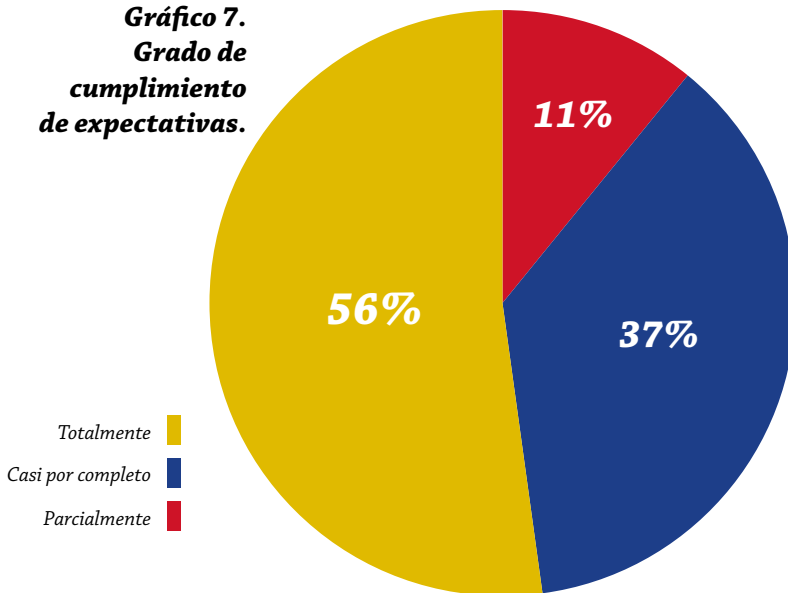
INCIDENCIA



PROTECCIÓN
A LA VIDA

En relación al **grado de cumplimiento** de estas expectativas, **más de la mitad** de las personas evaluadas aseguraron que éstas **se vieron cumplidas en su totalidad** (calificaciones de 10 sobre 10), mientras que un **37%** considera que se cumplieron **casi por completo** (calificaciones entre 8 y 9). Solo un **11%** considera que se cumplieron **parcialmente** (calificaciones entre 6 y 7).

Gráfico 7.
Grado de cumplimiento de expectativas.



“El programa superó mis expectativas; enfrentar una situación de amenaza nos coloca en un panorama de total angustia, por lo que la principal garantía que se busca es de seguridad y tranquilidad, de cuidado a la integridad física. El programa asturiano por su parte, además de brindar las garantías mínimas, se preocupa por lo humano, nos devuelve la fortaleza y ahonda en el fortalecimiento del sujeto como un ser social, cultural y político.”

“La solidaridad integral; la oportunidad para conocer aspectos sociales, culturales y políticos; la integración con el ambiente político español; las posibilidades de formación en diversos campos; el ambiente fraternal y respetuoso de las personas encargadas del funcionamiento del programa en España; el compromiso de las organizaciones colombianas vinculadas al programa.”

VALORACIÓN POR ETAPAS

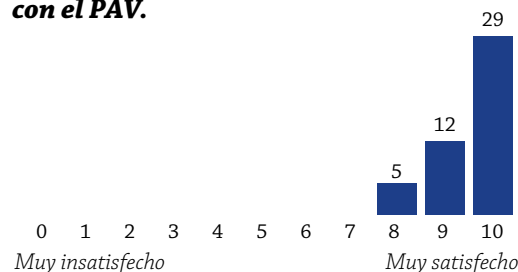
La experiencia de las personas acogidas en el Programa puede dividirse en tres etapas o fases:

1. Una **etapa previa** que transcurre desde que comienza el **proceso de selección** y hasta que se realiza el **viaje** desde Colombia a España.
2. Una **segunda etapa** que engloba el periodo de estancia de 6 meses en Asturias/Asturies.
3. Por último, una **tercera etapa** que se refiere al **regreso a Colombia** y la **reincorporación** al día a día allí.

NIVEL DE SATISFACCIÓN GENERAL

Las personas entrevistadas manifestaron un **elevado grado de satisfacción general** con el programa, obteniendo una **puntuación media de 9,5 sobre 10**.

Gráfico 8. Nivel de satisfacción general con el PAV.



En la siguiente Tabla se estructuran los aspectos positivos y de mejora para cada una de las etapas, como resultado del análisis de los patrones de respuesta de las personas acogidas. El orden de exposición corresponde con el grado de consenso generado por cada aspecto, apareciendo en primer lugar aquellos que eran mencionados un mayor número de veces y continuando en orden decreciente.

Se han tenido en cuenta aquellos aspectos que han generado un consenso mínimo de 5 personas (10% de las entrevistadas). Hay algunos casos señalados de comentarios que se han incorporado por la relevancia o el carácter diferencial que se considera que pueden tener, a pesar de no ser cuantitativamente relevantes.

Tabla 2. Aspectos positivos y a mejorar para cada etapa del PAV referidos por las personas acogidas.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
<p>Adecuada selección de las candidaturas: se hace sobre todo referencia al hecho de que sean las propias organizaciones colombianas quienes toman la decisión de quién irá al PAV cada año.</p> <p>Buena interlocución y comunicación previa con el coordinador del PAV.</p> <p>Buen acompañamiento en la tramitación de documentación y visados: facilitación por parte de la coordinación y de la entidad gestora del PAV de la realización de trámites burocráticos.</p>	<p>Contacto inicial para individualizar los procesos: posibilidad de adaptar el periodo de acogida a las necesidades de la persona defensora (formativas, de incidencia, psicológicas, etc.) a través de un contacto inicial.</p> <p>Agilizar la tramitación de documentación y visados: hay referencias a retrasos en los trámites, debido a diferentes coyunturas políticas en Colombia y en España. Esto hace necesario una reubicación interna previa en algunos casos donde el riesgo para la vida es muy elevado.</p> <p>Aumento de la información previa: un grupo manifestó no haber tenido a penas información previa sobre lo que iba a consistir el PAV.</p> <p>Aumento del apoyo económico para la realización de los trámites*: Personas que pertenecían al ámbito rural refieren la necesidad de un apoyo económico mayor para realizar los trámites.</p> <p>Presentación en Colombia de las personas acogidas*: posibilidad de que haya un contacto previo en Colombia de las personas acogidas que facilitaría la convivencia al llegar al Programa. Este espacio existió algunos años, pero se tuvo que eliminar ante la disminución de la financiación.</p>

P
R
O
C
E
S
O

P
R
E
V
I
O

*Consenso menor del 10%

PERIODO DE ACOGIDA

ASPECTOS POSITIVOS

Adecuada selección de las candidaturas: se hace sobre todo referencia al hecho de que sean las propias organizaciones colombianas quienes toman la decisión de quién irá al PAV cada año.

Buena interlocución y comunicación previa con el coordinador del PAV.

Buen acompañamiento en la tramitación de documentación y visados: facilitación por parte de la coordinación y de la entidad gestora del PAV de la realización de trámites burocráticos.

ASPECTOS A MEJORAR

Apoyo psicológico y psicosocial individualizado: posibilidad de tener un apoyo psicológico en las primeras semanas que facilite la integración inicial, trabajando los sentimientos de desarraigo y desubicación, así como un acompañamiento psicosocial durante la acogida. Se estima que sería positivo a nivel individual para realizar un trabajo de elaboración de las vivencias traumáticas de una manera personalizada y para tener un espacio de desahogo de las dificultades que surgen durante la acogida.

Trabajo de grupo: necesidad de espacios donde se fomente la cohesión grupal y se dé pie a poder conocer más las historias y la afectación que tiene cada persona, pudiendo ser un beneficio también para la convivencia.

Seguimiento de la convivencia: referencia a problemas dentro del grupo derivados de la convivencia, ante los cuales se hubiera necesitado una intervención externa.

Aumento del número de personas acogidas: debido a la realidad existente en Colombia.

Aumento del apoyo institucional: debido a esto, las personas perciben que las posibilidades de incidencia se ven reducidas.

Aumento de las actividades formativas y adaptación a las necesidades de cada defensora: mayor formación, más diversa, vinculada no solo al ámbito político, sino también al ámbito técnico y adecuada a cada persona debido a la diversidad de perfiles acogidos.

Ampliación del periodo de acogida: posible mejoría de los impactos del PAV si el tiempo de acogida fuese más amplio (mayor tiempo para el descanso y protección de la vida, posibilidad de participar en formaciones regladas, mayor alcance de la incidencia, etc.).

Aumento del apoyo económico: sobre todo en casos donde haya personas a cargo en Colombia dependientes del apoyo económico de la persona acogida. También para los desplazamientos, pudiendo repercutir su insuficiencia en el número de lugares donde se realiza incidencia durante la acogida.

Ampliar los espacios de incidencia: incluir más regiones de incidencia, así como una agenda a nivel europeo más sólida que no dependa tanto de la persona acogida o la organización de la que procede.

Acoger a las familias*: para no excluir de esta posibilidad de protección a aquellas que no pueden salir del país debido a las personas que tienen a su cargo o al riesgo que éstas soportarían en caso de que no estuviera la defensora.

**Consenso menor del 10%*



ASPECTOS POSITIVOS

Incidencia ante nuevas amenazas: denuncias que se realizan desde el PAV ante nuevas situaciones de riesgo mediante la emisión de comunicados, diplomacia o las visitas de la Delegación.

Apoyo económico: durante las ediciones del PAV que hubo un aporte económico para el momento de regreso a Colombia, éste se valora como fundamental.

ASPECTOS A MEJORAR

PROCESO DE RETORNO

Mayor seguimiento al retorno: necesidad de realizar un seguimiento más sistematizado al regreso, para poder conocer la situación de seguridad de cada persona, así como otras situaciones que puedan surgir al volver a Colombia.

Aumento del apoyo económico: refrendado por quienes no tuvieron la posibilidad de tener un aporte económico al regreso. Se resalta que esto supone una preocupación que acompaña durante la estadía y genera dificultades en la gestión del recurso económico durante la acogida.

Acompañamiento psicológico: se hace necesario también durante el regreso para poder afrontar mejor los problemas de adaptación.

Garantías de seguridad*: necesidad de regresar con unas mínimas garantías de seguridad, y que, de no cumplirse las mismas, el PAV pudiera apoyar en la solicitud de protección internacional.

*Consenso menor del 10%

Audiencia de la XIV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con sindicatos bananeros de Apartadó (Antioquia) / Xana Ebrecht ©



VALORACIÓN DE ASPECTOS CONCRETOS

Con la intención de profundizar en algunas de las cuestiones mencionadas en el apartado anterior, se aporta a continuación un análisis más detallado de algunos aspectos concretos del Programa, incluyendo la valoración que reciben y los puntos fuertes y de mejora que se resaltan:

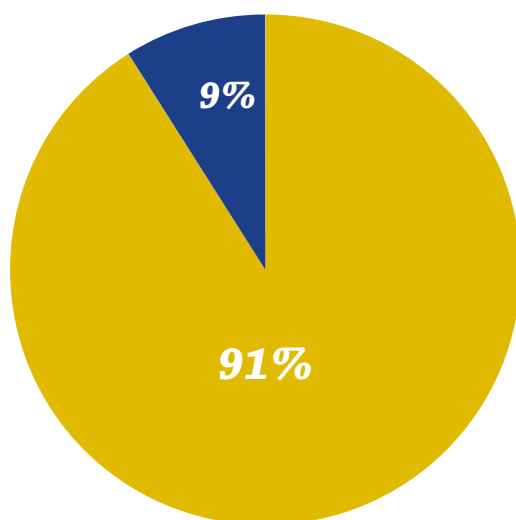
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La administración y gestión del PAV es uno de los ámbitos mejor valorados por las personas acogidas (con un 9,6 de media sobre 10). Esta satisfacción está relacionada con la percepción de **continuo acompañamiento, implicación y solidaridad** por parte de la organización gestora del PAV.



“Al interior de la asociación se denota, orden, trabajo constante, manejo de mucha información, compañerismo y mucha dedicación, además del trato respetuoso y afectuoso.”

Gráfico 9.
Nivel de satisfacción con la gestión administrativa.



Muy positiva (puntuaciones entre 9 y 10)
 Positiva (puntuaciones entre 7 y 8)

Sin que se destaquen muchos aspectos a mejorar de la gestión, algunas personas hacen referencia a la **sobrecarga del equipo** percibida, la cual consideran que puede impedir en determinados momentos realizar un buen acompañamiento. Se vincula esta situación a la **falta de personal** y de **recursos económicos** del PAV.

“Más refuerzo y auxilio económico para el Programa. No dejarlo que entre en crisis y bancarota debido a la importancia y finalidad del Programa.”

“Percibí una sobrecarga sobre quienes estaban al frente de la organización.”



“Mayor apoyo económico para el equipo de Soldepaz, para que puedan mejorar los aspectos administrativos que son de vital importancia para su trabajo con los acogidos.”

COORDINACIÓN

En relación a la coordinación del Programa, todas las valoraciones son, de nuevo, de carácter positivo, obteniendo una **valoración media de 9,4 sobre 10**.

Se destaca de la coordinación la **continua implicación** y la capacidad de generar una **agenda de incidencia durante la acogida**.

“Destaco la humanidad y el compromiso de la coordinación; su experiencia en la defensa de DDHH es vital para el programa. El coordinador es una persona empática, solidaria y se convierte, en muchos casos, en confidente y amigo.”



“Siempre generaban las herramientas para coordinar escenarios y tareas que permitían interactuar.”

El único aspecto a mejorar que se destaca en varias ocasiones, es la posibilidad de **generar una agenda con mayor anticipación**, es decir, poder calendarizar previamente la mayoría de eventos del PAV, facilitando así una mejor organización, participación y previsión.



“Una agenda más clara y con tiempo del trabajo formativo, de denuncia, movilización.”

De igual forma, así como en el caso de la administración del PAV, varias personas mencionan la percepción de **sobrecarga de la coordinación** del Programa, algo que se achaca una vez más a las dificultades de financiación del PAV.



“Considero que debe haber un coordinador de apoyo para facilitar y no recargar tanto de trabajo al coordinador por cuanto en ocasiones su nivel de carga es muy alto lo que repercute en su salud y bienestar.”

“Mejorar las condiciones económicas y mayor atención de los cooperantes del programa en aras de poder mejorar la organización del Programa asturiano.”

FORMACIÓN

Las personas entrevistadas valoran de forma positiva la posibilidad de formarse en el ámbito político a través de la experiencia de cabildeo e incidencia que supone el PAV en sí.

Sin embargo, el ámbito de formación es el aspecto menos destacado por parte de las personas entrevistadas, obteniendo igualmente una buena puntuación, con una **va-**

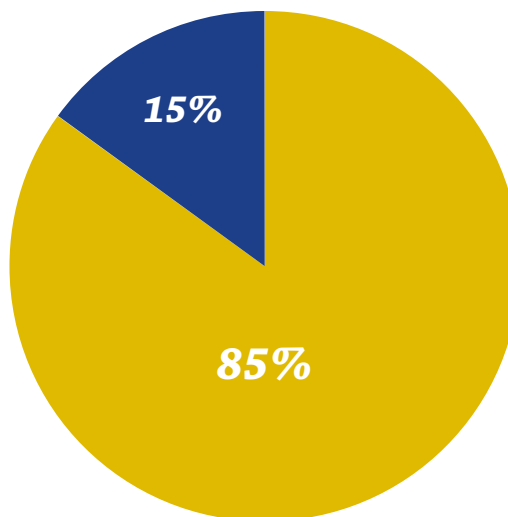


Gráfico 10.
Nivel de satisfacción con la coordinación.

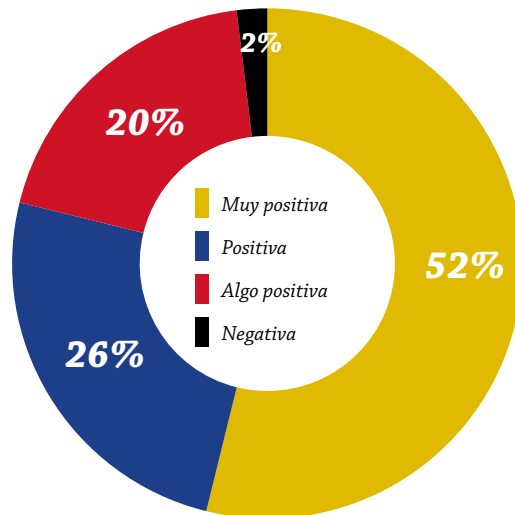
■ Muy positiva ■ Positiva



1. Acto de denuncia de las violaciones de DDHH en Colombia del grupo de personas acogidas en 2018 junto a Amnistía Internacional Asturias / Archivo Soldepaz Pachakuti ©

loración de 8,3 sobre 10, pero haciendo evidente que es un área deficitaria comparativamente con el resto.

Gráfico 11.
Nivel de satisfacción con la formación.



Casi la mitad de las personas entrevistadas (48%) refieren la necesidad de fortalecer este aspecto debido a la percepción de **escasa actividad formativa** durante su periodo de acogida. Manifiestan que es necesario tener más formación, pero también que ésta sea **más diversa**, y que esté vinculada, no solo al ámbito político, sino también al ámbito técnico.

“Programar más momentos de capacitación técnica y político social.”

“La formación es una premisa y debe ser uno de los elementos que el acogido asuma con disciplina, de acuerdo a sus capacidades. puede ser variado, por ejemplo, reforzar idiomas, aspectos económicos, sociales, políticos, deportivos.”



Otro dato que también es nombrado en varias ocasiones es la necesidad **personalizar la formación** durante el periodo de acogida, es decir, adecuar la formación a las

características e intereses de cada persona, algo que se propone puede hacerse de manera previa a la llegada.

“Creo que se hace necesario muchos más espacios para formación y que respondan a edades o características diferenciadas pues el programa acoge diferente tipo de personas.”



“Coordinar con los equipos en Colombia una oferta de formación de acuerdo con los intereses de los seleccionados.”

Finalmente, se hace mención a que la **duración del Programa** hace imposible acceder a más formaciones regladas, afirmando que el aumento de la estadía podría ser beneficioso para este ámbito del PAV.

“De ser posible que la acogida se prolongue por seis meses más, se puede mejorar en oportunidades de formación superior de quien lo requiera.”



NECESIDADES EN EL ÁMBITO FORMATIVO

Aumentar la cantidad de formaciones durante la acogida.

Adecuar la formación al perfil de cada persona.

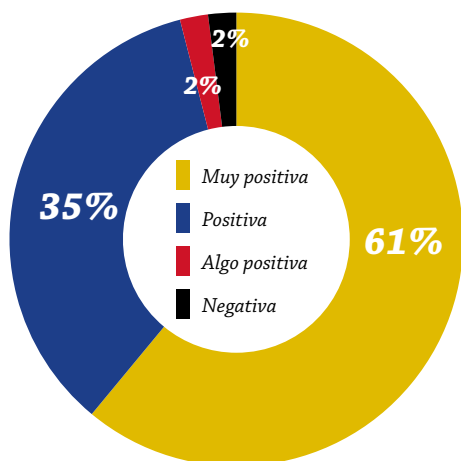
Aumentar la diversidad de ámbitos de formación.

Aumentar la estadía para poder realizar efectivamente algún tipo de formación reglada.

INCIDENCIA

El ámbito de la incidencia es un aspecto positivamente valorado del programa, con una nota **media de 8,8 sobre 10**.

Gráfico 12. Nivel de satisfacción con la incidencia.



Específicamente se valora de forma muy positiva la **agenda de reuniones** con las organizaciones sociales y políticas, así como en el ámbito institucional, donde se otorga la posibilidad de **visibilizar** los diferentes procesos que ocurren en cada una de las regiones de Colombia.



“Destacaría la gran repercusión de las denuncias realizadas; la acogida y sensibilidad que genera entre las personas.”

“Tuve la oportunidad de incidir políticamente en espacios de denuncia y visibilización que permitieron que mi caso particular y la realidad colombiana en general. Se dieron a conocer desde las vivencias personales y grupales.”

El principal reclamo por parte de las personas entrevistadas es la necesidad de **ampliar los espacios y lugares de incidencia**.

“Ampliar a otras regiones de España y de la Unión Europea. Esto teniendo en cuenta la importancia y punto de referencia que tiene el programa en Europa lo que posibilita un mayor grado de incidencia en la denuncia.”



“Considero que el programa tiene un nivel de reconocimiento y existen los contactos necesarios que permiten ampliar el cabildeo a otras regiones de España y la Unión Europea para ampliar la incidencia política.”

Igualmente, algunas personas refieren que la incidencia realizada **fuera del Estado español**, en muchos casos ocurre por contactos de la propia persona u organización a la que pertenece la misma. En este sentido, se hace mención a la necesidad de que desde el **propio Programa se impulse este tipo de incidencia**, planificando una agenda europea para cada persona acogida. Así mismo, manifiestan que tener **más apoyo económico para estos desplazamientos** mejoraría este aspecto del PAV.

Se hace referencia también a la **necesidad de aumento del apoyo institucional**, lo cual aumentaría las posibilidades de incidencia y su impacto.

“Creo que debe hacerse más espacios institucionales para que la incidencia sea más efectiva.”



NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE INCIDENCIA

Ampliar áreas de incidencia.

Aumento del apoyo institucional.



Programa Asturiano

de protección a víctimas de violaciones de los Derechos Humanos

- CAJAR
- CPDH
- FCSP
- CUT
- ANDAS
- ONIC
- CNA
- MOVICE
- Fensuagro



- CEAR
- Amnistía I.
- ISF
- COSAL
- Suatea
- CSI
- UGT
- CCOO
- CSCA
- Asamblea Mo
- Caritas
- CODOPA
- Pachakuti

SOLIDARIDAD

acompañamiento Asturias con Colombia



1. Visita de la XIV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia). Aparecen en la foto la lideresa comunitaria Doña Brígida y el Padre Alberto (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz) / Archivo PAV ©

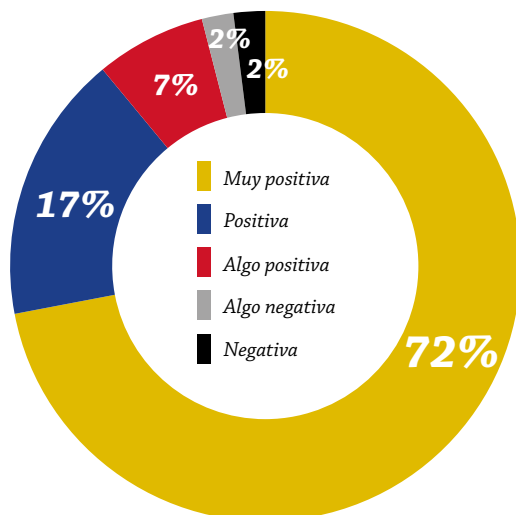
2. Recibimiento de Amnistía Internacional Asturias al grupo de personas acogidas por el PAV en 2018 / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©



RELACIÓN CON EL MOVIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA SOCIEDAD DE ACOGIDA

De forma generalizada, la mayoría de personas entrevistadas manifestaron **niveles muy elevados de satisfacción** con el intercambio que se produjo con el movimiento organizativo de la sociedad asturiana.

Gráfico 13.
Nivel de satisfacción con el intercambio con el movimiento organizativo de la sociedad de acogida.



Destacan de este ámbito la posibilidad de **conocer otras organizaciones, aprender** de ellas, **participar** en diferentes eventos y poder al mismo tiempo **compartir** sus procesos.

“Las relaciones, las experiencias, sus opiniones, su sistema de trabajo y sus historias de lucha que de una manera o de otra se relaciona con lo que estamos viviendo en nuestro país.”



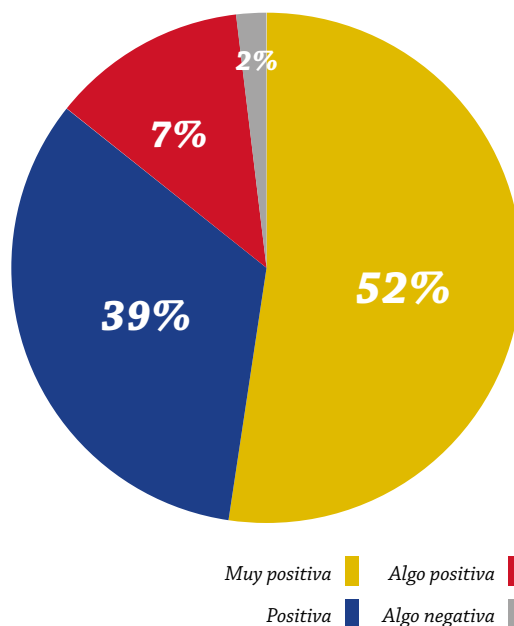
En un pequeño grupo de personas, esta satisfacción es muy baja, debido a que, en su estancia, consideran que apenas existieron espacios de interacción con el movimiento organizativo de la sociedad de acogida, manifestando que debería haber un **mayor acercamiento**.

“Mayor interrelación con otras expresiones sociales y políticas de España y Europa, a fin de fortalecer el programa y el bienestar de quienes son acogidos.”

CONVIVENCIA

La convivencia con las personas acogidas durante la estancia es valorada positivamente, con una media de 8,8 sobre 10. Se destaca de ella el **acompañamiento mutuo** entre las personas acogidas, así como el **aprendizaje de las diferentes experiencias que aporta cada una**.

Gráfico 14. Nivel de satisfacción con la convivencia.



“Apoyo mutuo, la solidaridad y calidad humana de quienes fueron mis compañeros de acogida.”

“Destaco el hecho de poder conocer otras personas que luchan desde sus espacios por un mejor país.”



Sin embargo, existen numerosos comentarios relacionados con dificultades surgidas durante la acogida vinculadas a la convivencia, algo que también se pudo observar durante el acompañamiento realizado en el año 2019. Tanto las personas entrevistadas, como el grupo del año 2019, refieren la necesidad de **acompañar y supervisar más el proceso de convivencia**.



“Mayor seguimiento a problemas de la vida cotidiana enmarcados dentro de la convivencia, que no es fácil. Creo que sería bueno tener personal psicológico a disposición para quienes puedan necesitarlo.”

“Siempre los procesos de integración son complejos detectar esas complejidades y actuar sobre ellas.”

Además, también se propone la creación de **espacios colectivos** para poder trabajar, en presencia de una mediación, las dificultades que derivan de la convivencia.



“Se mejoraría si existiera un espacio para intercambiar opiniones con respecto a incomodidades que se vayan presentando en la estadía.”

También se menciona la necesidad de realizar actividades donde se fomente la **cohesión grupal**.

“Las personas que llegan por lo general no se conocen, aunque trabajemos en lo mismo así que creería que más tiempo de acople con nuestros compañeros antes de presentarnos ante las diferentes organizaciones.”



“Mejorar el diálogo y realizar actividades de integración dentro del grupo.”

En relación a la falta de conocimiento previo entre las personas acogidas, algunas proponen la opción de generar un **espacio de encuentro previo al viaje**, en Colombia. Cabe mencionar que esta actividad se realizó durante alguna edición, sin que pudiera tener continuidad ante la falta de recursos del PAV.

“Ampliar los espacios de integración previa de los seleccionados.”

“Debería haber un espacio anterior que permita reconocer las personas con las cuales se va a convivir dentro del programa, eso de conocerse en el aeropuerto es muy incómodo, eso debería coordinarse con las organizaciones que hacen parte de la selección en Colombia.”



NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

Mayor acompañamiento y supervisión.

Habilitar un espacio para canalizar malestares con la convivencia.

Generar espacios colectivos de cohesión.

Encuentro previo en Colombia.

BIENESTAR EMOCIONAL Y DESCANSO

La valoración que realizan de la mejora a nivel emocional que produce el Programa es elevada, obteniendo una **puntuación media de 8,8 sobre 10**.

Esta satisfacción está vinculada a la posibilidad de haber tenido un **periodo de descanso** y la oportunidad de **estar alejados de las fuentes de estrés** a las que están habitualmente sometidas las personas acogidas.

Sin embargo, más la mitad de las personas entrevistadas coinciden en lo idóneo de haber contado con un **apoyo psicológico y psicosocial continuado** durante la acogida, que no está contemplado como tal dentro de la misma y solo se ha realizado en casos puntuales. Refieren que este tipo de apoyo sería positivo tanto a nivel **individual** como **grupal**.



“Creo que sería bueno tener personal psicológico a disposición para quienes puedan necesitarlo.”

Consideran que podría ser útil para la **elaboración de las vivencias traumáticas** de una manera personalizada y para realizar un **acompañamiento a las situaciones emocionalmente complejas que el propio proceso de acogida genera**. En este sentido, creen que las dinámicas grupales pueden favorecer el conocimiento de las historias y la afectación de cada persona, pudiendo ser, al mismo tiempo, un beneficio para la convivencia.

“Es necesario el acompañamiento psicosocial, el hablar de lo que se siente es provechoso y sanador, un acompañamiento no desde el sistema de salud español sino desde el programa que atienda necesidades psicosociales muy particulares de refugiados y el proceso interno que cada uno experimenta. Muchas veces los problemas de convivencia son el reflejo de cómo estamos interiormente.”

“Previamente sensibilizar sobre el tema de convivencia y acompañar esos procesos para resolver controversias pacíficamente. Atender a tiempo las diferencias.”



Se hace referencia a la necesidad de adaptar este acompañamiento a las características de las personas acogidas.

“Tener en cuenta diferencias generacionales, de género, cultural y de pensamiento.”



Así mismo, un grupo de personas considera que el **acompañamiento psicológico** debería de continuar durante un tiempo **tras el regreso**, para facilitar la reincorporación a la rutina en Colombia.



Acto de las personas acogidas por el PAV en 2014 en la Facultad de Biología de la Universidad d'Uviéu, organizado por la Asamblea Abierta d'Estudiantes de Biología / Archivo Amnistía Internacional Asturias ©



“Más acompañamiento Psicológico, para aceptar la dura realidad colombiana al regreso al país.”

Por último, también una persona hace mención a la necesidad de incluir **actividades que fomenten el bienestar corporal** y la **atención médica regular**, que repercuten al mismo tiempo en el bienestar emocional.

“Propongo que se acompañe de actividades alternativas como el yoga y la meditación y otras técnicas que fortalecen el espíritu. Considero también necesario la atención médica personalizada siquiera una vez al mes, pues hay personas mayores que padecen de situaciones de salud compleja que no lo manifiestan por no incomodar, pero les facilitaría esa supervisión médica y sensibilización en hábitos saludables. etc.”



Además, coincidiendo y complementando las valoraciones sobre las posibilidades que aporta el trabajo grupal referidas por las personas entrevistadas, uno de los aprendizajes aportados por los talleres realizados durante el año 2019, fue la posibilidad que otorga el trabajo en grupo para **introducir el autocuidado como una estrategia política**, ayudando así a valorar este tipo de acciones y a integrarlas en el día a día personal y organizativo de las personas acogidas.



NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE BIENESTAR EMOCIONAL Y DESCANSO

Acompañamiento psicológico y psicosocial durante la estancia y al regreso.

Trabajo grupal.

Actividades que fomenten el bienestar corporal.

Atención médica regular.

2.2 COMITÉ DE SELECCIÓN

VALORACIÓN GENERAL

Las organizaciones que han sido entrevistadas, refieren una **valoración general muy positiva del PAV**, con un **9,6 de media sobre 10**. La **Delegación de verificación de DDHH** que se realiza anualmente en Colombia, como parte del Programa, es **también positivamente valorada**, obteniendo la misma puntuación media.

El aspecto que más consenso genera como el más positivo, presente en 5 de las 6 respuestas, es la **protección de la vida** de las personas con riesgo mediante el refugio temporal, seguido por la **denuncia y visibilización** de la situación de Colombia (3 de 6) y, también, la existencia de la **Delegación de verificación de los DDHH** (2 de 6).

Sobre esta última se destaca positivamente, en orden de grado de consenso, su **composición** (diversidad y compromiso social), la **diversidad de territorios** visitados, su **importancia política** (el Informe que se elabora y la incidencia institucional que despliega) y la **permanencia** a lo largo de 15 años de la misma.

Por otro lado, a pesar de esta alta valoración y de que algunas organizaciones (2) manifiesten que no es necesaria ninguna mejora, 2 organizaciones sí mencionan la **ampliación** del PAV como una necesidad prioritaria. Otra organización menciona también la **lentitud en la realización de los trámites previos** que obliga a un desplazamiento regional en los casos de situaciones de riesgo inminente, debido a las políticas migratorias de España. El **seguimiento** al regreso también se refleja como un ámbito a mejorar. Por último, se valora que la **Delegación de verificación de los**

DDHH debería alcanzar **mayor difusión** dada su importancia, así como un **mayor tiempo de estancia** en el territorio.

“Destaca especialmente que el Programa brinde refugio y apoyo a personas defensoras de derechos humanos en riesgo en Colombia, lo cual les permite, no sólo salvaguardar sus vidas, sino también mantenerse conectados con la realidad nacional y tener la oportunidad de que la voz de los colombianos y colombianas pueda expresarse y oírse en el exterior.”

(CUT)

“...la posibilidad que, con la experiencia acumulada durante el tiempo de estadía, asumen con mayor entusiasmo el trabajo en pro de la defensa de los Derechos Humanos, ante la seguridad que en Asturias hay un grupo de seres humanos y organizaciones dispuestos a ayudar en tan difícil empresa...”

(ANDAS)

“Entrega y voluntad de la Delegación para la defensa de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de Colombia.”

(ONIC)

“...la diversidad de los miembros de la delegación, variedad de organizaciones representadas.”

(ANDAS)

VALORACIÓN ESPECÍFICA: VINCULACIÓN, ROL Y ETAPAS

VINCULACIÓN CON EL PAV

En el momento en el que las organizaciones miembros del Comité comenzaron a formar parte del mismo, se estableció una **vinculación** que consideramos necesaria



evaluar. Consultadas a cerca de las **razones de entrada y mantenimiento** en éste, es la **utilidad percibida** para el trabajo diario de los colectivos el argumento más mencionado. El **reconocimiento de la labor** del Programa, así como su “*seriedad*”, le sigue en el grado de consenso.

ROL DENTRO DEL PAV

Dos rasgos principales definen el **rol desempeñado por parte del Comité** dentro de la dinámica del Programa: su participación activa y protagónica en el proceso de selección y su apuesta inicial por la acogida temporal como mecanismo de protección.

La mayoría de las organizaciones valora la actuación del Comité en el **proceso de selección de forma positiva**, destacando especialmente el **aspecto unitario** del mismo, el cual es una seña de identidad desde el año 2004, cuando se abrió a más organizaciones no únicamente del ámbito sindical. Describen este aspecto con adjetivos como “*excelente*”, “*bien conformado*”, “*óptimo*” o “*una apuesta importante para la Unidad de las luchas de los pueblos*.” Uno de los colectivos considera, sin embargo, que “*es algo que debe fortalecerse*”.



“A pesar de la variedad de criterios organizativos y la pluriculturalidad de los miembros del Comité de selección, el respeto el carácter fraternal y solidario, son aspectos muy importantes que han permitido un ambiente de unidad.”

(ANDAS)

Respecto a la apuesta inicial de las organizaciones colombianas por la **acogida temporal vs. el asilo** como herramienta de protección en casos de necesidad de

salida del país debido al contexto de falta de garantías, el **66,7% de las continúa apoyando la acogida temporal como mejor estrategia**. Los argumentos a favor de la acogida temporal se basan en los **efectos perjudiciales que tiene la salida definitiva** de líderes de los territorios. Sin embargo, el otro 33,3% manifiesta apoyar también la opción del asilo como herramienta de protección, justificando su respuesta en la **importancia política del asilo como derecho universal**, así como la **situación de extremo riesgo** de algunas personas, lo que imposibilita otro tipo de estrategias.

“Marcamos asilo como una forma de dar relevancia a este derecho, el cual debe ser mejor reconocido por los Estados.”

(FCSPP)

“(El asilo) puede crear situaciones de desarraigo cultural. Las organizaciones, de las cuales hacen parte los asilados, pierden dirigentes y por ende se corre el riesgo de desaparición de las mismas. Cada vez disminuye el número de mujeres y hombres que se interesen por la defensa de los Derechos Humanos.”

(ANDAS)

VALORACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PAV


Por último, dado el conocimiento de las organizaciones del Comité de selección del funcionamiento del Programa desde su creación, así como su implicación directa en la mayoría de las **etapas** (especial pero no únicamente en la selección), se solicitó una valoración de las mismas.

En la siguiente Tabla se presentan los **diferentes aspectos positivos y aquellos**


que se podrían mejorar, ordenados según el **grado de consenso** que genera cada uno, apareciendo en primer lugar los más repetidos y continuando en orden decreciente. Cabe destacar que en los aspectos a mejorar del proceso de selección y del proceso de acogida, la respuesta más repetida fue “ninguno”, en ambos.

Tabla 3. Aspectos positivos y a mejorar del PAV por etapas referidos por el Comité de selección.

PROCESO PREVIO: SELECCIÓN

<p>ASPECTOS POSITIVOS</p> <p>Ajuste entre los casos seleccionados y el nivel de riesgo</p> <p>Unidad y consenso acerca de los criterios de selección</p>	 <p>“La discusión entre las distintas organizaciones en Colombia, la evaluación de las hojas de vida, la entrevista y selección de personal que se hace a partir de unos criterios concertados de forma previa entre organizaciones de múltiples sectores de la sociedad civil, lo que garantiza que la selección responda efectivamente a criterios de objetividad y valoración del riesgo.” (FCSPP)</p>
<p>ASPECTOS A MEJORAR</p> <p>Ampliar el número de personas propuestas para la selección.</p> <p>Reducir tiempos para “responder de mejor manera a los riesgos” / “ampliar los criterios para determinar el riesgo real”</p>	

PERIODO DE ACOGIDA

<p>ASPECTOS POSITIVOS</p> <p>Tranquilidad que brinda estar fuera de peligro</p> <p>Visibilización e incidencia.</p> <p>Formación cultural y organizacional.</p>	 <p>“La tranquilidad con la que la gente puede contar lejos de su escenario de riesgo, el acompañamiento de otros sectores sociales procedentes de otros países, el intercambio de experiencias y el conocimiento de nuevas formas de articulación por fuera de Colombia.” (FCSPP)</p> <p>“El intercambio con las organizaciones del equipo de acogida y la difusión de las violaciones de derechos humanos en el país.” (CPDH)</p> <p>“Pensar en las mujeres madres con hijos a cargo y o nietos, que puedan llevar los más pequeños que no pueden valerse por sí mismos.” (FENSUAGRO)</p>
<p>ASPECTOS A MEJORAR</p> <p>Ampliación del número de personas a acoger</p> <p>Facilitar la acogida de los casos de personas con menores a su cargo.</p>	

PROCESO DE RETORNO

ASPECTOS POSITIVOS

Beneficios percibidos en las personas que regresan (empoderamiento, experiencia, tranquilidad...) que permiten la **continuidad de su trabajo**.

Conexión con organizaciones de Asturias/Asturies y su monitoreo.

Duración del Programa que evita desarraigo.

ASPECTOS A MEJORAR

Mayor seguimiento al regreso



“...Otro aspecto importante es que, dada la temporalidad del programa, permite que no se pierda el arraigo y la identidad de luchador social.” (AN-DAS)

“Apoyar con más fuerza la seguridad de los compañeros que regresan al territorio para salvaguardar sus vidas y la de sus familias.” (ONIC)

“Creemos que debe fortalecerse el Comité de Selección en Colombia, brindando la posibilidad de contar, antes y después de la estadía, con un respaldo y acompañamiento psicosocial.” (FCSPP)

Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con el pueblo indígena Awá en Barbacoas (Nariño) / Daniel López ©



2.3 COMISIÓN ASTURIANA DE ORGANIZACIONES DE APOYO

VALORACIÓN GENERAL

Las organizaciones de la Comisión asturiana de apoyo al PAV **valoran éste de forma positiva**, obteniendo una puntuación media de **9,1 sobre 10**.

En la siguiente Tabla se presentan los **diferentes aspectos positivos y aquellos que se podrían mejorar**, ordenados según el **grado de consenso** que genera cada uno, apareciendo en primer lugar los más repetidos y continuando en orden decreciente. Cabe mencionar que “ninguno” fue una de las respuestas más frecuentes ante la pregunta sobre aspectos de mejora.

Tabla 4. Aspectos positivos y a mejorar del PAV referidos por la Comisión de apoyo.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
<p>Sensibilización: 6 organizaciones hacen referencia a esta labor del PAV en la sociedad que lo acoge, asociada a conceptos como “visibilización”, “divulgación”, “denuncia pública” o “incidencia en instituciones.”</p>	<p>Política de comunicación: se mencionan diversos rasgos de la misma tales como: la necesidad de ajustar la información que se transmite; mejorar la incidencia social; la difusión de las actividades y expandirlas al resto de Asturias/Asturies o mejorar la relación institucional.</p>
<p> “El acercamiento a una realidad lejana no es el mismo si se hace con interlocutores con quienes existe una relación directa. Nos pone a prueba en cuanto a nuestro compromiso internacionalista.” (SUATEA)</p>	<p>“Quizás debería, dentro de las posibilidades, estructurar con más tiempo para su difusión las diferentes actividades del Programa.” (CMPA)</p>
<p>Protección a la vida: 5 organizaciones mencionan el efecto directo de salvaguardar la vida de las personas acogidas.</p>	<p>Escasez de recursos como condicionante: se señalan ciertas consecuencias derivadas de este aspecto en el desarrollo del PAV, que lo limitan en su alcance.</p>
<p> “La posibilidad de aminorar un tiempo la persecución a muerte.” (Soldepaz Pachakuti)</p>	<p>“En líneas generales, y dada la escasa implicación de las instituciones más allá de la financiación, nos parecen muy positivas todas las acciones desarrolladas por los miembros del Colectivo” (CSI)</p> <p>“...una de las carencias fundamentales que observamos es que la responsabilidad de que salga adelante el programa recae en muy pocas personas por lo que se acumula mucha carga de trabajo lo cual puede acabar resintiendo la calidad del trabajo o puede hacer peligrar la continuidad del programa a medio/largo plazo.” (AMA)</p>

ASPECTOS POSITIVOS

Efectos en el tejido asociativo asturiano: 5 organizaciones hacen mención al efecto que tiene la presencia las personas acogidas en los propios colectivos asturianos, las actividades que realizan y la formación para el propio tejido asociativo.

ASPECTOS A MEJORAR

***Otros:** mayor acompañamiento al proceso de retorno, instaurar el acompañamiento psicosocial como parte del PAV, generar una mayor capacidad de acogida o favorecer el surgimiento de otros programas similares.

“Una de las partes que más se valoran es el trabajo que se hace con las personas que vienen refugiadas, el acompañamiento y las actividades que realizan.” (AMA)



**no constituyen patrones relevantes de respuesta, pero se incluye por su valor cualitativo*

VALORACIÓN ESPECÍFICA: VINCULACIÓN, ROL Y DELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN

VINCULACIÓN CON EL PAV

Tras veinte años de acompañamiento, en los casos de mayor veteranía, y poco más de uno en el de más recencia, se evalúa la vinculación establecida, consultando a cerca de las **razones por las cuáles decidieron formar parte** de este proceso, así como **las que les hacen mantenerse en él**.

Como **razones de entrada**, la mayoría refiere que su colectivo cuenta con **valores o principios** referidos al internacionalismo, la solidaridad o la cooperación internacional. También abundan las referencias a **características del programa** como la *“importancia de sus actividades”*, el *“refuerzo a quienes luchan por los derechos humanos”* o el hecho de considerarla una *“herramienta muy válida y necesaria en la defensa de compañeras y compañeros sindicalistas y activistas.”*

Hay dos motivos principales que generan el mayor consenso a la hora de justificar su **permanencia** en el proceso de acompañamiento:

1. La **utilidad percibida y el cumplimiento de objetivos** (7) que consideran que tiene el Programa, asociado a una generalizada percepción de necesidad de continuidad del mismo:

“Por el éxito del programa y su aporte al trabajo de CEAR.”
(CEAR)



“Por la importante repercusión en la defensa de los y las compañeras y en la denuncia del Terrorismo de Estado en Colombia.” (CSI)

“Cumple sus objetivos y sigue siendo necesaria la acogida temporal.” (AI)

2. La **grave situación actual de Colombia en general** (5) y de las personas con liderazgo social y defensoras de derechos humanos en particular, que consideran no ha cambiado:

“La situación del conflicto colombiano requiere de la continuidad del programa y de la suma de esfuerzos y trabajo en Red de las organizaciones implicadas.” (CMPA)





1. Cartel de la Guardia Indígena de la ACIN-CRIC-ONIC en la finca “La Emperatriz”, Caloto (Cauca) / Álvaro Villegas ©

2. Cartel de la mina “El Cerrejón” (La Guajira). Una de las mayores a cielo abierto del mundo, donde se extrae el carbón que llega al Puerto de El Musel en Gijón/ Xixón / Xana Ebrecht ©

ROL DENTRO DEL PAV

Como parte esencial del rol que se espera que ejerzan las organizaciones de la Comisión de apoyo, hay varios elementos que son necesarios evaluar de forma específica. Esto son, el recibimiento a las personas acogidas y la realización de **actividades conjuntas**, la **intermediación a nivel institucional** para su apoyo y defensa o la participación en **la Evaluación Anual y en la Delegación de verificación de los DDHH**.

> Actividades conjuntas

En primer lugar, **casi la totalidad** de los colectivos (10) manifiestan **recibir en reuniones específicas** cada año al grupo de personas acogidas. Sólo 3 dicen participar únicamente en los actos de calle o actividades a las que se les invita.

Es destacable, además, la **variedad de actividades** que los colectivos afirman haber organizado en estos años junto a las personas acogidas, además de las propias que organiza el Programa (movilizaciones, presentaciones del informe, reuniones...). Entre ellas, se mencionan: encuentros internos de formación y convivencia; intervención en asignaturas y charlas en la Universidad d’Uviéu y otros centros educativos; jornadas, encuentros y charlas públicas en locales de los colectivos tanto exclusivamente para hablar del tema colombiano como invitación a actividades propias o escuelas de formación de temática sindical.

“Cada año recibimos en la sede a las personas que forman parte del programa; favorecemos su participación en jornadas y encuentros que forman parte de nuestra actividad cotidiana; hemos tenido oportunidad de escuchar a algunxs de ellxs en las jornadas organizadas con motivo de la FIDMA, en la Escuela de Verano que cada año organiza UGT, etc.” (UGT)

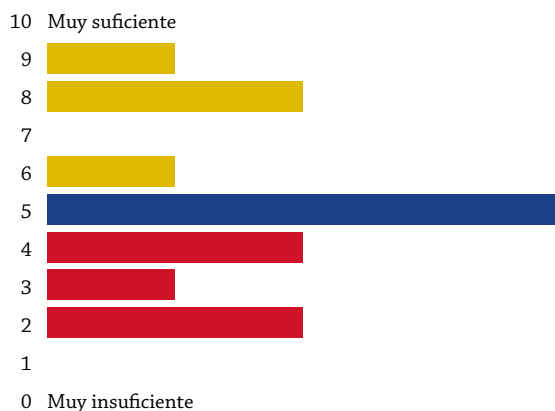
“Siempre se hace una reunión de miembros de la Executiva con los grupos que llegan, amén de organizar alguna charla pública en nuestros locales y participar en las actividades públicas organizadas por el propio colectivo.” (CSI)



> Valoración del apoyo institucional y necesidad de Intermediación

En relación a la valoración del **apoyo institucional** percibido por las organizaciones que han sido entrevistadas, casi el **70% valoran éste como deficiente o muy limitado**, otorgándoles puntuaciones iguales o inferiores al 5. Únicamente 4 organizaciones perciben el apoyo institucional con puntuaciones entre 6 y 9.

Gráfico 15. Valoración del apoyo institucional.



La opinión generalizada alude a la **insuficiencia de la financiación y el apoyo**, teniendo en cuenta la importancia adquirida por el Programa estos años, sin desconocer que, sin ese apoyo, hubiera sido imposible el mantenimiento del mismo. También se recalca que además de financiación, **se echa en falta más implicación política** del Gobierno del Principáu d'Asturies.



“El apoyo institucional que recibe el programa se ha visto muy mermada y reducida en los últimos años lo cual hace peligrar la supervivencia del mismo.

Nos parece que debería recibir mayor apoyo sobre todo por las implicaciones e importancia que tiene este programa a nivel internacional.” (AMA)

“El Programa es referente a nivel nacional, y está sirviendo de modelo para otras CCAA que se plantean poner en marcha iniciativas similares.” (UGT)

“La administración asturiana debería de hacer un esfuerzo por consolidar el Programa, sobre todo a la luz de que desde el interior de Colombia se nos transmite la necesidad de mantener o incrementar el Programa a la vista de la evolución de los acontecimientos.” (SUATEA)

“El Principado debería visibilizar mejor su compromiso político con el mismo.” (AI)

Además, se reconoce, sobre todo por la entidad gestora del Programa, la **labor y el apoyo de algunos ayuntamientos asturianos**, especialmente los de Gijón/Xixón y Langreo/Llangréu.

Esta falta de apoyo institucional percibida está estrechamente relacionada con la evidencia que aporta un dato: **el 70% de los colectivos**, manifiestan haber **tenido que intervenir** en algún momento para **“apoyar y defender” el Programa** y su continuidad.

Respecto a los momentos y las circunstancias en los que este apoyo ha tenido lugar, al menos 4 de los colectivos manifiestan utilizar el momento de la **Evaluación Anual** ante la Axencia de Cooperación para manifestar su apoyo al Programa y solicitar mayor implicación de las instituciones. También se mencionan **otras instancias y organismos** donde las organizaciones de apoyo manifiestan haber intervenido en espacios tales como: encuentros estatales de los colectivos de apoyo a Colombia, en

presencia de instituciones como el ayuntamiento de Xixón o el director de la Axencia de Cooperación (AMA); concentraciones, actuaciones y cartas de apoyo (UGT); en el Parlamento, ante el gobierno o ante organizaciones que pudieran tener incidencia favorable (Soldepaz); en el consejo de cooperación al desarrollo o enviando cartas al Consejero correspondiente (CODOPA); ante el MAEC para agilizar visados y ante el Gobiernu del Principáu d'Asturies para apoyar continuidad (CEAR); o ante administraciones locales (CCOO).

> Evaluación anual

Al respecto de la **evaluación anual** del PAV ante la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollu, entidad que financia en la actualidad la mitad del mismo, ésta es valorada de forma generalizada como **necesaria y positiva**.

Sin embargo, se manifiesta la necesidad de que la parte institucional le dé más valor e importancia dado que, incluso en alguna edición han llegado a no asistir a la misma.

“Es necesaria, como lo es la evaluación de cualquier medida política que se implante, no sólo para la valoración de las actuaciones que se llevan a cabo con presupuestos públicos, sino también porque es determinante dar a conocer a la ciudadanía estas situaciones de conflicto sobre las que nuestros gobiernos muestran sensibilidad e interés en aliviarlas y ponerles coto.”

(UGT)

“La evaluación anual es muy necesaria y valoramos positivamente que se lleve a cabo, sin embargo, nos gustaría que se tuvieran más en cuenta las necesidades que trasladan las organizaciones” **(AMA)**



> Participación en la delegación de verificación de los DDHH

Por último, **más de la mitad** de los colectivos (7) **afirman haber participado en la Delegación de verificación de los DDHH** sobre el terreno en alguna de sus 15 ediciones. Sin embargo, 6 de ellos no lo han hecho.

De aquellos que han participado, la **valoración de la experiencia como “muy positiva” o “positiva”** es unánime.



1. Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con comunidades negras en Tumaco, (Nariño) / Daniel López ©



VALORACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DDHH

Se han recogido las opiniones en relación a los aspectos positivos y a mejorar que las organizaciones entrevistadas consideran que tiene este elemento central del Programa, independientemente de su participación previa en la misma.

Los colectivos destacan como **aspectos positivos**:

» **Conocimiento y verificación directa de la situación en Colombia:** el que más consenso genera, referido por 6 organizaciones, es el relativo a la posibilidad de conocimiento y verificación de primera mano, sobre el terreno, de la situación, y la consecución, así, de información actualizada.

» **Visibilización del conflicto:** el segundo aspecto, destacado por 4 organizaciones, es el efecto que tiene el uso que se hace de la información obtenida, es decir, la visibilización del conflicto, la incidencia institucional posterior o la credibilidad que le otorga al Programa, vinculándose este elemento varias veces con un aumento de la utilidad percibida alrededor del mismo.

» **Organización de la Delegación:** además, con el mismo nivel de consenso que el aspecto anterior, aparecen rasgos de la propia dinámica de la Delegación, tales como la diversidad de organizaciones con las que se trabaja, el aprovechamiento del tiempo, o el acceso a zonas difíciles.

» **Efectos positivos en los territorios visitados:** también se pone en relieve (3 organizaciones) los posibles efectos positivos en los territorios que visita la Delegación (presencia internacional en el

terreno, muestra de solidaridad y apoyo a las comunidades).

“[La Delegación] Muy positiva. Gran aporte de información y visión realista de Colombia.” (CEAR)

“Retrata temporalmente el estado de los DDHH, refuerza la necesidad del PAV a través de actores y organizaciones diversas en los territorios, alejando la tentación de mirar solamente cifras frías y distantes.”

(Soldepaz Pachakuti)



También se recogen algunos **elementos** que creen que debería **mejorarse** en la **Delegación de verificación de los DDHH**. Aunque la respuesta más abundante (5) es la de quienes **no saben reseñar algo mejorable o no consideran que exista alguno**, 4 colectivos resaltan de nuevo el **apoyo institucional** como una de las mayores limitaciones, tanto por la ausencia de responsables de la administración en la composición del viaje, como por la insuficiente financiación. El ámbito comunicativo, también en lo referente a la Delegación, vuelve a ser señalado como algo a mejorar (3). Esto es referido a la **mayor visibilidad, difusión pública e impacto mediático de las conclusiones**, tanto en Asturias/Asturies como en foros internacionales. Algunos aspectos organizativos como el mayor margen de planificación de actividades o la mejor difusión interna de la posibilidad de formar parte también aparecen mencionados, aunque no forman patrones significativos de respuesta.

2.4 RED ESTATAL Y EUROPEA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA

VALORACIÓN GENERAL

La **valoración general** del PAV, teniendo en cuenta todos sus aspectos (selección de casos, tipo de acogida, actividades, incidencia y relevancia política, utilidad...), de los colectivos entrevistados es también **positiva**, obteniendo una puntuación media de **9,1 sobre 10**.

Aunque son muchos y diversos los aspectos destacados como los **más positivos**, hay ciertos factores que coinciden, al menos, varias veces, en ser señalados. Además, también se genera consenso alrededor de varios **aspectos de necesaria mejora** en el Programa. En orden de mayor a menor consenso, éstos son:

Tabla 5. Aspectos positivos y a mejorar del PAV referidos por la red estatal y europea de solidaridad con Colombia.

ASPECTOS POSITIVOS

La **estrecha relación con las organizaciones colombianas**, sobre todo en relación a la selección de casos directamente desde Colombia

La **capacidad de sostenibilidad**, a pesar de la longevidad y las dificultades

La **protección de la vida** de quienes acoge

El **seguimiento posterior** a través de la Delegación de verificación de DDHH

ASPECTOS A MEJORAR

La comunicación: esto incluye tanto su **difusión**, como la profundización en la **coordinación** con organizaciones sociales del Estado, para, por ejemplo, compartir los perfiles de personas acogidas y facilitar la coordinación de actividades conjuntas.

La perspectiva de género, que facilite las condiciones de acogida de mujeres defensoras y lideresas, **y el apoyo psicosocial**

La extensión del programa, tanto en el tiempo de estancia como hacia otros territorios.

VALORACIÓN ESPECÍFICA: VINCULACIÓN Y DELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN

VINCULACIÓN CON EL PAV

Se advierte que la **colaboración en actividades relacionadas con los DDHH en Colombia asociadas a la presencia de las personas acogidas**, es el eje más importante sobre el que pivota la vinculación y relación de los colectivos de ámbito estatal con el PAV. Entre otras, se hace mención a “*eventos de sensibilización y reflexión*”, “*comunicación sobre casos concretos*”, “*reuniones internas*”, “*reuniones con colectivos sociales*”, “*actividades públicas de sensibilización*”, o “*encuentros con instituciones.*” También es relevante mencionar que se da una relación de “*aprendizaje*” en algunos casos.



“La experiencia del programa asturiano es referente para la construcción del programa de acogida temporal que quiere constituirse en Extremadura.” (Asoc. Ayujara)

“Como programa de acogida temporal, ofrece una solución de “corto plazo” e inmediata a personas defensoras con un riesgo extremo a la vez que les permite aprender los procesos organizativos en distintos niveles de DDHH en Europa e incluso participar en incidencia política.” (OIDHACO)

VALORACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DDHH

La **Delegación de verificación de los DDHH**, como elemento importante del PAV en su labor de incidencia, también es valorada en sus aspectos más positivos y de sus necesidades de mejora por estas organizaciones.

En relación a los **aspectos positivos** se mencionan principalmente 4:

- » La **representatividad y diversidad territorial y sectorial** de la Delegación es la característica que más consenso reúne como positiva, unida a la importancia de que sea una visita sobre el terreno, donde se ubican los diferentes conflictos.
- » La **continuidad** de la Delegación y la publicación del informe (15 ediciones) se destaca como un valor de la misma, pues le dota de utilidad tanto en cuanto se le da un *“seguimiento periódico y sistemático” a la situación y se puede actuar sobre el terreno como “garantes internacionales.”* La **interlocución con instituciones y su presencia en espacios de relevancia política**, tanto colombianas para exigir

el cumplimiento de las políticas públicas de protección a la dirigencia social, como asturianas, españolas y europeas, es destacada también como uno de los aspectos más positivos. Sin embargo, se menciona que, probablemente, **esta cualidad no sea utilizada “en todo su potencial”**.

» Por último, **el perfil de las personas integrantes** es mencionado, aunque en menor medida, como un atributo importante de la misma al contener *“actores políticos europeos.”*

Por otro lado, como **aspectos a mejorar de la Delegación**, se destacan:

» La **poca presencia de representantes de instituciones públicas**, por el contrario, se considera que pudiera restarle impacto.

» La **insuficiente coordinación con otras organizaciones del Estado** español para la organización de la Delegación y sus fechas como necesidad de mejora.

2.5 PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL

VALORACIÓN GENERAL

El PAV fue uno de los pioneros en el ámbito de la Acogida Temporal en el Estado español. En estos 20 años han surgido, resurgido y se han cancelado diversos programas similares. La valoración que éstos realizan del PAV, es sumamente relevante.

La **valoración general** refleja un **8,33 de puntuación media**. Los aspectos que generan más consenso como **más positivos** son su **experiencia y recorrido**, así como su **compromiso con los DDHH en Colombia**, sirviendo de **catalizador** para *“posicionar pública y políticamente el conflicto colombiano”*.

Por otro lado, los **aspectos a mejorar** se centran en **incorporar enfoque feminista y de cuidados** (“optando por una mirada que ponga a las personas, sus deseos y su bienestar en el centro de nuestra acción política”) y en **la presentación y difusión de sus resultados**.



“El Programa Asturiano ha sido un referente en protección a líderes y lideresas colombianas en el Estado español. Es la iniciativa que abrió este camino de solidaridad que permite, mediante estrategias de protección temporal, evitar el desplazamiento forzado permanente (el exilio) de la oposición política y de los movimientos sociales y populares colombianos. Se trata de una iniciativa de la que nos hemos nutrido los diferentes programas surgidos posteriormente. Ha posicionado pública y políticamente el conflicto colombiano, sus causas, victimarios, así como las propuestas de resistencia y justicia social entre la agenda de las diferentes organizaciones de cooperación y solidaridad en el Estado español.”

(Programa Vasco)

“Desgraciadamente, sigue siendo muy necesaria la contribución de este Programa, pues las vidas de defensores/as de derechos humanos en Colombia siguen estando en muy alto riesgo.”

(Programa Amnistía Internacional)

“Creo que la gente que lo lleva es muy buena a nivel humano, honestamente. Eso me da mucha confianza.”

(Programa Madrid Protege)

Hernán Bedoya, líder campesino reclamante de tierras de Curvaradó (Chocó), asesinado en 2017 por las AGC. En la foto, desgranando maíz junto a su hija, hijo y nieto en 2014 / Álvaro Villegas ©





VALORACIÓN ESPECÍFICA: VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN

VINCULACIÓN CON EL PAV

En todos los casos se menciona algún tipo de **relación de trabajo común en pro de los DDHH en Colombia** (reuniones de coordinación entre programas, espacios internos de trabajo, encuentros, charlas o actividades públicas de personas acogidas de unos y otros programas).

COORDINACIÓN ENTRE PROGRAMAS

Al respecto de la **coordinación entre programas de acogida**, todos la consideran necesaria, habiéndose dado **diferentes momentos y formas de coordinación**, tanto a través de Plataformas de Solidaridad con Colombia, como varios intentos de coordinar exclusivamente a los programas, aunque, como reconoce el Programa de Amnistía Internacional, *“cada organización lleva sus dinámicas.”*

En la **actualidad** existe una coordinación incipiente pero estable entre los programas y una “RED Defensoras”, en la que se encuentran *“diferentes organizaciones y movimientos que trabajamos en cooperación, solidaridad internacionalista y protección.”* Se señalan, como **ámbitos necesarios de avance en la coordinación** en la actualidad, los siguientes:

- » **Coordinar las misiones** y su incidencia ante las instituciones
- » **Transversalizar el enfoque feminista**, incorporándolo a las prácticas diarias
- » **Fortalecer y continuar politizando el trabajo en protección**, coordinando acciones de incidencia política, analizando el contexto, identificando a victimarios y señalando las causas de las violencias, construyendo contra narrativas.

“Nuestra valoración es que estos espacios son fundamentales y enriquecen nuestro trabajo. Además, el contexto actual nos empuja a ello. Tenemos que encontrarnos, analizar la realidad e identificar y repensar nuestras estrategias e iniciativas de protección (...) y tenemos que hacerlo de la mano de las personas defensoras de derechos humanos, de las comunidades y organizaciones que trabajan en situación de riesgo y amenaza. Para que las estrategias que ponemos en marcha desde aquí, den respuesta a las necesidades reales de quienes se juegan la vida cada día por defender los derechos de todas” (Programa Vasco)

3 IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL PAV

La acogida en el PAV genera, por su puesto, efectos en el plano individual, en tanto que tiene unos impactos directos en las personas acogidas. Sin embargo, como parte de un proceso que no puede entenderse sino es ligado a la comprensión del contexto, la reubicación temporal repercute también en sus familias, comunidades y organizaciones, así como en la sociedad que les acoge y las organizaciones que les acompañan. Debido a esta **relación dialéctica entre lo individual y lo colectivo**, hablamos en este apartado de impacto psicosocial.

3.1 EN LO INDIVIDUAL

SEGURIDAD

PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTINUACIÓN DEL RIESGO AL REGRESO

Se hace necesario en este apartado contar, además de con la opinión de las personas

entrevistadas, con un análisis de los datos registrados a lo largo de estos años relacionados con la continuación de los riesgos tras el regreso a Colombia:

ASESINATOS

En los 20 años del Programa, en el **98,3% de las personas acogidas**, se ha conseguido preservar su vida. Sin embargo, dos personas, **Luciano Romero Molina y Henry Ramírez Daza**, fueron asesinadas tras su estancia en Asturias/Asturies. Ante estos asesinatos, el PAV convocó a actos de rechazo al crimen con el acompañamiento en aquellos momentos de instituciones y de muchas organizaciones sociales asturianas.

En el caso de **Luciano**²², sindicalista de Nestlé acogido en el 2004, fue asesinado a su regreso en el año 2005. La Fiscalía General de Colombia inicialmente quiso atribuir el caso a causas personales, pero la presión de su organización SINALTRAINAL, de la FCSP y la denuncia internacional desde muchos países (incluida la realizada desde el PAV) así como la firme intervención de Rafa Palacios, director de la Axencia Asturiana de Cooperación cuando sucedió el asesinato, ante el Fiscal General en Bogotá, hicieron avanzar la investigación.

Así, se comprobó que agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), adscrito a la Presidencia de la República, perpetraron el asesinato en connivencia con el narco-paramilitarismo de Valledupar, comandados por su líder, alias “Jorge 40”.

La responsabilidad de Nestlé en el crimen debía dilucidarse en Suiza, pero el Tribunal Superior de ese país archivó la denuncia, considerándola extemporánea. Sin embargo, los autores del asesinato confesaron la relación de la empresa con los grupos narco-paramilitares.

Este crimen motivó que, en adelante, los grupos de personas acogidas en Asturias/Asturies tomaran también el nombre de “Colectivo de Refugiados/as colombianos/as Luciano Romero Molina”.

En el caso de **Henry**, éste fue acogido en el año 2003. Su asesinato se produjo en 2010 a tiros delante de su hijo menor de edad, habiendo sido líder sindical y ejerciendo como concejal de Ibagué en ese momento, donde denunciaba los numerosos casos de corrupción de la administración local.

Días antes de ser asesinado, Henry había denunciado que el Ministerio del Interior le quitaba el esquema de seguridad por considerar que su nivel de riesgo era bajo. En el momento de la redacción de este informe, se desconoce avance alguno en el esclarecimiento de lo ocurrido en este crimen.

Estos son los casos más graves y dolorosos sin duda, pero no son más que una muestra de la inseguridad que continúa en muchas de las personas defensoras acogidas.



1. Luciano Romero Molina
/ Archivo Soldepaz Pachakuti ©

2. Henry Ramírez Daza
/ Archivo Soldepaz Pachakuti ©

NOTAS

²² Puede consultarse este breve cómic publicado por el CMPA tras el asesinato de Luciano como denuncia y recuerdo de su caso: http://www.cmpa.es/datos/2/luciano_8644_2348.pdf



1. Manifestación durante las fiestas locales de San Mateo, con motivo del Encuentro Estatal de Solidaridad con Colombia en Oviedo/Uviéu en el año 2010 / Archivo Soldepaz Pachakuti©

2. Acto de protesta en Gijón/Xixón tras el asesinato de Henry Ramírez Daza/ Archivo Soldepaz Pachakuti ©

EXILIO

El periodo de acogida ha permitido a una mayoría de las personas continuar viviendo en Colombia, sin embargo, no en todos los casos esto ha sido así. En la actualidad, aproximadamente un **11% de las 119 personas acogidas, residen fuera de Colombia debido a la falta de garantías** para la vida con las que se encontraron en algún momento tras su regreso.

OTRAS SITUACIONES DE RIESGO POSTERIORES

En otros casos se han sucedido situaciones de riesgo como **atentados** a la integridad física, **judicialización** (como en el caso de Gustavo Pedraza Salcedo, acogido en el 2015) o **persecución**, llegando en algún caso a producirse el encarcelamiento de personas que habían sido acogidas (como en los casos de Aristides Oime Ochoa, acogido en el 2004; y Hernando Hernández Tapasco, acogido en el año 2002).

Desde el PAV se impulsaron cartas de protesta de las organizaciones asturianas al Gobierno colombiano y las exigencias de libertad. La presión internacional favoreció la eliminación del montaje judicial y la recuperación de la libertad en ambos casos.

PERCEPCIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL NIVEL DE RIESGO

Sin embargo, pese a estos preocupantes datos, un **73%** de las personas entrevistadas afirmaron que su **situación de seguridad mejoró** gracias a su estadía en el Programa. Varios de los casos entrevistados, afirman que la situación de amenaza era tan grande en el momento en el que se fueron del país, que el **hecho de salir aseguró el poder mantenerse con vida.**

Además, refieren que la **visibilidad** que el Programa les otorgó, fue un factor clave en su seguridad al regreso. Esto se debió a que, gracias a ella, en unos casos la estigmatización se redujo, y en otros el Gobierno colombiano se vio obligado a hacer efectivas **medidas de seguridad** a su regreso, donde antes rehusaba aplicarlas, o no las cumplía debidamente.

También se resalta la **denuncia** que se realiza desde el PAV ante **nuevas amenazas** y la **Delegación de verificación** como herramientas muy valiosas en términos de seguridad al regreso a Colombia.



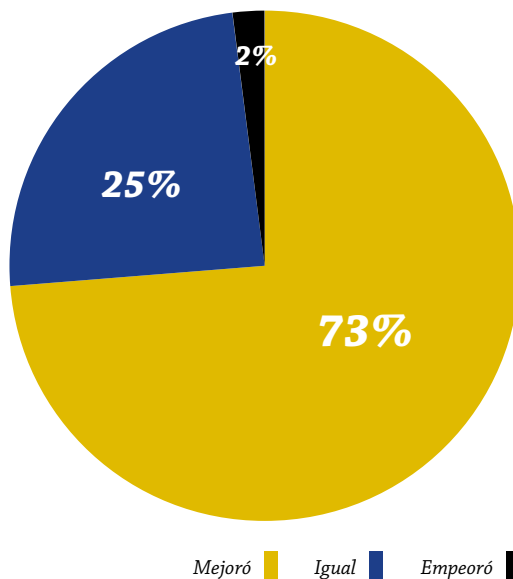
“Primero: la acogida permitió que mi nivel de riesgo bajara. Segundo: que mi situación riesgo como defensora de DDHH se haya tenido en cuenta tanto por algunas organizaciones como por el mismo estado para que se me brinde protección.”

“Salvo mi vida, me dio más reconocimiento a nivel internacional.”

“Por supuesto que sí fue útil la acogida, aunque subsistían los factores de riesgo, el acompañamiento del programa desde la distancia ante el Gobierno colombiano, ha sido muy importante, aún a esta fecha.”

Por otro lado, un **25%** manifiesta que su situación en términos de **riesgo continuó de forma similar**. Así mismo, una persona describe una situación más compleja en términos de seguridad, debido a que el Estado colombiano decidió retirar las medidas de seguridad asignadas a causa de su salida del país, entendiéndose por ello que los niveles de riesgo disminuían.

Gráfico 16. Valoración del impacto en la seguridad.



En relación a lo que las personas acogidas consideran que el PAV necesita mejorar en términos de seguridad, cerca de un 40% de ellas manifiesta como imprescindible realizar un **seguimiento más sistematizado al regreso**. Creen que esto permitiría conocer de forma individualizada la situación de seguridad de cada una, así como otras necesidades que puedan surgirles.

Así mismo, se hace mención a la necesidad de **valorar de manera individual el retorno** en cada caso, pidiendo que se considere la opción de no retornar cuando no se cumplen determinadas garantías de seguridad.

FORMACIÓN

La mayoría de personas refieren un **aumento en su formación política y su capacidad de liderazgo**.

“Destaco el contacto con personalidades políticas y académicas.”



Igualmente, un pequeño porcentaje manifiesta haber adquirido **otro tipo de conocimientos** como los relativos a la historia socio-política del Estado español y Asturias/Asturies, a la actualización sobre política internacional, aprendizaje de algún idioma o la asistencia a algún curso de formación vinculada a su profesión, lo cual **supuso una mejora de su currículum.**

“Los aproveché al máximo, hoy en día en mi currículum con mucho orgullo puedo aportar certificaciones de cursos realizados en La Universidad Popular de Xixón.”

“Se tratan temas de interés social y geopolítico y de coyuntura nacional e internacional, que nos ayuda como líderes y lideresas sociales a formarnos para seguir aportando en nuestras organizaciones de base.”



Entendiendo la formación en su sentido amplio, la mejora en la **competencia cultural** que muchas de las personas relatan, también puede considerarse un impacto en este ámbito.

“Los talleres, charlas con la comunidad y los estudiantes se aprende a tener retórica, y conocimiento cultural, y crecimiento personal.”



“El intercambio cultural enriquece las experiencias y aporta conocimiento.”

VISIBILIDAD

Gracias a la actividad desarrollada en el Programa, la mayoría de personas refieren un **aumento del perfil de visibilidad.**



“La estadía en el programa no solo amplió mi nivel de experiencia como líder social, sino que elevó mi perfil.”

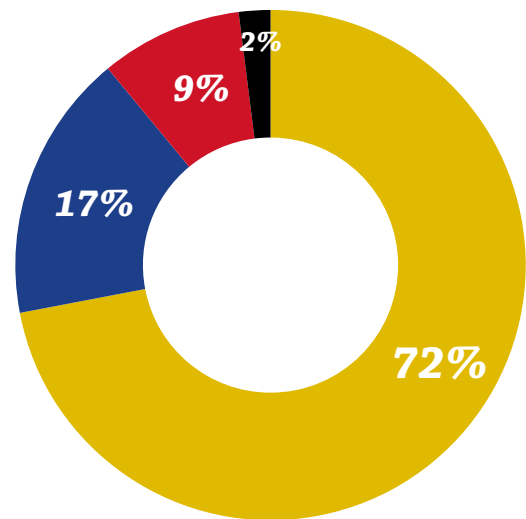
Esta visibilidad está relacionada con la posibilidad de exponer su situación y vivencia en diferentes espacios durante la acogida, así como el fortalecimiento de las redes con otras organizaciones.

Al mismo tiempo, un pequeño grupo de personas (3) refirieron haber decidido **reducir su perfil** de visibilidad al regresar a Colombia, decisión que tomaron durante el periodo de acogida como estrategia de protección.

BIENESTAR EMOCIONAL

De forma general, hay una percepción de **mejora emocional** derivada del periodo de acogida. Casi tres cuartas partes de las personas refieren una mejoría muy alta, mientras que el otro cuarto refiere niveles de mejoría altos o medios. Solo un pequeño porcentaje (2%) refiere poca mejoría emocional.

Gráfico 17. Nivel de mejora emocional durante la acogida en el PAV.



Muy alta ■ Media ■
Alta ■ Baja ■

Este periodo de descanso, sirve al mismo tiempo como un espacio de reflexión acerca de su trayectoria política y las sendas por las que la persona desea continuar y cómo quiere hacerlo, lo cual tiene un **impacto en las prioridades** con las que regresan a Colombia. Algunas veces se refuerzan las que traían, otras se añaden nuevas y otras cambia el orden de las mismas, priorizando áreas de su vida que se encontraban en un segundo plano a la hora de la llegada al PAV.

“Tuve el tiempo necesario para reflexionar y dejar los miedos que me permitieron replantear mi lucha. Desde afuera visualicé la difícil realidad colombiana y comprendí sus raíces gracias a las experiencias de las compañeras con quienes compartí en el periodo de acogida; Además de otras realidades de paisanos/as que conocí. Aprendí mucho del programa, su coordinador y de experiencias de otros países.”



Por otro lado, las personas entrevistadas manifiestan algunas **dificultades a nivel emocional** que tuvieron durante el periodo de acogida. Éstas se relacionaron principalmente con **sentimientos de preocupación** y, en ocasiones, de **culpabilidad** respecto a quienes permanecían en Colombia (familia, compañeros/as de la organización).

También mencionan el proceso de **adaptación** a la sociedad de acogida, la falta de **redes de apoyo**, la disminución de la **actividad** y la nueva situación de **convivencia**, como factores que en ocasiones generan malestar.

Igualmente, a medida que avanza el pe-

riodo de acogida en algunos casos surgen fuertes **preocupaciones por el retorno** a Colombia.



IMPACTOS POSITIVOS A NIVEL EMOCIONAL

Periodo de descanso alejado de la situación previa de altos niveles de estrés continuado.

Visión del mundo más positiva.

Mejor percepción de las demás personas.

Refuerzo emocional para retomar la tarea de defensa de DDHH.

Aumento de la autoestima.

Cambios en las prioridades / plan de vida.



DIFICULTADES A NIVEL EMOCIONAL DURANTE LA ACOGIDA

Preocupación y/o sentimientos de culpabilidad.

Dificultades de adaptación a la sociedad de acogida.

Conflictos de convivencia.

Preocupación por el retorno a Colombia.

3.2 EN LO COLECTIVO

EN LAS FAMILIAS

En relación a los impactos que el Programa puede generar en las familias, la información obtenida es bastante limitada debido a la dificultad de contactar con las propias familias y que por lo tanto los escasos datos obtenidos se refieren a la percepción de la persona acogida.

Se menciona en alguna ocasión que la mejora a nivel de bienestar emocional y la posibilidad de tener un tiempo para replantear el trabajo que se realizará al regreso a Colombia, ha repercutido positivamente en una **mayor valorización de la familia**, intentando otorgarle más atención a esta área vital.



“Busqué un mejor futuro para mí y mi familia.”

Una persona manifiesta que su **familia estaba más tranquila** durante el tiempo de acogida gracias a la garantía que existía en ese momento para su seguridad. Sin embargo, la mayoría de observaciones relacionadas con la familia hacen mención a la **preocupación** que existía hacia ella durante el periodo de acogida, por una sensación de **mayor exposición ante la ausencia de la defensora** que está siendo principalmente perseguida.

“Dio mucha tranquilidad a mi familia, a mis compañeros y a mí en particular.”

“Tiene que uno que dejar a su familia y que ellos quedan expuestos a los riesgos que uno vivía.”

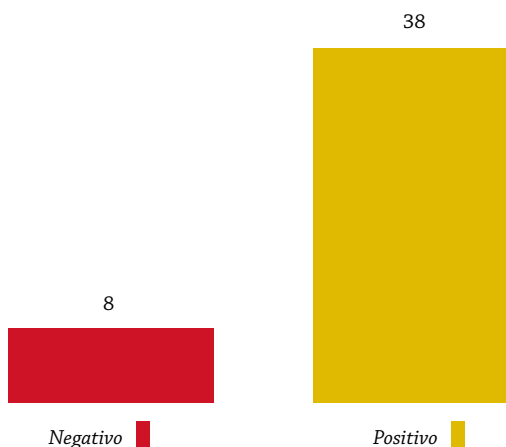
“Al momento en que uno sale del país, la familia queda expuesta y se corre riesgo que tomen represalias en su contra.”



EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS COLOMBIANOS

De forma general, las personas entrevistadas perciben que su estancia en el Programa ha tenido **impactos positivos en su organización**, concretamente el 83%.

Gráfico 18. Impactos en su organización.



El 70% de las personas acogidas refiere un **aumento de las redes de apoyo y solidaridad**, el cual **repercute también positivamente en las organizaciones** en las que están involucradas.

“Ampliar la cooperación y apoyo. Pues la mayoría de participantes lideramos procesos organizativos que requieren de apoyo económico, es muy útil obtener esos enlaces y contactos para presentar proyectos que nos permita fortalecer las organizaciones. De hecho, algunos van con esa expectativa.”

“Fue muy útil porque se adquirieron nuevas experiencias, y nuevas relaciones de apoyo y solidaridad para con nuestro país.”

“Crecimos en afiliados y en nuevos liderazgos.”



Además, el **reforzamiento emocional** con el que regresan las personas, favorece que puedan **continuar involucradas en el proceso de movilización**.



“También nos fortaleció en la medida en que nunca abandonamos el trabajo con las comunidades pese a los hostigamientos por parte de la policía y de la fiscalía. Al comienzo fue difícil y nos desfragmentaron, pero hemos sabido salir avanti y más fuertes.”

Aportar los conocimientos adquiridos durante la estancia, así como aumentar el horizonte político de sus organizaciones utilizando las redes de apoyo generadas durante la misma es otro de los impactos positivos a nivel organizativo expuesto por las personas acogidas.



“Primero salvó mi vida, segunda la experiencia y el aprendizaje aportó mucho para mi vida como militante de mis espacios, y pues me ayudo a generar cercanía con organizaciones aliadas y cercanas.”

“En mi caso al regresar al campo de la docencia en Educación Superior se me permitió compartir la experiencia en la institución la cual de manera responsable se comprometió a brindar un total apoyo para seguir con mi actividad.”

En relación a los **impactos negativos** sobre su ámbito político del proceso de acogida, remitidos por estas personas, éstos están relacionados con la **imposibilidad de retomar la actividad** en la organización debido a diferentes motivos. Por un lado, la necesidad de salir del país por la conti-

nuación del riesgo y, por otro, una falta de acogida por parte de la organización debido a conflictos con otras personas que se encontraban dentro de la misma.

Por el lado de las **organizaciones colombianas del Comité de selección**, son dos los indicadores de impacto utilizados: el nivel de conocimiento interno del PAV y la percepción que éstas tienen a cerca de las repercusiones que les comporta la vinculación con el Programa.

En relación al **grado de conocimiento del Programa dentro de las organizaciones**, se encuentran ciertas diferencias. La mitad de las organizaciones refieren tener un **buen conocimiento interno** que califican de “suficiente” (ONIC), “a cabalidad” (ANDAS) o plenamente integrado en su accionar, caso de FCSPP:

“El Programa Asturiano de Acogida hace parte de la Guía Metodológica de Atención a Personas Defensoras de Derechos Humanos de la FCSPP, por lo tanto, tenemos definido un proceso interno, según el cual, todos los integrantes de la organización que atienden a personas defensoras de derechos humanos lo conocen y saben cuál es el mecanismo para sugerirlo.”
(FCSPP)



Sin embargo, otras dos señalan que es un asunto a “**profundizar**” (CPDH), teniendo en cuenta dinámicas internas que puedan afectar como es el caso de la CUT:

“Debería darse mayor información del Programa, pues en nuestro caso, la central hace elecciones cada 4 años y las personas que ingresan son nuevas y no tienen conocimiento del programa.”



Todas las organizaciones del Comité de selección en Colombia **refieren únicamente impactos positivos** de su participación en el PAV, valorando en primer lugar (4 de las 6 organizaciones) la **protección de la vida** a las defensoras, seguido de la visibilización de la situación de DDHH y de los **beneficios directos a las propias organizaciones** (mencionadas 3 ocasiones cada una).



“Gracias al Programa, nuestra organización ha podido poner a disposición de las personas defensoras de derechos humanos en

Colombia una ruta que les permita preservar su vida, beneficiando incluso a integrantes de nuestra propia organización.” (FCSPP)

“Fortalece los procesos organizativos.” (ONIC)

“Un programa como esté para nada presenta situaciones negativas, al contrario, fortalece las organizaciones.” (ANDAS)

EN LA SOCIEDAD DE ACOGIDA

Las personas acogidas entrevistadas realizan durante toda la estancia numerosas actividades en diferentes espacios (ámbito educativo, político, organizativo, etc.). Este intercambio produce aprendizaje en las propias personas acogidas.

“El aprendizaje, el conocer otros conceptos, otras personas que lideran procesos, que pasa con la izquierda, que piensan los de la derecha, el tipo de políticas y sus prioridades y que pasa con el viejo mundo. Las opiniones sobre lo

que está sucediendo en nuestro territorio, cuál es su opinión con respeto al tema de paz, etc.”



Pero este aprendizaje es mutuo como puede comprobarse a través de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a las **organizaciones de la Comisión de apoyo**. Éstas reconocen que el principal **impacto** que tiene esta vinculación con el PAV está en el **aumento de la formación interna** sobre la situación colombiana. Esto genera al mismo tiempo una mayor sensibilización y un enriquecimiento del nivel de conciencia existente sobre esta problemática, así como sobre los procesos organizativos en este país.

“Gracias a la colaboración con el Programa vemos que cada vez más jóvenes se implican con la causa colombiana, la información fluye lo cual implica una amplia formación en las personas de nuestro colectivo, así como la oportunidad de conocer de primera mano las situaciones que viven los y las lideresas sociales de Colombia.” (AMA)



Al mismo tiempo, esta relación con el Programa genera en las organizaciones un **refuerzo** percibido que supone a sus **propias líneas de actuación**, dando un “*sentido más firme a las acciones*” o formando parte de sus publicaciones o actividades.

“Aporta valor a la vertiente internacional de mi organización y da sentido a la política internacional que entendemos debe llevarse a cabo, especialmente en territorios conflictivos.” (UGT)

“Refuerza nuestro compromiso internacionalista y fortalece nuestro modelo sindical de clase.” (CCOO)

El **contacto cercano** con las personas acogidas es también un elemento destacado, el

cual *“alienta la labor”* y aporta experiencias a las que *“no es fácil llegar por otros medios.”*

Además, cabe resaltar algunas de las **tensiones, dificultades o contradicciones** mencionadas por las organizaciones entrevistadas, consecuencia de su participación en la Comisión de apoyo:

- **Dificultades económicas graves y necesidad de acompañamiento psicosocial** a *“quienes más de cerca tienen que actuar”*, en el caso de la coordinación del Programa y su organización gestora, Soldepaz Pachakuti.
- Imposibilidad de **acompañar de forma más completa** tanto a las personas como las actividades que se realizan.
- Tensiones por dudas acerca del **alcance de la colaboración**.
- Dificultades para **explicar a terceros** la dedicación de atención y recursos a algo supuestamente no relacionado directamente con el ámbito de actuación directo del colectivo.

Estos impactos sobre las organizaciones acompañantes están mediados por dos factores. El primero es la **cantidad y tipo de actividades conjuntas realizadas**, lo cual, a la luz de lo expuesto en el apartado anterior sobre la valoración del PAV, también da una idea del impacto global (positivo y bien valorado por todas las organizaciones, aunque insuficiente respecto al potencial que podría tener) del PAV en la sociedad asturiana en su conjunto.

El segundo, que es en sí mismo un indicador relevante del impacto del PAV en su entorno inmediato, es el **nivel de conocimiento interno** sobre el Programa existente en cada organización acompañante. Éste es **mayoritariamente alto**, mencio-

nado por seis de ellas, siendo el apoyo al PAV una de sus líneas más sólidas, relevantes y permanentes de actuación.

“Alto. Dentro de nuestra organización hay una parte dedicada exclusivamente a temas de internacionalismo que, en cada asamblea, o cuando corresponda, informa de las novedades del programa.” (AMA)

“El respeto a los Derechos Humanos es uno de los valores de Ingeniería Sin Fronteras Asturias por lo que nos alineamos con el Programa en ese sentido y lo transmitimos al nuevo voluntariado como uno de los proyectos base de nuestra organización.” (ISF)

Otras cuatro organizaciones reflejan un **conocimiento medio**, derivado de su distribución desigual entre diferentes ámbitos internos, ya sea en la dicotomía “dirigencia vs afiliación” o “miembros antiguos vs. nuevos”. En tercer lugar, dos de los colectivos perciben un conocimiento interno **“insuficiente”** o *“no todo el que sería deseable”* y otro hace referencia a su compromiso a pesar de su reciente incorporación.

“Digamos que existe un conocimiento medio. Quienes estamos en la Permanente conocemos el Programa porque se nos informa de debates y propuestas de actividades. Quienes forman parte del Secretariado reciben información de convocatorias y actividades. Respecto al resto de la afiliación, la vinculación es más débil y difícil de cuantificar.”

(SUATEA)

Por otro lado, las organizaciones de la **red española de solidaridad con Colombia** participantes de este estudio sitúan en un **8 sobre 10 el nivel de impacto** del PAV y la Delegación. Se reconoce por la mayoría que el **PAV es referente en las organizaciones españolas** de este tipo. Sin embargo, se encuentra como un factor de potencial reducción de este impacto, la debilidad de esta red que perciben las propias organizaciones.



“El Programa es original y está ampliamente reconocido por las diferentes organizaciones que integran la red.” (ISI)

Además, alguno de los colectivos de ámbito estatal coincide en referir una alta percepción del impacto del PAV a nivel europeo:



“El programa cuenta con amplio reconocimiento a nivel europeo y dentro de las coordinaciones importantes.” (Asoc. Ayujara)

Esto se corrobora a mediante la opinión de la entidad **OIDHACO**, referente en cuanto a la incidencia política en pro de los Derechos Humanos en Colombia en el ámbito institucional europeo, la cual cifra el impacto de incidencia en la **red europea** de solidaridad con Colombia en un **9 sobre 10**, puesto que, para ellos:



“Producen un informe muy interesante con visitas al terreno y con actores políticos europeos, incluyendo eurodiputados y eurodiputadas. Esto eleva el perfil de la misión y lo incluye en la incidencia del parlamento de la UE.” (OIDHACO)

EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN

Cabe destacar en este apartado que el PAV ha **asesorado de manera directa a personas y colectivos** que han mostrado el deseo de impulsar un programa parecido en numerosas ocasiones, tanto en la mayoría de programas actualmente vigentes (Euskadi, Catalunya, País Valenciano), como en otros casos que finalmente no salieron adelante o están en fase embrionaria (Navarra, Extremadura y Canarias).

En este sentido, es relevante mencionar el caso del **Programa Vasco**, el cual reconoce al PAV como *“fundamental para su constitución”* llegando a participar sus impulsoras en la VII Delegación asturiana de verificación en el año 2011, incluyendo a la Directora de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, lo que supuso un gran empuje para la puesta en marcha de este programa.

De hecho, es el **sentido político y la labor de incidencia que se le da a la acogida dentro del PAV**, el elemento que más se menciona como el principal aprendizaje derivado hacia otros programas.

“Creo que uno de los principales aportes del Programa Asturiano ha sido la permanente politización de su trabajo de protección a líderes y lideresas sociales colombianas. Señalar el conflicto y señalar a los victimarios, realizar un trabajo que complemente la acogida con la acción política, la denuncia, y la visibilización de las propuestas de paz con justicia social, es fundamental para dar sentido a nuestro trabajo en protección.” (Programa Vasco)



*Escuela "Los Telembles" del pueblo indígena Awá,
Barbacoas (Nariño) / Daniel López ©*





CINCO

CONCLUSIONES DE LA EVALUACION

1 PERTINENCIA: EL PAV, UNA NECESIDAD QUE TODAVÍA SIGUE VIGENTE

El PAV surge de una necesidad explicitada por el sindicalismo colombiano hace 20 años. Durante este tiempo, han existido múltiples coyunturas políticas y sociales que han modificado estas necesidades. Se han podido dar avances históricos en el proceso de paz en Colombia, sin embargo, los datos expuestos en el primer capítulo de esta evaluación no hacen más que señalar que **la realidad colombiana no es la de un postconflicto ni se evidencian pasos en esa dirección**, más bien al contrario, y que, en este marco, aquellas personas que alzan la voz por defender sus derechos y los de sus comunidades se encuentran bajo una evidente y alarmante amenaza a su integridad.

Pero no solo el análisis del contexto refleja la pertinencia del PAV en la actualidad, sino que son las propias **organizaciones colombianas** que conforman el Comité de selección de casos, quienes continúan entendiendo la **acogida temporal como una herramienta altamente necesaria**. Además, son también estas organizaciones quienes eligen los casos que precisan más de esta acogida temporal, mediante un proceso en el que participan 9 organizaciones. Destaca el ajuste entre los casos seleccionados para la acogida y su nivel de riesgo, así como la unidad del Comité de selección y de los criterios utilizados, dentro de la pluralidad y diversidad que lo caracterizan. Cabe destacar, sin embargo, la existencia de un gran desequilibrio entre la acogida de hombres y mujeres a lo largo de estas dos décadas en el PAV.

En relación a las personas que han sido

acogidas, todas ellas consideran que las expectativas que tenían antes de la acogida se cumplieron en su mayoría, y creen necesario que continúe existiendo e incluso que pudiera acoger a más personas. En este sentido, podría afirmarse que **las prioridades de las personas acogidas corresponden con lo ofrecido por el PAV**, si bien es cierto que se señalan algunas necesidades que deben mejorarse, como la oferta formativa y el acompañamiento psicológico, principalmente.

Las organizaciones acompañantes del PAV en la sociedad de acogida muestran, de forma unánime, la **utilidad** de su existencia también para la propia **sociedad asturiana** y lo necesario de su continuidad, mejora y ampliación.

Con todo lo anterior, podría afirmarse que **el PAV es altamente pertinente** en tanto que responde a necesidades reales del contexto y de la población beneficiaria directa e indirectamente.

2 EFICACIA: EL PAV, SUS OBJETIVOS E IMPACTOS

En líneas generales puede afirmarse que existe un **grado alto de eficacia** en la consecución de los objetivos previstos:

LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO

El PAV ofrece a las personas acogidas la posibilidad de salir de su contexto de riesgo y de tomar un tiempo para fortalecer sus capacidades de protección, siendo este el aspecto del Programa señalado como el más positivo. En relación con este objetivo, **el Programa ha cumplido su función para casi todas las personas acogidas** (98,3%), teniendo que contar desafortuna-

damente con la pérdida de dos compañeros acogidos a lo largo de estos 20 años, un número demasiado elevado cuando se trata de algo tan esencial como es el derecho a la vida.

Sin embargo, esta protección otorgada en ocasiones tiene sus limitaciones, pues el riesgo puede mantenerse, o incluso incrementarse pasado un tiempo, derivando en la imposibilidad del regreso o en la salida reiterada o definitiva del país. En este sentido, si bien no entra dentro de las capacidades del PAV mejorar la situación de riesgo derivada del contexto, el **seguimiento que realiza el Programa tras el retorno**, es percibido en reiteradas ocasiones como un aspecto a mejorar.

DENUNCIA, SENSIBILIZACIÓN, INCIDENCIA Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

El compromiso del PAV con la **denuncia, visibilización e incidencia** institucional y política sobre la situación de los DDHH en Colombia es uno de los **elementos mejor valorados**, junto al anterior, en esta evaluación. De hecho, además de ser el aspecto más valorado, el compromiso con la defensa de los DDHH y la “politización de la acogida” es la seña de identidad que lo ha convertido en un **referente** y catalizador en ocasiones de las diferentes expresiones de la solidaridad internacional con Colombia y de las personas exiliadas en el Estado español y Europa.

Es un elemento fundamental de este objetivo la función de la **Delegación de verificación de los DDHH**, la cual es **altamente valorada** por su composición (personas de organizaciones sociales y comprometidas con los DDHH), la variedad y diversi-

dad de zonas que visita y organizaciones con las que trabaja en el propio territorio, la incidencia institucional que realiza y su continuidad en el tiempo.

Podría lograrse un mayor alcance de la incidencia realizada por el PAV mediante el **aumento del apoyo institucional**, a través de la presencia de cargos públicos y no sólo representantes de organizaciones políticas, pero también mediante implementación de mejoras en la **política de comunicación del PAV**, sobre todo en la difusión entre las propias organizaciones y ante la sociedad, y **coordinación con otros agentes**, que al mismo tiempo favorecería una mejora de la coordinación con otros programas, delegaciones y organizaciones.

En relación al **fortalecimiento de redes de solidaridad**, las personas acogidas, así como sus organizaciones, manifiestan en esta evaluación haber establecido vínculos con otras que pueden servir de apoyo en un futuro, tanto a la persona como a la organización, al ser nuevos respaldos internacionales de los que puedan hacer uso en caso de necesidad.

Es de destacar en este ámbito, el alto compromiso adquirido por parte de la mayoría de organizaciones miembro de la Comisión de apoyo en Asturias/Asturies con el Programa. La cantidad y diversidad de actividades que se realizan conjuntamente cada año, la unánime demanda de su continuidad y ampliación, el sustento a la Delegación de verificación anual, la disponibilidad del apoyo y respaldo político cuando ha habido dificultades, o el aumento progresivo de presencia y apoyo de organizaciones juveniles al mismo son algunos de los elementos que permiten concluir que el **PAV está plenamente integrado en la sociedad de acogida y fuertemente acompañado.**

Más de una decena de organizaciones, incluidas las más representativas del ámbito sindical, y de la solidaridad internacional, configuran, junto a la influencia multiplicadora de cada una de ellas, **una verdadera red solidaria en Asturias/Asturies** que, se puede afirmar, le ha dado una fuerza y relevancia social al Programa que ha permitido sostener moral, política e incluso económicamente en alguna ocasión, la viabilidad y funcionamiento del mismo.

Este respaldo y acompañamiento al PAV también ha supuesto un **alto impacto positivo percibido** por estas organizaciones, sobre todo **a nivel formativo**, aumentando la concienciación sobre la situación de DDHH en Colombia y sus procesos colectivos de resistencias y generación de alternativas, suponiendo para ellas, además, un efecto de **refuerzo en sus propias líneas** de actuación.

En el caso de las redes estatal y europea de solidaridad con Colombia, el **nivel de conocimiento del Programa, la Delegación y el Informe anuales, es alto** dentro de las organizaciones consultadas. Además, son constantes las alusiones al **impacto generado a través del “aprendizaje”** derivado de 20 años de experiencia para otras organizaciones y programas que se han constituido, o lo han intentado, bebiendo del ejemplo asturiano.

Por todo lo anterior, en ámbitos académicos se ha reconocido al **PAV como una “experiencia transformadora de cooperación internacional”**^[44] en tanto que éste se sirve de la protección temporal, no como fin en sí mismo, sino como medio para otros objetivos más amplios tales como la construcción de espacios de intercambio horizontal entre organizaciones norte-sur, de redes y relaciones globales, estables y

duraderas de solidaridad y lucha compartida, así como la realización de actividades de toma de conciencia o incidencia ante instituciones. Esta incidencia, de evidente naturaleza política, se hace sin renunciar a los recursos públicos del sistema de cooperación a la vez que se señala el rol del Estado y empresas transnacionales como titulares de obligaciones ante la ciudadanía y responsables directos de las violaciones de DDHH existentes en Colombia. El estudio mencionado, también reconoce este cariz transformador cuando las acciones del PAV asientan su legitimidad y sentido en las organizaciones y movimientos sociales y populares. Esto rompe de facto la habitual y reduccionista visión Norte-Sur propia de la cooperación, conectando las experiencias de resistencia y generación de alternativas de ambos territorios asumiendo que, a nivel local, se manifiestan de forma diferente los problemas derivados de un mismo sistema global (capitalista y neoliberal).

FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN POLÍTICA E INTELECTUAL

El periodo de estancia en el PAV ofrece la oportunidad para **ampliar el conocimiento en aspectos sociales, culturales y políticos** de la sociedad de acogida, lo cual favorece la mejora de la competencia cultural y el crecimiento personal, pero también político, de las personas acogidas, en tanto que la tarea de incidencia desarrollada durante la estancia en el Programa fortalece las aptitudes de dirigencia y liderazgo de las defensoras.

Esta formación podría ampliarse a más temáticas y adaptarse a las necesidades de las personas acogidas para lograr mejores resultados.

PERIODO DE DESCANSO

Las experiencias de violencia a las que se han visto expuestas las personas acogidas, tienen un efecto directo en su estado emocional pero también en otros constructos básicos como el sentimiento de seguridad, la confianza en sí mismas y en las demás personas, o la benevolencia del mundo. Estas creencias básicas son las que permiten mantener nuestro estar en el mundo y relacionarnos con otras personas en un contexto de normalidad.

Tras el período de acogida las personas perciben una **condición psicológica más estable**, que les permite encontrarse mejor de forma general, y con ello desarrollar su labor de defensoría con mayor resiliencia. Esto es debido a que, por un lado, el Programa ofrece un contexto de seguridad para desarrollar la vida, reduciendo así los niveles de alerta y estrés, y al mismo tiempo este nuevo contexto permite encontrar entornos solidarios que ofrecen una esperanza y nuevos modelos de relación, que generan una mejora en la visión del mundo y de las demás personas.

A lo largo de estos 20 años no ha habido una estrategia planificada durante la acogida que brindara un **acompañamiento psicológico y psicosocial estructurado y profesionalizado**. Esta evaluación constata que **existe una amplia percepción de que incluir este tipo de estrategias favorecería la mejora emocional** de las personas acogidas y la calidad del PAV en general.

Sin embargo, esto no quiere decir que este aspecto no se haya tenido en cuenta o que no se hayan desarrollado procesos y actuaciones encaminadas al bienestar emocional de las personas acogidas. Tomando como referencia las “Guías Barcelona sobre el bienestar y reubicación internacional temporal de las personas defensoras de derechos humanos en riesgo”²³ elaboradas por expertos en la materia y profesionales y entidades involucradas en este tipo de programas, se concluye que **una parte sustancial de tales recomendaciones en materia de bienestar ya estaban integradas** en el desarrollo de las labores de coordinación del PAV, si bien no de una forma estructurada ni profesionalizada, pero efectiva en muchas de las ocasiones.

Este apoyo psicosocial se ha comenzado a implementar en la edición del año 2019, siendo parte de este proceso evaluativo, estando planificada su integración en la estructura del PAV a partir de la edición 2020.

NOTAS

²³ Para conocer más sobre las “Guías Barcelona”, pueden consultarse en el siguiente enlace: www.hrdhub.org/wellbeing

1. Audiencia de la XV Delegación asturiana de verificación de los DDHH en Colombia con el pueblo indígena Nasa, en Santander de Quilichao (Cauca)
/ Daniel López ©



3 EFICIENCIA EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PAV

Desde el comienzo del PAV en el año 2001, la financiación del Programa ha provenido principalmente del Gobierno del Principáu d'Asturies, a través de la Axencia Asturiana de Cooperación, existiendo también aportes concretos de otros financiadores externos como el ayuntamiento de Gijón/Xixón o del de Langreo/Llangréu.

La aportación económica que ha tenido el PAV desde su conformación ha fluctuado enormemente. iniciando con presupuestos en torno a los 50.000€. Posteriormente, desde el año 2004 hasta el 2011, existió un aumento presupuestario que permitió ampliar enormemente la acogida de personas cada año, contando con presupuestos que oscilaron entre los 60.000€ y los 100.000€ en los años de mayor aportación.

Sin embargo, en el 2012, el PAV sufre un **gran recorte económico**, acompañado también de una reducción del apoyo institucional, que obligó a reducir a casi la mitad el número de personas acogidas. Esta disminución presupuestaria continuó en los años siguientes, llegando a la aportación de 30.000€, suponiendo una reducción del 70% comparativamente a los años anteriores. Esta partida presupuestaria, se ha mantenido desde entonces hasta la actualidad.

Estas condiciones dificultaron enormemente la sostenibilidad del Programa entre los años 2012 y 2017, manteniéndose únicamente debido a los recortes realizados en el número de personas acogidas, así como mediante el empeoramiento de las condiciones de la gestión y coordinación del PAV.

En el año 2018, se incorpora a la financiación un nuevo organismo, ProtectDefenders.eu, que compensa esta situación de precariedad, y ha permitido en estas dos últimas ediciones recuperar unos estándares económicos mínimos.

De esta reducción económica, se deriva que, pese a contar con personal con experiencia y capacidades, la intervención de éste no es suficiente para la ejecución de las actividades realizadas recayendo la mayoría de éstas en la coordinación del PAV y la gestión económica y administrativa en la organización Soldepaz Pachakuti. Esta sobrecarga es percibida y referida por las propias personas acogidas en esta evaluación.

En Asturias/Asturies, las organizaciones reconocen de las dificultades económicas y organizativas que genera la infrafinanciación y la falta de apoyo político, habiendo llegado el 70% de ellas a tener que movilizarse de una u otra forma en todos estos años para defender su continuidad; en el resto del Estado español, Unión Europea y programas de acogida temporal, se resalta ésta capacidad de sostenibilidad a pesar de las dificultades.

Es decir, en los entornos sociales y políticos del PAV, éste es **referente de supervivencia** en un entorno institucional poco favorable, así como es conocida y de consenso (por justa y, sobre todo, necesaria) la demanda de más apoyo político, institucional y económico por parte del Gobierno del Principáu d'Asturies, entre otras instituciones concernidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el hecho de que el PAV continúe, es un indicador de que la organización que gestiona el Programa, Soldepaz Pachakuti, demuestra

competencia técnica para manejar los recursos económicos adecuadamente y se puede afirmar que la **eficiencia del PAV es alta.**

4 SOSTENIBILIDAD: MANTENIMIENTO DE LOS RESULTADOS EN EL TIEMPO

Al retorno a Colombia, la mayoría de personas refiere que, tras el periodo de acogida, el riesgo se ha visto reducido, se encuentran en mejores condiciones para desarrollar su labor de defensa de DDHH y de afrontar las amenazas y presiones a las que pudieran enfrentarse de nuevo. Este fortalecimiento de las personas acogidas y, a través de ellas, de sus organizaciones, posibilita la **continuidad de los beneficios generados por el PAV.**

Sin embargo, existen **factores externos** que pueden implicar el debilitamiento de los logros alcanzados. Como se ha visto, la existencia del PAV depende de los acuerdos construidos entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, y éste se mantiene gracias a los recursos públicos principalmente. Esto que es una ventaja cuando existe un respaldo institucional de fondo, se convierte también en una debilidad que afecta al buen desarrollo del programa puesto que los cambios políticos en la administración hacen vulnerable en ocasiones al PAV. En este sentido, los **titulares de obligaciones en el Estado español**, podría afirmarse que **no adoptan todas las medidas necesarias para que trasciendan los efectos del PAV** tras la acogida.

Esto se debe a que, por un lado, el **Estado español**, y más específicamente el Gobierno del Principáu d'Asturies, apoya y contempla este tipo de iniciativas en su regulación en materia de cooperación, pero el mismo tiempo este apoyo no siempre es constante y esta **inestabilidad** pone en riesgo por momentos los efectos conseguidos durante años de trabajo. Pero no es solo esta inestabilidad la que no contribuye al mantenimiento de los resultados del Programa, sino que también es un factor relevante el hecho de que las continuas y conocidas violaciones de DDHH existentes en Colombia no tengan repercusión en las **relaciones económicas e institucionales** con el Estado español, sobre todo cuando éstas implican de alguna forma la perpetuación de estas violaciones a través del accionar de empresas con participación española o con acuerdos comerciales con empresas españolas. Por último, en el territorio estatal tampoco se garantiza el derecho al asilo para las personas colombianas, como puede desprenderse de los datos expuestos en el tercer capítulo de esta evaluación.

Además, **los titulares de obligaciones del Estado colombiano**, tampoco contribuyen al mantenimiento de los resultados en tanto que **perpetúan dinámicas de impunidad e incumplimiento de las obligaciones** en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos, entre otras muchas razones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la **sostenibilidad** del PAV puede considerarse **media-alta.**

5 ENFOQUE DE GÉNERO

Las mujeres han sido y son esenciales para impulsar los derechos humanos a nivel mundial, sin embargo, históricamente no han sido consideradas como agentes de cambio, sino como víctimas vulnerables o personas que necesitan de la protección de otras.

Debido a la forma en que se perciben algunos aspectos de su identidad y sus acciones, **las mujeres defensoras son atacadas tanto por quienes son como por lo que hacen.** Es frecuente que las defensoras se enfrenten a riesgos y obstáculos que tienen que ver con el género, son interseccionales y obedecen a estereotipos y normas profundamente arraigados en la sociedad.

En este contexto, vivencian una violencia y discriminación diferencial a la de sus compañeros varones. Por ejemplo, las mujeres pueden ser estigmatizadas por acciones por las que se ensalza a los hombres. Esta violencia, además, genera unos **impactos diferenciales** que tienen que ver de nuevo con la percepción y el rol social que ejercen las mujeres.

Dentro del PAV, las tareas de denuncia e incidencia durante la acogida intentan mitigar la falta de valoración del aporte de las mujeres a los derechos humanos, las limitaciones y obstáculos a su liderazgo. Sin embargo, no existen protocolos ni metodologías de trabajo diferencial para atajar las desigualdades en otros ámbitos como la selección o el acompañamiento durante y después de la acogida, considerando por lo tanto que el **grado de implementación del enfoque de género es medio.**

El enfoque de género, debe ser un proceso

transversal, que se integra desde el momento de la selección. En este sentido la falta de paridad en relación a la acogida de mujeres y hombres durante los años de existencia del PAV (34 mujeres frente 85 a hombres), hecho que se puede generalizar a otros programas de acogida temporal, da buena cuenta de los posibles obstáculos que las mujeres pueden llegar a tener **para acceder a este tipo de iniciativas de protección.** Así mismo, debe tenerse en cuenta que durante la estancia también pueden desarrollarse dinámicas de violencia machista y discriminación dentro de las propias personas acogidas, más aún cuando únicamente se acoge a una mujer.

Durante esta evaluación, se ha recogido la petición por parte de varias personas de valorar la **acogida a las familias.** En este sentido, habilitar este tipo de estrategias, puede ser un elemento que promueva la paridad en el Programa^[39], en tanto que en ocasiones las mujeres rechazan este tipo de medidas por el **rol de cuidadoras** que tienen dentro de su familia.

Al mismo tiempo, durante la acogida este mismo rol de cuidadoras genera sentimientos de culpa (entre otros) diferenciales a los que vivencian los hombres. Se hace necesario ante este escenario la incorporación de un **acompañamiento psicosocial con enfoque de género** con las mujeres que sean acogidas que les permita contar con espacios seguros donde puedan reconocer sus necesidades específicas de protección^[45].

Niño jugando en Curvaradó, Chocó (Colombia) / Andrea Galán ©



SEIS

RECOMENDACIONES

6.1 A LAS ORGANIZACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COLOMBIA

- » Favorecer el **conocimiento** del PAV entre sus miembros y en las organizaciones e instituciones con las que trabajan.
- » Fortalecer el **enfoque de género e interseccional** en los criterios de selección de casos, tendiendo hacia una presencia paritaria de hombres y mujeres en cada grupo.
- » Colaborar con las **labores previas al viaje** respecto a: la ayuda en la reubicación interna previa; la provisión de información necesaria y suficiente a las personas acogidas; el trabajo de las expectativas o la facilitación de la organización de un encuentro previo de las personas seleccionadas, donde, además de formarlas y prepararlas para el viaje, se favorezca el conocimiento y la cohesión del grupo, pudiendo ponerles en contacto con personas anteriormente acogidas.
- » Establecer un protocolo de **seguimiento durante la acogida** donde se especifiquen los compromisos mutuos adquiridos que ayude a prevenir situaciones de sobrecarga de trabajo o sensación de abandono, entre otras. Este protocolo debería de incluir medidas para el seguimiento de familiares o personas a cargo de la persona acogida, de forma que ambas partes (defensora y familia) pudieran aumentar su sensación de tranquilidad y seguridad.
- » Establecer un **compromiso de acompañamiento al regreso** donde las organizaciones garanticen un respaldo adecuado, así como colaboren en las labores de seguimiento del PAV.
- » Fortalecer la **asistencia técnica a la coordinación** del Programa en los procesos de selección, acogida, regreso y organización y desarrollo de la Delegación de verificación de los DDHH, y no sólo en momentos específicos.

6.2 A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMISIÓN ASTURIANA DE APOYO

- » Favorecer el **conocimiento** del PAV entre sus miembros a través de la difusión de materiales informativos, contenidos en redes sociales, convocatorias o la asistencia o participación de las personas acogidas en espacios propios de formación, decisión o movilización.
- » Establecer, como ya hacen algunas de las organizaciones, el **apoyo al PAV** como una de las **líneas estratégicas**, fijando mecanismos internos de difusión de información y adquisición de responsabilidades respecto al Programa.
- » **Recibir** a las personas acogidas en cada edición y organizar **actividades de sensibilización** e incidencia junto a ellas en sus ámbitos y espacios de acción, utilizando, además, las redes y contactos propios para facilitar la organización de reuniones y actividades con otras organizaciones e instituciones, así como en otros territorios, que logren ampliar el impacto político del PAV.
- » Colaborar en el desarrollo de la **formación, la integración y adaptación**, así como el

ocio de las personas acogidas.

- » Participar activamente en la **Evaluación Anual y la Delegación de verificación de los DDHH.**
- » Fomentar que **más organizaciones** se sumen a la Comisión.
- » Utilizar las **capacidades e influencias políticas** de las que dispone cada organización para el logro de mayor apoyo institucional y económico para el Programa.

6.3 A LA GERENCIA Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

ÁMBITO ECONÓMICO Y ORGANIZATIVO

- » Aumentar la **capacidad de gestión** de la organización que permita llevar a cabo las recomendaciones surgidas de este informe, a través de diferentes fórmulas tales como: búsqueda de vías alternativas y complementarias de financiación; explorar fórmulas de colaboración de otras organizaciones en ámbitos como el formativo, el comunicativo, el seguimiento al regreso, la incidencia etc.; apoyo psicosocial a las labores propias de gestión.
- » Mejorar las **condiciones** en las que se desarrollan las labores de coordinación a través de diferentes fórmulas, tales como: aumento y mejora de las condiciones laborales o tiempo de contrato de la labor coordinadora; apoyo psicosocial; reducción de carga de trabajo a través de la colaboración con otras organizaciones que realicen tareas actualmente propias de la coordinación (difusión, formación, seguimiento al regreso, incidencia etc.).
- » Afianzar la **perspectiva de género e interseccional** en el tratamiento diferencial de las personas acogidas en la toma en consideración de sus necesidades, dificultades y potencialidades.
- » Aumentar el **número de personas acogidas** y valorar las condiciones bajo las cuales se podría llegar a acoger con garantías **a familiares a cargo de defensoras**, para prevenir posibles discriminaciones.
- » Implementar **mejoras en la formulación** del proyecto que permitan obtener medidas de evaluación más objetivas y sistematizadas.

ÁMBITO COMUNICATIVO Y DE INCIDENCIA

- » Elaboración de un **plan de comunicación** que incluya: creación de una página web que centralice la información, noticias, perfiles, convocatorias, etc.; creación de redes sociales oficiales del PAV; formación específica a la coordinación del PAV para el manejo de esas herramientas; posibilidad de uso de las personas acogidas de las redes sociales oficiales como medio de difusión de contenidos relacionados con sus procesos organizativos así como facilitar la logística para ello (acceso a internet, ordenadores, formación, etc.); elaboración de materiales propios de difusión como trípticos o vídeos.
- » Sistematizar la comunicación interna con las **organizaciones de la Comisión de apoyo** de forma que la información fluya y sea suficiente en ámbitos como los perfiles

de personas acogidas, convocatorias, planificación de la Delegación o necesidades específicas de colaboración.

- » Aumentar a **más zonas de Asturias/Asturies las actividades públicas** del PAV.
- » Ampliar la **agenda de incidencia a otros territorios del Estado español y Europa**. Para ello: compartir los perfiles públicos de las personas acogidas con el resto de programas de acogida y las organizaciones de la red estatal y europea de solidaridad con Colombia y establecer una agenda común y compartida de incidencia que pueda ser estable y predecible anualmente.
- » Elaborar la **agenda de actividades y reuniones** con **antelación** suficiente.
- » Ampliar el ámbito de **difusión del informe anual** surgido de la Delegación de verificación de los DDHH en Colombia, tanto a nivel institucional como territorial (en Asturias/Asturies, el Estado español y Europa), aprovechando las redes mencionadas, así como de la propia presencia y labores de la Delegación en terreno.
- » Fortalecer la **presencia en la prensa** asturiana, española y europea del PAV-Delegación.

ÁMBITO FORMATIVO

- » Elaborar un **perfil formativo y de intereses** de formación **previo** a la llegada para facilitar la individualización de la oferta formativa y la elaboración de un plan de formación amplio y diverso.
- » Ofrecer una **orientación formativa** acorde a cada perfil. Para ello: explorar vías de colaboración con instituciones tales como la Universidad d'Uviéu, la Universidad Popular de Xixón, el Atenéu Obrero de la Calzada, sindicatos acompañantes, Sistema Público de Empleo, Servicios municipales etc.; explorar la posibilidad de contar con una orientación formativa especializada a través de alguna de estas entidades.
- » Elaborar de forma sistemática **certificados** de las charlas y formaciones que impartan y a las que asistan, como forma de colaboración con el currículum profesional de cada defensora.

ÁMBITO DE BIENESTAR EMOCIONAL

- » Establecer un **acompañamiento psicosocial** profesionalizado, sistemático, adaptado a la realidad del PAV, con enfoque de género y pertinencia cultural. Este acompañamiento debería de funcionar en el proceso previo (ajuste de expectativas, análisis de la afectación emocional), en el proceso de acogida (atención individualizada periódica para el trabajo con elementos traumáticos, dificultades asociadas al proceso de acogida o anticipación del regreso y trabajo en sesiones grupales) y en el de retorno (seguimiento a la adaptación).
- » Incorporar el **autocuidado** como una **estrategia política** dentro de la acogida para reconocer el valor y facilitar la integración de este ámbito en las personas defensoras de derechos humanos.
- » Disponer de un **espacio de descanso y autocuidado** alejado del entorno urbano.

- » Contar con presupuesto individual destinado a una **actividad física** preceptiva para cada persona acogida, en función de sus intereses (gimnasio, yoga, baile, natación...).
- » Lograr una mayor **integración en la sociedad de acogida** vinculada al conocimiento de personas no directamente relacionado con eventos de incidencia. Explorar la posibilidad de montar un programa de voluntariado a través de las organizaciones de apoyo que puedan satisfacer este ámbito o ayudar en aspectos como acompañamiento en trámites burocráticos, desplazamientos, actividades de ocio como rutas de montaña, conocimiento de la ciudad y el entorno, entre otros.
- » Tomar la **convivencia** como un elemento central del buen funcionamiento de los grupos a través de: la anticipación a nivel grupal de los posibles problemas; considerar el sesgo de género en la distribución de tareas; dotar de espacios individuales de confianza y desahogo para acompañar los posibles problemas; crear cauces de resolución de conflictos a través de reuniones de convivencia por piso y por grupo con la posible mediación del equipo psicosocial.
- » Garantizar la total **erradicación de cualquier tipo de discriminación de género** entre las personas acogidas.

6.4 A LAS REDES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON COLOMBIA Y LOS PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL DEL ESTADO ESPAÑOL

- » Realizar un **trabajo coordinado de incidencia institucional y sensibilización social**, podría lograr un mayor impacto, así como compromisos más fuertes de las instituciones para la protección de personas defensoras, y un mayor impacto en la opinión pública.
- » Construir **rutas y protocolos comunes** entre los diferentes programas de reubicación temporal y otras estrategias de protección desarrolladas en el Estado español, siendo especialmente proactiva cada parte implicada en el intercambio de perfiles de personas acogidas y la organización de actividades con ellas en cada territorio.
- » Fomentar la **creación de programas de acogida temporal** similares al PAV, que incorporen los aprendizajes surgidos de esta experiencia, así como de los avances producidos por las coordinaciones de los programas y las redes de investigación²⁴.

NOTAS

²⁴Algunos ejemplos son: JASS (www.justassociates.org), ANSUR (www.colectivoansur.org), Protection International (www.protectioninternational.org), IM-Defensoras (www.im-defensoras.org), ProtectDefenders.eu (www.protectdefenders.eu), Front Line Defenders (www.frontlinedefenders.org), Human Rights Defender Hub (www.hrdhub.org), Human Rights Resilience Project (www.hrresilience.org), University of York - Centre for Applied Human Rights (www.york.ac.uk/cahr), Martin Roth Initiative (www.martin-roth-initiative.de).

6.5 A LAS INSTITUCIONES ASTURIANAS, ESPAÑOLAS, COLOMBIANAS Y EUROPEAS

- » Tomar en **consideración** los resultados de esta evaluación en cuanto a su pertinencia, eficacia, eficiencia, valoración e impactos del PAV referidos por las personas acogidas y su entorno social, organizativo y político tras 20 años de recorrido.
- » Aumentar la **aportación económica** al PAV, hasta, al menos, los niveles previos a los recortes, que permita una dignificación de la labor gestora y coordinadora del mismo y una ampliación de la capacidad, calidad e impactos personales, sociales y políticos de la acogida. Esto sería una necesaria y justa forma de reconocer su recorrido y labor y compensar años de extremas dificultades sólo salvadas por el extraordinario apoyo social alcanzado en Asturias/Asturies y por el aporte económico de los últimos años de la Unión Europea a través de Protectdefenders.eu. Esta aportación debe ser, además, flexible y sostenida para lograr un impacto favorable en las condiciones de protección.
- » Aumentar el **apoyo político** al PAV, traducido en, entre otras cuestiones: recibimiento oficial del Gobierno a las personas acogidas; presencia de cargos institucionales en la Delegación de verificación de los DDHH; implicación de las instituciones asturianas en la defensa de las garantías de retorno a través de una diplomacia gobierno-gobierno o firma de comunicados de denuncia pública.
- » Facilitar los **trámites** burocráticos previos en el MAEC y la Embajada en casos excepcionales como los de la acogida temporal, así como los trámites que surjan durante la acogida en cuestiones como la sanitaria o educativa-formativa, en el nivel competencial asturiano.
- » Fomentar la creación de más **programa de acogida temporal** como el PAV en otras instancias (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Unión Europea...).
- » Garantizar el **derecho al asilo**, en tanto que éste es un derecho humano internacional recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de Ginebra y la Constitución Española, entre otros.
- » Asegurar el **cumplimiento**, tanto del Estado español como de la comunidad europea, de las obligaciones en materia de **derechos humanos**, teniendo especial atención en que las actuaciones comerciales y de inversión, así como otras áreas de política exterior, no avalen o promuevan ataques y agresiones en contra de personas defensoras y comunidades.
- » Garantizar, por parte del Estado colombiano, la generación de un **entorno seguro y propicio** para las defensoras de derechos humanos, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y las exigencias de las instancias internacionales de DDHH en la materia, así como la **erradicación de la impunidad** de la persecución existente en la actualidad y la depuración de responsabilidades respecto a la participación de elementos del Estado en ella.

**LISTADO DE
PERSONAS
ACOGIDAS
DESDE EL 2001
HASTA EL 2019**

2001

NOHEMI ARDILA
MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ
JESUS TOVAR
GUSTAVO RAMÍREZ HERRERA

2002

JHON JAIRO OCAMPO FRANCO
JHON JAIRO LÓPEZ RIOS
HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
TULIA LOZANO GUILLÉN

2003

GERMAN SUÁREZ AMAYA
LUIS ENRIQUE TORO
ALFONSO RINCON ROA
HENRY RAMÍREZ DAZA

2004

VICTOR HUGO GALVIS
DUBAN ANTONIO VÉLEZ MEJÍA
GILBERTO SALINAS NOVOA
FRANCISCO BARRETO
ROSMERLIN ESTUPIÑAN SILVA
ESTEBAN BARBOZA PALENCIA
LUCIANO ROMERO MOLINA
ARISTIDES OIME OCHOA

2005

DOLORES VILLACOB RANGEL
LIDA MUÑOZ
TOMAS RAMOS QUIROZ
YOLANDA BECERRA SEGURA
AMPARO CARDONA MEJÍA
JHON JAIRO TAMAYO NIETO
JORGE WILLIAM MARTINEZ CORTÉS
ULVIO MARTIN AYALA

2006

LUIS TORRES REDONDO
SAMUEL SÁNCHEZ
MARCO ANTONIO SOSA
WALTER SANTAMARÍA GUERRERO
YANEIRIS BAYTER RUÍZ
RUBY CASTAÑO RODÍGUEZ
ELIZABETH BORJA GARCÍA
GASTON TESILLO GALINDO

2007

GLORIA BENÍTEZ MONSALVE
LEYDI YANINA BERMÚDEZ ASTUDILLO
JEFFERSON CORREDOR UYABÁN
ANDRÉS BOLAÑOS VIDAL
CARLOS CASTAÑO MARTÍNEZ
JHON JAIRO NIETO
IVAN ANTONIO MONTENEGRO
YESID ROBLES

2008

ANTONIO GERTS CORTÉZ
FERNANDO RAMÍREZ GONZALEZ
JESÚS DAVID CONTRERAS
CIRO RODRIGUEZ BECERRA
ROMAN MEJÍA MONCAYO
TERESA BÁEZ RODRÍGUEZ
MIGUEL ANGEL GONZALEZ MUÑOZ
LUIS PIÑA OSPINA

2009

MARÍA CARDONA MEJÍA
LUZ MERY FORERO
JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR
OSVALDO MORELO NUÑEZ
EMIRO NAVARRO NARVAEZ
RIGOBERTO ESCOBAR
BIBIAN GUARNIZO
NELCY GÓMEZ OLIVEROS
MANUEL JARA ROMERO

2010

MANUEL JAIMES ROA
ISABEL CRISTINA PARDO
LUIS ALFREDO MORALES
CARLOS PEREA SANDOVAL
GARY MARTÍNEZ GORDON
ALFONSO ARRAZOLA MOLINARES
FABIAN FERNANDEZ CHAVES
JUAN ALBERTO FLOREZ
CELESTINO BARRERA ALARCÓN

2011

MARIA LEONILDA RAVELO GRIMALDO
SIMON ELIECER FERIA FERIA
FABIAN SAUMETT MAESTRE
FABIAN ENRIQUE ESCOBAR DURÁN
GLORIA RODRIGUEZ VILLADA
HENRY TORRES PACHÓN
JOSE FERNEY MURILLO TABORDA
IRMA CALDERON OLAYA
MANUEL SIERRA ARROYO

2012

YUVELI MUÑOZ
YURI ENRIQUE NEIRA SALAMANCA
LELYS OLIVIO ESTRADA VIDAL
CAROLINA TEJADA SÁNCHEZ
LUIS ARTURO SANDOVAL
LUIS ARTURO PLAZA VÉLEZ

2013

WALTER AGREDO MUÑOZ
MARCO REINERIO MONTEALEGRE CERQUERA
ELSIDA ROJAS Menco
ANDRES MANUEL BOHORQUEZ DE LA ROSA
RAFAEL CABARCAS CABARCAS

2014

OMAR FABIÁN MONTENEGRO PARDO
MISAEAL ANTONIO PORTUGUEZ
FELIX JOAQUIN BARRIOS GARCÍA
JIMMY ORTIZ GUTIÉRREZ

2015

DIANA SOFIA NITTOLA VIANCHÁ
ÁNGELA MARÍA ESTEBAN MARTÍNEZ
MAYERLY ASTRID GARZÓN MORA
GUSTAVO PEDRAZA SALCEDO
ANABEL ZUÑIGA CESPEDES

2016

HENRY VILLAZÓN OCHOA
EUCLIDES CHIRIMIA DURA
JOSE MANUEL ESPINOSA PACHÓN
ANDRES MANUEL NARVAEZ REYES
DARWIN MIGUEL GÓMEZ OLIVEROS

2017

BEATRIZ DEL CARMEN BLANCO FUNEZ
ALEJANDRINO DE JESUS BETANCUR ACOSTA
EDUARDO ANTONIO MEDINA BURBANO
IVAN DARIO OJEDA CASTRILLON
VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SANCHEZ

2018

EDGAR RAÚL IBÁÑEZ
DIEGO ALEJANDRO ROJAS FONSECA
ANNY LISSET VERA RAVELO
GLORIA AMPARO FORERO HERNÁNDEZ
NESTOR ADOLFO DÍAZ BUSTOS

2019

ABEL COICUE
JUAN ARMANDO NIÑO TOCARRUNCHO
ALVARO JOSE VEGA CAICEDO
CARMEN MAYUSA
NIXON GABRIEL ROBLEDO CUESTA

- ACDJD:** Asociación Colombiana De Juristas Demócratas
ACEU: Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios
ACIN: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACONC: Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AI: Amistía Internacional (Asturies)
AMA: Asamblea Moza d'Asturies/Asamblea Joven de Asturias
ANAPO: Alianza Nacional Popular
ANDAS: Asociación Nacional de Ayuda Solidaria
ANMUCIC: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
ANTHOC: Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
CACEP: Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular
CAJAR: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
CCOO: Comisiones Obreras (Asturies)
CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CICR: Cruz Roja Internacional
CIMA: Comité de Integración del Macizo Colombiano
CMPA: Conseyu de la Mozedá del Principáu d'Asturies/Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
CNA: Coordinador Nacional Agrario
CODOPA: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo del Principado de Asturias
COSAL: Comité de Solidaridad con América Latina
COS-PACC: Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria
CPDH: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca
CSCA: Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
CSI: Corriente Sindical d'Izquierda
CSPMP: Coordinación Social y Política Marcha Patriótica
CUT: Central Unitaria de Trabajadores de Colombia
DDHH: Derechos Humanos
EEUU: Estados Unidos de América
ELN: Ejército de Liberación Nacional
ENS: Escuela Nacional Sindical
EPL: Ejército Popular de Liberación
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FCSP: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
FECODE: Federación Colombiana de Educadores
FENSUAGRO: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
GAO: Grupo Armado Organizado
GMH: Grupo de Memoria Histórica

HRW: Human Rights Watch

INDEPAZ: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz

ISF: Ingeniería Sin Fronteras Asturias

ISI: Iniciativa Solidaria Internacionalista de Burgos

JUCO: Juventud Comunista Colombiana

LGTBIQ: Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales y Queer

M-19: Movimiento 19 de abril

MAEC: Ministerio de Asuntos Exteriores

MAQL: Movimiento Armado Quintín Lame

MOVICE: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

OFFP: Organización Femenina Popular

OIDHACO: Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAV: Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia

PCC: Partido Comunista Colombiano

PI: Protección Internacional

RUV: Registro Único de Víctimas

SIMATOL: Sindicato De Maestros Del Tolima

SINALTRAINAL: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos

SINCONTAXCAR: Sindicato de Conductores de Taxi Cartagena

SINPEAGRICUN: Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca

SINPROSEG: Sindicato Nacional de Profesionales de la Seguridad

SINTRABECOLICAS: Sindicato Nacional de las Bebidas Alcohólicas y Espumosas

SINTRAELECOL: Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia

SINTRAFEC: Sindicato de trabajadores de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

SINTRAGRICUN: Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Cundinamarca

SINTRAGRIM: Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta

SINTRAGRITOL: Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima

SINTRAIMAGRA: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Productos Grasos y Alimenticios

SINTRALIMENTICIA: Sindicato Nacional de la Industria Alimenticia

SINTRAMINERCOL: Sindicato Nacional Minero

SINTRAPAZ: Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz

SINTRAQUIM: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia

SINTRATELEFONOS: Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

SINTRAUNICOL: Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia

SUATEA: Sindicato Unitario Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias

SUDEB: Sindicato Único de Educadores de Bolívar

UGT: Unión General de Trabajadores

UNEB: Unión Nacional de Empleados Bancarios

UP: Unión Patriótica

USO: Unión Sindical Obrera (Asturies)

USO: Unión Sindical Obrera (Colombia)

- [1] Segura, S. y Herrera, N. (6 de junio de 2018). Colombia: investigación revela 10.000 crímenes de Estado en el gobierno de Uribe. *Resumen Latinoamericano*. Disponible en: www.resumenlatinoamericano.org/2018/06/08/colombia-investigacion-revela-10-000-crimenes-de-estado-en-el-gobierno-de-uribe/
- [2] Hernández-Mora, S. (8 de octubre de 2019). Álvaro Uribe, primer ex presidente colombiano que comparece ante la Corte Suprema de Justicia. *El Mundo*. Disponible en: www.elmundo.es/internacional/2019/10/08/5d9ca5b6fc6c83293a8b46de.html
- [3] Giraldo Moreno, J. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Espacio Crítico. Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r33457.pdf
- [4] ACNUR (2019). *Tendencias globales: el desplazamiento forzado en 2018*. Disponible en: www.acnur.org/5d09c37c4.pdf
- [5] CACEP, CSPMP e Indepaz (2019). “Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de Paz”. Disponible en: www.indepaz.org.co/informe-especial-violacion-a-los-derechos-humano-en-tiempos-de-paz/
- [6] Exterminio de la UP fue un genocidio político. (15 de septiembre 2016). *Verdad Abierta*. Disponible en: verdadabierta.com/exterminio-de-la-up-si-fue-un-genocidio-politico/
- [7] Redacción Pares (16 de octubre de 2019). Cuarto informe de Violencia Electoral en Colombia 2019. Pares. *Fundación Paz y Reconciliación*. Disponible en: pares.com.co/2019/10/16/cuarto-informe-de-violencia-electoral-en-colombia-2019/
- [8] Brecha entre lo que ganan ricos y pobres en Colombia es la segunda mayor de Latinoamérica. (29 de noviembre de 2019). *Pulzo*. Disponible en: www.pulzo.com/economia/aumento-pobreza-latinoamerica-PP807729
- [9] GMH (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Disponible en: www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf
- [10] ACNUR (2019). *Colombia Factsheet*. Disponible en: www.acnur.org/5d27791d4.pdf
- [11] Saavedra, S. (19 de enero de 2019). Duque rompe negociaciones con el ELN. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. Disponible en: www.pares.com.co/2019/01/19/duque-rompe-negociaciones-con-el-eln/
- [12] Iniciativa Barómetro, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2019). *Tercer Informe sobre el Estado de Implementación del Acuerdo de Paz de Colombia*. Universidad de Notre Dame y Bogotá, Colombia. Disponible en: www.kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf
- [13] CICR (6 de diciembre de 2018). *Cinco conflictos armados en Colombia ¿qué está pasando?*. Disponible en: www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando
- [14] CICR (2018). *Colombia: retos del conflicto armado y la violencia*. Disponible en: www.icrc.org/es/colombia-retos-humanitarios-del-conflicto-armado-y-la-violencia
- [15] Tres muertos y decenas de heridos por la brutal represión en Colombia. (22 de noviembre de 2019). *El Ciudadano*. Disponible en: www.elciudadanoweb.com/tres-muertos-y-decenas-de-heridos-por-la-brutal-represion-en-colombia/
- [16] Casey, N. (18 de mayo de 2019). Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales. *The New York Times*. Disponible en: www.nytimes.com/es/2019/05/18/espanol/america-latina/colombia-ejercito-falsos-positivos.html
- [17] Si toca sicariar, sicariamos; si nos toca aliarnos con los ‘Pelusos’, nos vamos a aliar. (25 de agosto de 2019). *Pulzo*. Disponible en: www.pulzo.com/nacion/proponen-alianza-ejercito-con-pelusos-PP755183
- [18] Vivanco, J. M. (8 de julio de 2019). Documentos inéditos incrementan el riesgo de que vuelvan los falsos positivos. *HRW*. Disponible en: www.hrw.org/es/news/2019/07/08/documentos-ineditos-incrementan-el-riesgo-de-que-vuelvan-los-falsos-positivos-0

- [19] ACNUDH (2019). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Situación de los derechos humanos en Colombia*. Resolución: A/HRC/40/3/Add.3. Párr. 107. Disponible en: www.undocs.org/es/A/HRC/40/3/Add.3
- [20] ONU (1999). *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas*. Resolución: A/RES/53/144. Disponible en: www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf
- [21] ACNUDH (2004). *Folleto informativo N°29: Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos*. Disponible en: www.ohchr.org/documents/publications/factsheet29sp.pdf
- [22] Martín Quintana, M., y Eguren, E. (2011). *Protección de defensores de DDHH. Buenas prácticas y lecciones a partir de la experiencia. Parte 1: Legislación, políticas nacionales y oficinas para defensores*. *Protection International*. P. 29. Disponible en: www.protectioninternational.org/sites/default/files/languages/2011-Best-Practices-and-Lessons-Learnt-ES.pdf
- [23] González Posso, C. (2018). *Categorías, patrones y determinantes en los asesinatos y amenazas a líderes sociales*. Indepaz. Disponible en: www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/04/Revista-N%C2%BA-73-PW.pdf
- [24] ENS (2019). *Cuaderno de Derechos Humanos no. 26: La paz se construye con garantías para la libertad sindical: Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016-2018*. Disponible en: www.ens.org.co/wp-content/uploads/2019/05/CUA_DDHH_26_WEB.pdf
- [25] ACNUDH (2018). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos: Situación de los defensores de los derechos humanos*. Resolución: A/73/215. Disponible en: www.undocs.org/es/A/73/215
- [26] Nah, A.M., Cousins, P., Schmitz, E., Bartley, P., y Maliamauv, K. (2017). *Navegando riesgos, gestionando seguridad y recibiendo apoyo: Un estudio sobre las personas defensoras de derechos humanos en peligro en Colombia*. *Recopilación de los Hallazgos*. Centro de derechos humanos aplicados, Universidad de York. Disponible en: www.static1.squarespace.com/static/57a-b08756a49635fe426003e/t/599ee3d4893fc023b1e12a49/1503585239978/COLOMBIA+SUMMARY+++ESPA%C3%91OL+FINAL-Edoc.pdf
- [27] ACNUDH (2019). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos: Situación de las defensoras de los derechos humanos*. Resolución: A/HRC/40/60. Disponible en: www.undocs.org/es/A/HRC/40/60
- [28] Moreno Coto, I. (11 de julio de 2017). *Nuevas amenazas contra los defensores de los derechos humanos requieren nuevos tipos de protección*. *Open Global Rights*. Disponible en: www.openglobalrights.org/new-threats-against-human-rights-defenders-require-new-kinds-of-protection1/?lang=Spanish
- [29] ACNUDH (2019). *Visita a Colombia. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*. Resolución: A/HRC/43/51/Add.1. Disponible en: www.undocs.org/es/A/HRC/43/51/Add.1
- [30] Nación (30 de diciembre de 2019). *Con 250 asesinatos, termina un difícil año para los líderes sociales*. *El Tiempo*. Disponible en: www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cifra-de-lideres-sociales-asesinados-en-el-2019-447954
- [31] Colombia cierra 2019 con más de 10 mil homicidios y 230 líderes de DDHH asesinados. (30 de diciembre de 2019). *Nodal*. Disponible en: www.nodal.am/2019/12/colombia-cierra-2019-con-mas-de-10-mil-homicidios-y-230-lideres-de-ddhh-asesinados/
- [32] En 2019 siguió la violencia antisindical en Colombia. Estas son las cifras. (10 de diciembre

- de 2019). *Agencia de Información Laboral*. Disponible en: www.ail.ens.org.co/informe-especial/en-2019-siguio-la-violencia-antisindical-en-colombia-estas-son-las-cifras/
- [33] Ulcué Campo, G., Muñoz Murillo, S., Pinzón, S., Díaz Morales, L. y Herrera, S. (2019). *Defensores, ¿el juego final? Informe Semestral Enero-Junio 2019*. Programa Somos Defensores. Disponible en: www.somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/10/informe-Somos-defensores-ENERO-JUNIO-2019-oct-8-web-final.pdf.pdf
- [34] ¿Cuántos líderes sociales están amenazados en Colombia? (4 de julio de 2019). *El Tiempo*. Disponible en: www.eltiempo.com/justicia/investigacion/numero-de-lideres-sociales-amenazados-en-colombia-actualmente-384030
- [35] Nah, A. M., Bennett, K., Ingleton, D., Savage, J. (2013). A Research Agenda for the Protection of Human Rights Defenders. *Journal of Human Rights Practice*, 5(3), 401-420. DOI: 10.1093/jhuman/hut026. Disponible en: www.academic.oup.com/jhrp/article/5/3/401/2188778
- [36] Muñoz, B. Montoya, R. Lozano, A. M. y Rodríguez, R. (2014). Cartilla de protección: *Caminando hacia la protección de defensoras y defensores de personas migrantes*. Colectivo ANSUR. Disponible en: www.colectivoansur.org/wp-content/uploads/2018/02/PCS-Ansur_Cartilla-proteccion-C3%B3n.pdf
- [37] López, M. y Bradley, A. (2017). Haciendo que el cambio sea una realidad. Repensando la Protección, el poder y los movimientos. Análisis y experiencias desde las defensoras en Mesoamérica. JASS. Disponible en: www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/mch6_repensando_la_proteccion_el_poder_y_los_movimintos.pdf
- [38] ACNUDH (2016). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*. Resolución: A/HRC/31/55. Disponible en: www.undocs.org/sp/A/HRC/31/55
- [39] López, M. (2018). *La protección a defensores y defensoras de derechos humanos en Latinoamérica desde una mirada feminista*. JASS. Disponible en: www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/programas_proteccion_defensoras_latinoamericadef.pdf
- [40] *V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021*, P. 38. Disponible en: www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021.pdf
- [41] Brand, C. (31 de julio 2018). Denuncian asesinato de más de 3.100 sindicalistas en los últimos 45 años. *RCN Radio*. Recuperado de: www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/denuncian-asesinato-de-mas-de-3100-sindicalistas-en-los-ultimos-45-anos
- [42] Informe de la Delegación Asturiana pa escudar la situación de los derechos humanos en Colombia. (15 de abril del 2005). *Soldepaz Pachakuti-Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo*. Disponible en: www.pachakuti.org/spip.php?article644#outil_sommaire_0
- [43] Rubiel Vargas, J. (2019). *Carta a la Directora Agencia Asturiana de Cooperación*. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Disponible en: www.pachakuti.org/IMG/pdf/oficio_asturia.pdf
- [44] Belda Miquel, S., Boni Aristizábal, A., y Sañudo Pazos, M. F. (2016). *Hacia una cooperación internacional transformadora. Solidaridades y aprendizajes con movimientos sociales por los derechos humanos en Colombia*. ICARIA Editorial. Disponible en: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/163032/4/Haciaunaoperacininternacionaltransformadora.pdf>
- [45] Burgos, A., Hernández, A. M., Herraes, A., Ramos, G., Burgos, L. Zelaya, L., ..., Z. (2014). *Travesías para pensar y actuar. Experiencias de autocuidado de defensoras de derechos humanos en Mesoamérica. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)*. Disponible en: <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2017/02/223570458-TRAVESIAS-PARA-PENSAR-Y-ACTUAR-EXPERIENCIAS-DE-AUTOCUIDADO-DE-DEFENSORAS-DE-DERECHOS-HUMANOS-EN-MESOAMERICA.pdf>

“Había una vez un escritor que vivía a orillas del mar. Todas las mañanas temprano, paseaba por la playa para inspirarse.

Un día caminando por la orilla, vio a lo lejos una figura que se movía como si estuviera bailando. Al aproximarse, observó a un joven que se dedicaba a coger estrellas de mar de la orilla y lanzarlas otra vez al mar.

– ¿Por qué estás haciendo eso? – preguntó el escritor.

– ¿No lo ve? – dijo el joven – La marea está baja y el sol está brillando. Si las dejo en la arena, se secarán al sol y morirán.

– Pero muchacho, hay miles de estrellas en esta playa. Tú devuelves algunas al mar, pero nunca tendrás tiempo de salvarlas a todas, ¿qué sentido tiene?

El joven miró fijamente al escritor, cogió una estrella de mar de la arena, la lanzó con fuerza por encima de las olas y exclamó:

– Para ésta... Sí tiene sentido.

Aquella noche el escritor no tuvo inspiración para escribir, tampoco logró dormir bien. Por la mañana corrió a la playa, aguardó al joven y junto con él comenzó a devolver estrellas al mar.”

Anónimo.
Adaptación de cuento popular sufi.

